



Osakidetza

Gurutzetako Unibertsitate Ospitalea
Hospital Universitario Cruces

**PLAN DE GESTIÓN
DE
RESIDUOS SANITARIOS**

2.014

INDICE

- 1.- INTRODUCCION.
 - 1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION.
 - 1.2 DESCRIPCION DEL CENTRO.
- 2.- CRITERIO DE GESTION EXISTENTE. GESTION AVANZADA
- 3.- CLASIFICACION DE RESIDUOS SANITARIOS.
 - 3.1 GRUPO I: RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS.
 - 3.2 GRUPO II: RESIDUOS SANITARIOS ESPECIFICOS.
 - 3.3 GRUPO III: RESIDUOS DE NATURALEZA QUIMICA Y OTROS RESIDUOS REGULADOS POR NORMATIVA ESPECIFICA.
 - 3.4 RESIDUOS SANITARIOS CONSISTENTES EN MEZCLA DE RESIDUOS SANITARIOS DE VARIOS GRUPOS.
 - 3.5 EXCLUSIONES
- 4.- GENERACION DE RESIDUOS EN EL HOSPITAL.
SISTEMAS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACION DE RESIDUOS EN EL HOSPITAL.
 - 4.1 GRUPO I. RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS.
 - 4.2 GRUPO II. RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS.
 - 4.2.1 RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES.
 - 4.3 GRUPO III. RESIDUOS DE NATURALEZA QUIMICA Y OTROS RESIDUOS REGULADOS POR NORMATIVA ESPECIFICA.
 - 4.3.1 RESIDUOS CITOSTATICOS.
 - 4.3.2 RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS.
 - 4.3.2.1 RESIDUOS QUE CONTIENEN METALES PESADOS. PILAS.
 - 4.3.2.2 RESIDUOS RADIACTIVOS.
 - 4.3.2.3 RESTOS HUMANOS DE ENTIDAD.
 - 4.3.2.4 RESIDUOS DE RADIOLOGIA.REVELADORES Y FIJADORES
 - 4.3.2.5 PLACAS DE RADIOLOGIA.
 - 4.3.2.6 RESIDUOS LIQUIDOS DE LABORATORIO.
 - 4.3.2.7 MEDICAMENTOS CADUCADOS Y RESTOS DE MEDICACION
 - 4.3.2.8 TUBOS FLUORESCENTES.
 - 4.3.2.9 AEROSOLES VACIOS
 - 4.3.2.10 ABSORBENTES SOLIDOS (Solidos impregnados, absorbentes con aceites, grasas y disolventes).
 - 4.3.2.11 MATERIALES QUE CONTIENEN AMIANTO (FIBROCEMENTO).
 - 4.3.2.12 ENVASES METALICOS VACIOS (que han contenido sustancias peligrosas.)

4.3.2.13 ENVASES DE PLASTICO VACIO(que han contenido sustancias peligrosas)

4.4 RESIDUOS SANITARIOS CONSISTENTES EN MEZCLAS DE RESIDUOS SANITARIOS DE VARIOS GRUPOS.

4.4.1 RESTOS ANATOMICOS CONSERVADOS EN FORMOL.

4.5 TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

5.- EVALUACION PERIODICA DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS. COMITÉ DE MEJORA MEDIOAMBIENTAL

A.- ANEXOS.

- A.1 TRÍPTICO CORRESPONDIENTE A LA CLASIFICACION DE RESIDUOS SANITARIOS.
- A.2 PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA PROTECCION DE PERSONAL SANITARIO EN CONTACTO CON LOS RESIDUOS SANITARIOS.
- A.3 UBICACIÓN DE CONTENEDORES DE RESIDUOS EN PLANTAS.
- A.4 CIRCUITO DE RETIRADA DE RESIDUOS Y ALMACENAMIENTO FINAL.
- A.5 DOCUMENTACION TIPO DE LOS GESTORES DE RESIDUOS AUTORIZADOS.
- A.6 CARACTERISTICAS DE BOLSAS Y CONTENEDORES PARA RESIDUOS.
- A.7 DESCRIPCION DE LOS AUTOCOMPACTADORES.
- A.8 TIPOS DE BOLSAS Y CONTENEDORES SITUADOS EN CADA UNA DE LAS PLANTAS Y UNIDADES DEL HOSPITAL.
- A.9 CARROS, UBICACIÓN, VIAS DE EVACUACION
- A.10 PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARROS.

1. INTRODUCCION.

El Hospital de Cruces, y la asistencia especializada que presta, se encuentran con las dificultades habituales para la gestión de los residuos sanitarios. A fin de planificar esta gestión, de conocer realmente el riesgo existente y establecer los criterios de circulaciones, almacenamientos, etc., y los mecanismos de protección adecuados, se realiza el "Plan de Gestión de Residuos Sanitarios 1.999".

Posteriormente, en el año 2.003 se desarrolló el "Plan de Gestión de Residuos Sanitarios del Centro Sanitario Hospital de Cruces, de Barakaldo", aprobado mediante Resolución de 16 de noviembre de 2.004, del Director de Salud Pública, que adecuaba el plan al Decreto 76/2002, de 26 de marzo, por el que se regulan las condiciones para la gestión de los residuos sanitarios en la CAPV.

En el año 2.008 se realiza el "Plan de Gestión de Residuos Sanitarios", enfocado a ajustarse al modo de gestión que se da a los diferentes residuos, y establece un balance de los residuos gestionados en los últimos años.

El presente documento, "Plan de Gestión de Residuos Sanitarios 2014", es una revisión del Plan anterior, con la correspondiente incorporación de datos según la actividad actual en el Hospital y la ampliación puesta en marcha este año.

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTION.

Los objetivos que guían la realización del Plan de Gestión de Residuos, son los recogidos a continuación:

- Racionalizar la manipulación de residuos, con el fin de proteger, tanto la salud de los pacientes, como la de los trabajadores, visitantes y público en general.
- Implantar medidas para la mejor protección del personal encargado del transporte y posterior tratamiento de residuos.
- Reducir al mínimo, en la medida de lo posible, los riesgos de propagación de enfermedades e infecciones, tanto en el interior como en el exterior de los centros hospitalarios.

Reducir y racionalizar los costes asociados a la gestión de los residuos generados en el centro, a través de una optimización y mejor aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y materiales.

En la gestión de los residuos generados en el Hospital intervienen un número considerable de personas, con diferentes niveles de formación, y con diferentes informaciones acerca de los distintos riesgos que entraña la manipulación de los diferentes tipos de residuos. A todo lo anterior, hay que integrar otros aspectos como son los legales, los técnicos y los económicos.

El Plan de Gestión pretende ser un instrumento útil, práctico y sencillo, para ser utilizado por todos los profesionales del Centro. A este fin, pretende dar las pautas científicas de cómo realizar la clasificación y envasado-almacenamiento de los residuos, así como su transporte y eliminación, y las medidas de protección a adoptar.

1.2 DESCRIPCION DEL CENTRO.

El Hospital Universitario Cruces en Barakaldo (Bizkaia), es un Hospital general, centro de referencia de las comarcas sanitarias de la Margen Izquierda y Uribe-Costa. Actualmente dispone de 889 camas de agudos, 120 camas UCI y 21 pertenecientes a psiquiatría.

Durante el año 2.013 se registraron 51.040 ingresos. Asimismo, se realizaron 40.375 intervenciones quirúrgicas, de ellas 25.229 fueron programadas, 5.865 fueron urgentes y 9.251 de cirugía menor.

Los datos expuestos dan una idea de la dimensión e importancia de este Hospital, en el que se generan considerables cantidades de residuos sólidos.

Estos residuos presentan características diversas dado que se generan, de una parte en la propia actividad sanitaria, y de otra en actividades complementarias como son administración, hostelería, mantenimiento, etc.

De entre los residuos provenientes de la actividad asistencial propiamente dicha, coexisten residuos de características diferentes y por consiguiente, también son diferentes los riesgos para la salud humana y para el medio ambiente asociados a su manipulación.

El conjunto de edificios que forman el Hospital de Cruces son construcciones de una cierta antigüedad, que a pesar de haber sido y ser objeto de importantes modificaciones y mejoras, presentan problemas propios de este hecho.

A continuación se recogen las diferentes superficies y áreas de limpieza y desinfección que configuran el conjunto del Hospital.

PH EDIFICIO HOSPITALIZACION + CONSULTAS EXTERNAS	
PLANTA	M2 CONSTRUIDOS
PH-2	9.200
PH-1	12.215
PH0	13.185
PH1	7.664
PH2	7.664
PH3	7.393
PH4	7.393
PH5	7.393
PH6	7.393
PH7	1.050
PH8	600
PH9	600
PH10	600
PH11	600
PH12	600
PH13	300
TOTAL	83.850

PW EDIFICIO SERVICIOS	
PLANTA	M2 CONSTRUIDOS
PW-2	3.500
PW-1	3.500
PW0	2.721
PW1	2.721
PW2	395
PW3	29
TOTAL	12.866

PY EDIFICIO ADMINISTRACION	
PLANTA	M2 CONSTRUIDOS
PY0	1.095
PY1	1.005
PY2	1.530
PY3	1.530
PY4	480
PY5	480
PY6	480
PY7	49
TOTAL	7.132

PZ EDIFICIOS TECNICOS	
PLANTA	M2 CONSTRUIDOS
PZ1	107
PZ2	304
PZ3	295
PZ4	47
PZ5	735
PZ6	72
PZ7	10
PZ9	118
PZ10	128
PZ11	107
PZ12	116
PZ13	30
PZ14	5
TOTAL	2.074

PL EDIFICIO LABORATORIOS SERVICIOS GENERALES	
PLANTA	M2 CONSTRUIDOS
PL-3	1.261,3
PL-2 GARAJE	770
PL-2 LABORATORIOS	605
PL-1	1.367
PL0	1.363
PL1	1.361
PL2	1.312
PL3	626
TOTAL	8.665,3

RESUMEN	
PLANTA	M2 CONSTRUIDOS
TOTALES	114.587,3

2. CRITERIO DE GESTION EXISTENTE. GESTION AVANZADA

La gestión de los residuos sanitarios, se ha convertido en una problemática cada vez más compleja, lo que ha llevado a la realización de estudios e investigaciones que indican de forma clara, que tan solo un pequeño porcentaje de los residuos sanitarios deben gestionarse como "Residuos Especiales", o lo que es lo mismo, que no pueden eliminarse directamente como en el caso de los residuos sólidos urbanos.

El riesgo asociado al uso o manipulación de material propio de la actividad sanitaria (agujas, gasas empapadas de sangre en una cura o una intervención quirúrgica, tejidos extirpados, pipetas de laboratorio, etc.), no tiene nada que ver con los residuos. Sólo cuando ese material se desecha, porque su utilidad o su manejo clínicos se dan definitivamente por terminados, y sólo entonces, se convierte en residuo, y puede empezarse a hablar de riesgo asociado a los residuos sanitarios (que es mucho menor que el correspondiente a las prácticas propiamente sanitarias).

Estudios epidemiológicos muestran claramente que la inmensa mayoría de los accidentes sanitarios que acarrean un riesgo de infección se producen en el desarrollo de la actividad sanitaria propiamente dicha, y no por contacto de residuos.

En la actualidad, se concede más importancia a la segregación de los residuos e incorpora el concepto seguridad, adecuado y el riesgo-coste, distinguiendo claramente entre el riesgo percibido y el riesgo real.

Mediante el establecimiento de normas de actuación donde se remarca la importancia de los cuidados a tomar cuando exista un riesgo real probado, la Gestión Avanzada mejora la seguridad en el ámbito laboral y potencia la protección de la salud, dado que el riesgo de infección se produce en el desarrollo de la actividad médico-sanitaria propiamente dicha y no por contacto de residuos.

Todo lo anteriormente indicado, representa un ahorro significativo para el sector sanitario.

Mediante la GESTIÓN AVANZADA DE RESIDUOS, el Hospital de Cruces clasifica a todos sus residuos sanitarios en TRES CATEGORÍAS, según el DECRETO 76/2002 de 26 de marzo y publicado en el B.O.P.V. de 22/04/2002:

GRUPO I:	RESIDUOS URBANOS
GRUPO II:	RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS
GRUPO III:	RESIDUOS DE NATURALEZA QUÍMICA Y OTROS REGULADOS POR NORMATIVAS ESPECÍFICAS

3. CLASIFICACION DE RESIDUOS SANITARIOS.

El Hospital de Cruces clasifica a todos sus residuos sanitarios según el artículo 3 del Decreto 76/2002 para la Gestión de Residuos Sanitarios en la C.A.P.V.

Los residuos quedan clasificados en los grupos que a continuación se relacionan, debiendo ser codificados conforme a lo dispuesto en el Catálogo Europeo de Residuos (CER). Asimismo, los residuos sanitarios peligrosos se codificarán conforme a lo establecido en el Real Decreto 833/1988, modificado por el Real Decreto 952/1997, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

3.1 . GRUPO I: RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS.

Son aquellos residuos generados en actividades sanitarias que no tienen la calificación de peligrosos y que no plantean exigencias diferentes, en cuanto a su gestión, que el resto de los residuos urbanos o municipales.

Este tipo de residuos comprende:

- Residuos de cocina y alimentación.
- Residuos de residencia, papel, cartón.
- Residuos de oficinas y talleres.
- Residuos de jardinería.
- Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (vendajes, vaciados de yeso, ropa blanca, ropa desechable, pañales).
- Otros residuos no incluidos en los Grupos II y III.

3.2. GRUPO II: RESIDUOS SANITARIOS ESPECIFICOS.

Son los residuos que generados por las actividades sanitarias requieren una gestión diferenciada por el riesgo de provocar una infección, según el Artículo 3.2 del Decreto 76/2002.

Entre estos residuos, se incluyen los siguientes:

- Residuos infecciosos. Son los residuos generados a partir de las patologías relacionadas e/n el Anexo I del Decreto 76/2002. Incluimos los filtros de habitaciones de aislamiento y presión negativa.

- Cultivos y reservas de agentes infecciosos y material de desecho en contacto con ellos (incluyendo los filtros de alta eficacia de las campanas de flujo laminar).
- Vacunas con agentes vivos o atenuados.
- Restos anatómicos que por su entidad no se incluyen en el ámbito de aplicación del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, ni en el Decreto 202/2004, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de sanidad mortuoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Residuos cortantes y punzantes.
- Fluidos corporales, sangre y hemoderivados en forma líquida o en recipientes cuando el volumen total recogido en los mismos supere los 100 ml.
- Residuos de animales infecciosos o inoculados con agentes infecciosos responsables de las patologías incluidas en el Anexo I del Decreto 76/2002, cadáveres, restos anatómicos y residuos de su estabulación.

Código Residuo Sanitario Grupo II:

Código LER, según RD 833/1988 (modificado por RD 952/1997): LER 180103

Código residuo tóxico y peligroso según RD 952/1997: Q16//D10//S1//C0//H9//A861(1)//B0019

3.3. GRUPO III: RESIDUOS DE NATURALEZA QUÍMICA Y OTROS RESIDUOS REGULADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA.

Son aquellos residuos sujetos en su gestión a requisitos especiales, desde el punto de vista sanitario y medioambiental, tanto dentro como fuera del centro sanitario.

Entre ellos se incluyen:

- Residuos citotóxicos y citostáticos. Código LER: 180108
- Residuos líquidos generados en radiología (fijadores, reveladores o similares), así como el formol, xileno y alcoholes utilizados en anatomía patológica y el glutaraldehído utilizado en endoscopias.
- Residuos peligrosos que pudiendo generarse en actividades sanitarias no son específicos de las mismas, tales como transformadores fuera de uso, aceites usados, disolventes, productos químicos desechados o similares.
- Medicamentos desechados distintos de los especificados en otros apartados.
- Residuos radioactivos.
- Restos humanos de suficiente entidad, que se gestionarán de acuerdo con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, con Decreto 202/2004, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

3.4 RESIDUOS SANITARIOS CONSISTENTES EN MEZCLA DE RESIDUOS SANITARIOS DE VARIOS GRUPOS.

Los residuos sanitarios que sean una mezcla se residuos sanitarios de varios grupos, tienen la siguiente consideración:

- Residuos sanitarios que incluyen residuos radiactivos tendrán la consideración de residuos radiactivos.
- Residuos sanitarios que incluyan residuo de medicamentos citotóxicos o citostáticos y todo el material en su preparación o en contacto con ellos (incluyendo los filtros de alta eficacia de las campanas de flujo laminar) tendrán la consideración de residuos citotóxicos y citostáticos.
- Residuos de naturaleza química distintos de los señalados en los dos apartados anteriores y que incluyan residuos del Grupo II (como por ejemplo los restos anatómicos conservados en formol), tendrán simultáneamente la consideración de residuos del los Grupos II y III.

3.5 EXCLUSIONES.

Quedan excluidos del régimen jurídico del Decreto 76/2002, según su artículo 4, los siguientes residuos del Grupo III:

- Residuos radioactivos, que se gestionarán según el real Decreto 1522/1984 de 4 de julio de creación de la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) y demás normativa de aplicación.
- Restos humanos de suficiente entidad, que se gestionarán de acuerdo con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, con Decreto 202/2004, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4. GENERACION DE RESIDUOS EN EL HOSPITAL.
SISTEMA DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y ELIMINACION PARA CADA TIPO DE RESIDUO.

4.1. GRUPO I. RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS.

Producción.

El Hospital de Cruces generó 1.432.560 Kg. De residuos asimilables a urbanos durante el año 2.013.

Recogida.

Se utiliza bolsas negras con resistencia adecuada a la carga, que serán colocadas en soporte, cubo o papelera homologadas, y preferentemente con tapa y pedal.

El cierre de las bolsas se realizarán cuando llegue a las 2/3 partes de su capacidad, siendo esto responsabilidad del personal de limpieza, así como su retirada del soporte y colocación de la nueva bolsa. La recogida se realizará preferentemente, como mínimo, 2 veces al día. No debe hacerse trasvase de residuos asimilables a urbanos de una bolsa a otra.

Transporte.

Se realiza por el personal de limpieza. Se trasladarán de su lugar de origen hasta el punto de recogida, donde se depositarán en un carro con tapa negra, de suficiente capacidad. Ver Anexo.9 (ubicación de los mismos)

No se amontonarán bolsas en el suelo, sino que se depositarán en el carro.

Una vez lleno de bolsas, se utilizará el ascensor de residuos correspondiente a la zona, introduciendo el carro en él y llevándolo hasta el compactador de residuos situado junto al Centro de Transformación

Almacenamiento.

El personal de limpieza vaciará las bolsas negras (Residuos Urbanos), volteando los carros mediante un sistema automático y depositándolas en los compactadores de almacenamiento final de Residuos Urbanos. Una vez el carro esté vacío se desinfectará y se lavará, retornando vía ascensor a su lugar de origen. (Ver anexo A.10)

El área donde se ubica el compactador de residuos será objeto de limpieza y desinfección diaria.

Eliminación.

Los compactadores serán retirados por la Contrata de limpieza, e incorporados al sistema de eliminación de residuos municipal, recibiendo el correspondiente albarán.

PAPEL CARTON.

La recogida selectiva de papel y cartón que se efectúa en el Hospital, tiene como fin cooperar con la política de reciclado de materiales generalmente implantada, a fin de reducir el deterioro medio ambiental que se produce, en los procesos de elaboración y eliminación de papel y cartón. El Hospital recogió 251.100 kg de este tipo de residuos en el año 2.013.

A fin de efectuar la recogida relativa de papel se dispondrá de papeleras exclusivas para este fin con bolsas de color azul. También se recogen en estas bolsas cartones cuyo tamaño lo permita.

El cartón no depositado en bolsas azules, por su tamaño, será retirado en sus lugares de producción, a demanda, por la Contrata de Limpieza.

En el Almacén General y en el Almacén de Farmacia, por su volumen, se recogerá como mínimo 2 veces al día.

Las bolsas azules se depositan junto al carro de tapa negra. Antes de la retirada de estos carros, las bolsas azules se introducirán en su parte superior, de forma que una vez evacuados los carros a la zona del compactador de residuos urbanos, sean extraídos de los mismos e introducidos en el compactador exclusivo de papel y cartón.

En la actualidad estos residuos son gestionados por la Contrata de Limpieza, la cual tiene subcontratado el servicio con CESPA.

El papel y cartón recogido, se almacena en un contenedor compactador situado en la zona de almacenamiento final de residuos.

ENVASES PLÁSTICOS Y TETRABRIKS

Para ello se disponen papeleras exclusivas con bolsas de color amarillo. La sistemática de recogida en planta de estas bolsas es similar al comentado con las bolsas azules de papel y cartón.

Estas bolsas, una vez extraídas de los contenedores con tapa negra, depositadas en un contenedor específico para su posterior reciclado.

ENSERES FUERA DE USO.

Los enseres fuera de uso en el Hospital, son retirados por la Contrata de Limpieza, recogiéndose 12.480 kgs.en el año 2.013. Actualmente estos residuos son gestionados en la planta de BERZIKLATU.

JARDINERIA

Las labores de jardinería son realizadas por la Contrata de Limpieza, controlando los pesos generados en sus diversas labores. Se han generado 2.971,6 Kgs en lo que va del 2014.

Actualmente son tratados estos residuos como asimilables a urbanos.

PALETS

Se depositan en la zona destinada al efecto, para su posterior reciclaje por un gestor autorizado, Palets Bizkaia.

MADERA

Estos residuos se depositan en el contenedor situado en el Punto Verde para su posterior reciclado a través de la contrata de limpieza que hace la gestión extracentro de este tipo de residuo actualmente con CESPA.

RESIDUOS PETREOS (escombro, azulejos, ladrillo, hormigón)

Estos residuos se gestionan por la ejecución de pequeñas obras, se retirarán por el personal de mantenimiento hasta el contenedor situado en el Punto Verde para su posterior retirada por la Contrata de Limpieza que hace la gestión extracentro de este tipo de residuo, en la actualidad con CESPA.

RESIDUOS HIGIENICO-SANITARIOS.

Se depositan en los contenedores específicos ubicados en los aseos del Centro. Actualmente la gestión esta subcontratada por la Contrata de Limpieza con la empresa SERCONTEN.

EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (código 20.01.36 según CER).

Estos residuos, no peligrosos, son gestionados por una empresa autorizada, INDUMENTAL RECYCLING S.A., que retira dichos residuos de la jaulas colocadas al efecto y ubicadas en el Punto Verde.

RESIDUOS METALICOS NO PELIGROSOS (CHATARRA)

Son recogidos por gestor autorizado RECIMETAL BAKIOLA S.L. Existen dos puntos de recogida uno en el Punto Verde y otro en el área de mantenimiento.

CDS

Estos residuos son retirados al almacén de residuos y gestionados por un gestor autorizado en la actualidad Servicios Documentales GESDUCON S.L.

TONNER

Estos residuos son retirados al almacén de residuos y gestionados por un gestor autorizado en la actualidad la empresa BIOSERVICES.

OTROS RESIDUOS PLASTICOS NO CONTAMINADOS (caucho, PVC, gomas etc.).

Estos residuos son retirados al Punto Verde por el personal de mantenimiento y son gestionados por la Contrata de Limpieza que actualmente lo tiene subcontratado con la empresa CESPA.

ENVASES DE PLASTICO NO CONTAMINADO (sin pictograma de seguridad)

Estos residuos son retirados al Punto Verde y gestionados por la Contrata de Limpieza que actualmente lo tiene subcontratado con la empresa CESPA.

RESIDUOS DE VIDRIO.

Actualmente y aunque el volumen generado de este tipo de residuo es escaso, se hace una recogida del mismo a través de la Contrata de Limpieza. Se ha instalado un contenedor en el Punto Verde para su recogida.

ACEITE DE COCINA

Dentro de la generación de residuos líquidos del Hospital, los aceites utilizados en las freidoras de la cocina, son retirados por un gestor autorizado. En el hospital durante el año 2.013 se generaron unos 460 kgs. de este tipo de residuo. Actualmente estos residuos son gestionados por la empresa RAFRINOR.

4.2 GRUPO II. RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS.

Producción.

La cantidad de residuos sanitarios específicos generada en el Hospital en el año 2.013 fue de 281.999 kg,

Recogida.

Se utilizarán bolsas rojas con resistencia adecuada a la carga y el anagrama correspondiente, que serán colocadas en soporte, cubo o papeleras homologadas y preferentemente con tapa y pedal.

El cierre de las bolsas se realizará cuando lleguen a las 2/3 partes de su capacidad, siendo su cierre responsabilidad del personal de limpieza, así como la retirada del soporte y colocación de la

nueva bolsa; la recogida se realizará, como mínimo, dos veces al día. No debe hacerse traspase de residuos sanitarios específicos de una bolsa a otra.

Los residuos líquidos que ocupan más de 100 ml pertenecientes a este grupo se recogen en contenedores rígidos amarillos colocados a tal efecto.

Transporte.

Se realizará por el personal de limpieza. Se trasladarán de su lugar de origen hasta el punto de recogida, donde se depositarán en un carro con tapa roja de suficiente capacidad para ser trasladados por el ascensor utilizado para bajada de residuos.

No se amontonarán bolsas en el suelo, se utilizará el ascensor de eliminación de residuos, introduciendo el carro en él y llevándolo hasta la zona de almacenamiento final.

Una vez el carro vacío, será retornado vía ascensor a su lugar de origen, una vez haya sido limpiado y desinfectado.

Eliminación.

Los contenedores serán retirados por personal de limpieza y llevados a la zona de almacenamiento final para que sean retirados por la empresa encargada de la gestión externa de los mismos. (ELIRECOM).

4.2.1 RESIDUOS CORTANTES Y PUNZANTES.

Este tipo de residuos, si bien son Residuos sanitarios específicos, se ha considerado oportuno el dedicarle un apartado específico dadas sus características especiales.

Definición.

Se refieren a todo tipo de objeto punzante o cortante utilizado en la actividad sanitaria con independencia de su origen. Se trata fundamentalmente de agujas, pipetas, hojas de bisturí, portas y cubres de laboratorio, etc.

Eliminación.

Para su eliminación se utilizarán envases rígidos, amarillos, imperforables y de un solo uso, que estarán localizados en la zona que vayan a ser utilizados y donde se generan estos objetos punzantes y cortantes.

Estos contenedores serán de diferente tamaño, según las necesidades. Nunca se llenarán los envases totalmente, puesto que las agujas que sobresalen del contenedor constituyen un riesgo importante.

Una vez utilizadas, las agujas no deben ser reencapuchadas, ni sometidas a ninguna manipulación.

Siempre que sea posible, los trabajadores sanitarios que utilicen instrumentos cortantes o punzantes, deben deshacerse personalmente de los mismos. Nunca se dejarán estos objetos cortantes abandonados sobre una superficie, ya que existe riesgo de que otros trabajadores sufran accidentes.

Se tendrá especial cuidado en que no haya objetos cortantes en la ropa que vaya a Lavandería, ya que puede producir accidentes a los trabajadores que lo manipulen. Por supuesto, nunca se eliminarán objetos cortantes o punzantes en las bolsas de plástico situadas en los cubos de basura.

Círculo de recogida.

- Recogida de los contenedores en las Unidades/Servicios donde se genere actividad sanitaria con material cortante/punzante.

Cierre hermético del contenedor y traslado en bolsa roja a la zona de almacenamiento intermedio de residuos.

- Traslado al punto de almacenamiento final para su retirada por un gestor autorizado. (ELIRECOM)

4.2.2 CADAVERES DE ANIMALES DE INVESTIGACION

La gestión extracentro de los cadáveres de animales de experimentación se basa en la aplicación de la Normativa Decreto 139/2005, de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano.

Dicha legislación establece en su artículo 1, punto 2 que "estos subproductos en ningún caso podrán ser asimilables a o considerados residuos urbanos, por lo que no podrán ser depositados en los contenedores o espacios habilitados para los residuos urbanos".

Asimismo, en el artículo 2 se determina el ámbito de aplicación de la legislación, señalando que "se aplicará a la recogida, el transporte, el almacenamiento, la manipulación, la transformación y la utilización o eliminación de subproductos animales".

El artículo 3 define los materiales que pertenecen a la categoría 1, es decir, todas las partes del cuerpo, pieles incluidas, de los animales de experimentación, según se definen en el artículo 2 de la Directiva 86/609/CEE respecto de la protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

Asimismo, en su artículo 4 determina el destino permitido al material de categoría 1 señalando, "se eliminará directamente como residuos mediante incineración en una industria de eliminación autorizada de conformidad con el artículo 53 del Decreto 139/2005".

Se concluye que la única gestión posible es la eliminación mediante incineración en industria.

Actualmente estos residuos están gestionados por la empresa autorizada Manuel García Mendoza S. A. sita en Ortuella Bizkaia.

Durante el año 2.013 se recogieron 1.407 Kgs. de este tipo de residuo.

4.3 GRUPO III. RESIDUOS DE NATURALEZA QUÍMICA Y OTROS RESIDUOS REGULADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA.

4.3.1. RESIDUOS CITOSTÁTICOS.

Definición.

Se refiere a todos aquellos residuos que hayan estado en contacto con productos citostáticos, como son:

- Restos que queden en los viales, botes o ampollas, así como residuos de formas orales o tópicas.
- Material empleado en la preparación de los medicamentos
- Materiales utilizados en la administración: agujas, jeringas, gasas, viales, etc.
- Todo el material utilizado en la recogida de derrames accidentales.
- Medicamentos caducados.
- Equipo de protección individual empleado por el trabajador en cualquier fase del proceso: guantes, calzas, bata desechable,...
- Filtros de alta eficacia de las cabinas de seguridad empleadas en la preparación.

Producción.

La cantidad de residuos citostáticos producidos en el Hospital durante el año 2.013 fue de 23.219 kg.

Recogida, Transporte y Eliminación.

Los sistemas de recogida, transporte y eliminación de los residuos citostáticos se ajustarán a los sistemas ya mencionados para los Residuos Sanitarios Específicos, con la salvedad de los tipos de contenedores, que en este caso se utilizarán recipientes rígidos, negros con tapa roja, con el anagrama correspondiente.

Normas específicas recogida de residuos.

- Excretas, orina y vómitos de pacientes sometidos a tratamiento con citostáticos, se eliminarán por los desagües con abundante agua y jabón.
- Si hay un contacto directo de la solución citostática en la piel de la persona que la manipula, debe lavarse inmediatamente con agua y jabón.
- Los residuos del medicamento y el material contaminado, se recogerán en contenedores rígidos, resistentes, impermeables e imperforables y que garanticen su cierre hermético, evitando o minimizando la emisión de sustancias tóxicas al ambiente.
- Son entregados a gestor autorizado (ELIRECOM) para su eliminación.
- Los residuos podrán introducirse en bolsas de plástico resistentes antigoteo en su lugar de producción, pero dichas bolsas deberán introducirse en contenedores herméticos para su

transporte a las áreas de almacenamiento. En cualquier caso, las bolsas deberán ir identificadas con el anagrama de citostático.

- Los materiales punzantes o cortantes contaminados con citostáticos se introducirán en contenedores específicos para residuos cortantes y punzantes, convenientemente identificados y estos contenedores se introducirán a su vez en los contenedores destinados a residuos citostáticos con la señalización correspondiente.
- Los contenedores de citostáticos se localizarán lo más cerca posible del lugar de producción de residuo y nunca se llenarán más de tres cuartos de su capacidad.
- Existen productos comerciales, que añadidos a los derrames líquidos, los solidifican y, en algunos casos neutralizan, con lo que después pueden recogerse con una pala desechable. Caso de no existir disponible este producto se cubrirán con un paño absorbente o compresa humedecida en agua. En ambos casos elimina en bolsa roja.

Normas de actuación frente a una contaminación.

Contaminación Personal (Exposición aguda accidental):

- Quitarse los guantes y todas las prendas contaminadas y desecharlas como residuos citostáticos.
- Lavarse las manos con agua y jabón inmediata y concienzudamente tras la retirada de los guantes.
- En caso de contacto entre el manipulador y el medicamento como norma general se debe lavar con agua y jabón de forma intensa la zona contaminada durante diez o quince minutos.
- Si la zona de piel que ha sufrido el contacto aparece dañada (irritada o quemada), deberá ser examinada por un especialista (proceder como si se tratara de una extravasación).
- Si el contacto se produce con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante durante quince minutos y consultar con el oftalmólogo.

- En caso de inoculación de fármaco, no retirar la aguja e intentar aspirar el medicamento inyectado. Acudir a la UBP o Urgencias y proceder como en caso de extravasación.
- En caso de inoculación accidental de BCG, acudir a la UBP a realizarse la prueba de PPD en el momento del accidente y al cabo de 6 semanas para detectar posible seroconversión.
- Comunicar la incidencia al responsable inmediato y/o a la Unidad básica de Prevención de referencia, rellenando la hoja de registro correspondiente (Anexo IV).

Contaminación de área o ambiental (Derrames, roturas o fugas):

- Si el producto ha entrado en contacto con alguna persona, actuar según normas de exposición aguda y a continuación proceder a la limpieza del derrame.
- Localizar el kit de derrames.
- Señalarizar la zona con la cinta incluida en el kit y restringir el acceso. Evitar las corrientes de aire que pueden provocar la dispersión del producto en ambiente (sobre todo en caso de ser sólido/polvo)
- Fuera de la zona afectada quitarse relojes y joyas, lavarse las manos con agua y jabón.
- A continuación, colocarse el equipo de protección individual en el siguiente orden: calzas, bata impermeable, mascarilla de alta filtración, un par de guantes de látex sobre la bata, guantes de limpieza sobre los anteriores y gafas.
- Las mascarillas quirúrgicas no son equipos de protección individual (EPI) y no protegen adecuadamente frente a citostáticos.
- Se evitará la dispersión del producto, cubriéndolo inmediatamente con empapadores, papel u otro elemento.
- Introducir en un contenedor perfectamente identificado todo el material y la ropa contaminada por el derrame.

- En caso necesario, recoger los trozos de vidrio con las pinzas (o cepillo y recogedor) y colocarlos en el interior del contenedor de punzantes, que posteriormente se desechará como residuo citostático.
- El material de limpieza de vertidos deberá ser específico y exclusivo para este fin.
- En caso de vertido líquido, cubrirlo con bayetas absorbentes y dejar que emapan. Emplear también los empapadores para impedir la dispersión del vertido.
- Si el vertido es sólido, se emplearan bayetas o empapadores humedecidos en agua para facilitar la recogida.
- En la limpieza de suelos y superficies, se procederá de las zonas menos contaminadas a las más contaminadas, siempre sin extender el vertido.
- Limpiar la zona con detergente y agua 3 veces y dar un aclarado final con agua limpia. Emplear cada vez una bayeta limpia o aclararla concienzudamente para no contaminar el agua..
- Quitarse el equipo de protección individual por el siguiente orden: Primer par de guantes, calzas (desecharlos directamente), segundo par de guantes, mascarilla, bata y gafas (desecharlos).
- Colocarse un par de guantes limpios y lavar cuidadosamente con abundante agua y jabón el material reutilizable (gafas, cepillo y recogedor, material presente en la zona que haya resultado contaminado, etc)
- Todo el material contaminado procedente del vertido o de la operación de limpieza se eliminará en los contenedores etiquetados como Citolítico.
- Retirarse los guantes y lavarse cuidadosamente cara y manos.
- Comunicar la incidencia al responsable inmediato y/o a la Unidad Básica de Prevención de referencia, rellenando la hoja de registro correspondiente (Anexo IV).

Contaminación de la cabina de seguridad biológica:

- Si el derrame es menor de aproximadamente 150 ml en volumen (o menor del contenido de un vial), se seguirá el mismo procedimiento de actuación que para las contaminaciones de área o ambientales.
- Para vertidos mayores, se requiere descontaminación adicional de la cabina, tras la limpieza inicial.
- En la limpieza con detergente, se incluirá el sumidero o desagüe de la cabina.
- Si el vertido afecta al filtro HEPA, se deberá interrumpir la utilización de la cabina y sellar la misma con plástico hasta que se sustituya el filtro HEPA por personal autorizado convenientemente equipado, desechándose el filtro como material contaminado en contenedor de residuo citostático.

4.3.2. RESIDUOS TOXICOS Y PELIGROSOS

4.3.2.1 Residuos Que Contienen Metales Pesados.

En cumplimiento de la Ley 20/1986 y el Real Decreto 833/1988 (modificado por el R.D. 952/1997), sobre residuos tóxicos y peligrosos, se lleva a cabo una recogida selectiva de pilas, baterías y mercurio, a fin de poder efectuar su reciclado.

PILAS.

Para el depósito de las pilas utilizadas se dispondrá de contenedores especiales y específicos para este uso.

Periódicamente el personal del Hospital realiza la retirada de los contenedores una vez llenos, trasladándolos a su punto de almacenamiento final en talleres de Mantenimiento.

Eliminación.

El Hospital Universitario Cruces tiene contratado un gestor autorizado (EKONOR) para la retirada de las pilas usadas.

El Hospital produjo 1.266 Kgs. de pilas usadas en el año 2.013, las cuales se retiran según necesidad.

MERCURIO.

Cuando por la rotura de termómetros u otros útiles, se produzca un vertido de mercurio, este se recogerá por medio de una hoja de papel y se depositará en un contenedor de pilas. En ningún caso se eliminará con otros vertidos líquidos ni con los residuos asimilables a urbanos ni con los residuos sanitarios específicos. Actualmente estos termómetros han desaparecido del Centro.

BATERIAS DE PLOMO. DELANTALES PLOMADOS.

El Hospital cuenta con la contratación de la empresa autorizada que gestiona la retirada de este tipo de residuo (EXIDE TECHNOLOGIES S.A.).

Este tipo de residuo se almacena en el almacén de residuos ubicado junto a la sala de calderas..

4.3.2.2 RESIDUOS RADIOACTIVOS.

Los residuos radiactivos generados en los Servicios de Radioterapia y Medicina Nuclear del Hospital, son controlados por el Servicio de Protección Radiológica, realizándose su recogida y eliminación de acuerdo con las normas de ENRESA y la Junta de Seguridad Nuclear.

4.3.2.3 RESTOS HUMANOS DE ENTIDAD.

Los restos humanos de suficiente entidad, se gestionan de acuerdo con RD 202/2004, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la CAPV.

4.3.2.4 RESIDUOS DE RADIOLOGIA. REVELADORES Y FIJADORES.

A partir del 1 de junio de 2.008 se instalan en el Hospital Universitario Cruces procesadoras digitales, de manera que se reducen los residuos de líquido revelador y fijador. Actualmente sólo se producen residuos de ambos líquidos de forma residual dado que se utilizan procesadoras digitales en su totalidad. Estos residuos son entregados a un gestor autorizado (EKONOR).

Durante el año 2.013 se generaron en el Hospital 1.265 Kg de estos residuos.

4.3.2.5 PLACAS DE RADILOGIA

Durante el año 2.013 se recogieron 1.542 Kgs. de este residuo, que son retiradas por un gestor autorizado (EKONOR).

4.3.2.6 RESIDUOS LIQUIDOS DE LABORATORIO.

Dentro de la actividad desarrollada en los Laboratorios del Hospital, y fundamentalmente en el Servicio de Anatomía Patológica, se utilizan diferentes tipos de alcoholes (tolueno, xileno, fenoles, etc.), los cuales dadas su característica de residuo peligroso, son retirados por un Gestor autorizado (EKONOR). En el año 2.013 se recogieron 59.284 litros de este tipo de productos..

Este tipo de residuos se recogen en contenedores blancos con su anagrama correspondiente, es recogido a demanda por el personal del Hospital (celadores) y almacenados en local cerrado bajo la rampa de Consultas Externas y en almacén situado en el sótano 2^a del nuevo edificio de laboratorios.

4.3.2.7 MEDICAMENTOS CADUCADOS Y RESTOS DE MEDICACION

Para la recogida de medicamentos caducados y restos de medicación en sus envases correspondientes se han dispuesto contenedores rígidos negros con tapa azul.

El gestor autorizado que retira los mismos es ELIRECOM.

4.3.2.8 TUBOS FLUORESCENTES

El reciclado de los tubos fluorescentes del Hospital se realiza a través de un gestor autorizado (AMBILAMP). Existe en el área de mantenimiento un contenedor exclusivo para la recogida de dichos tubos.

En el Hospital Universitario Cruces se recogieron 464 kg de Tubos fluorescentes durante el año 2013.

4.3.2.9 AEROSOLES VACIOS.

Son depositados en bidones específicos situados en el área de mantenimiento dado que son inflamables y nocivos. Estos residuos son retirados por un gestor autorizado (EKONOR)

Los cartuchos de Oxido de etileno tendrán la consideración de aerosoles vacíos es decir se eliminarán como residuo peligroso a través de un gestor autorizado (EKONOR)

Los cartuchos defectuosos y/o caducados se devolverán al suministrador de los mismos.

4.3.2.10 ABSORBENTES SOLIDOS (sólidos impregnados, absorbentes con aceites, grasas y disolventes).

Son depositados en bidón específico en el área de mantenimiento dado que son nocivos. Son recogidos por gestor autorizado (EKONOR).

4.3.2.11 MATERIALES QUE CONTIENEN AMIANTO. (FIBROCEMENTO).

Son depositados en bidón específico en el área mantenimiento dado que son tóxicos. Son recogidas por gestor autorizado (EKONOR).

4.3.2.12 ENVASES METALICOS VACIOS (Que han contenido sustancias peligrosas).

Son depositados en GRG con sacas en el área de mantenimiento dado que son nocivos. Son retirados por gestor autorizado (EKONOR).

4.3.2.13 ENVASES DE PLASTICO VACIOS (Que han contenido sustancias peligrosas).

Son depositados en GRG con sacas en el área de mantenimiento dado que son nocivos. Son retirados por gestor autorizado.

4.4 RESIDUOS SANITARIOS CONSISTENTES EN MEZCLA DE RESIDUOS SANITARIOS DE VARIOS GRUPOS.

4.4.1 RESTOS ANATOMICOS CONSERVADOS EN FORMOL

Se depositarán en contenedores rígidos específicos (negros con tapa negra), son retirados por el personal de limpieza hasta el almacén final, ubicado junto a la sala de calderas, donde son retirados por un gestor autorizado (EKONOR).

En el año 2.013 se recogieron 4.395 Kgs. en el Hospital de Cruces.

4.5 **TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS.**

A continuación se describe el circuito de recogida de los diferentes tipos de residuos:

- Las bolsas con los residuos recogidas en cada planta, son depositadas en los carros situados en estas al efecto. Estos carros son sustituidos por otros vacíos y limpios de forma cíclica y continuada.
- Los carros conteniendo los residuos son evacuados de forma periódica hasta la zona de los compactadores de basura, en el caso de los del grupo I, y hasta el almacén final los grupos II y III.
- El compactador con los residuos del grupo I, es retirado de forma periódica, y los residuos del grupo II y III, llevados al punto de almacenamiento para su retirada por un gestor autorizado.

5 **EVALUACION PERIODICA DE LA GESTION DE RESIDUOS. COMITÉ DE MEJORA MEDIO AMBIENTAL**

Siguiendo el concepto de la O.M.S. de evaluación como un sistema de aprender empíricamente sobre las actividades realizadas, o de corregir las desviaciones establecidas, se establece una Comité de evaluación periódica de la gestión avanzada de residuos en el Hospital de Cruces. (Comité de Mejora Medio Ambiental).

El comité, está formada por los siguientes cargos:

- Área Energía y Medio Ambiente (2 personas)
- Director-a Económico Financiero..
- Subdirector Servicios Generales.
- Coordinador de Limpieza.
- Jefe Servicio Anatomía Patológica.
- Jefe de Saludo Laboral.
- Responsable de Innovación.
- Representante de Enfermería.
- Representante de Celadores.

A continuación se muestra la evolución de los residuos más relevantes generados en el Hospital de Cruces desde el año 2.006 hasta el año 2.013.

RESUMEN RESIDUOS HOSPITAL DE CRUCES										
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013		
GRUPO I: R. ASIMILABLES A URBANOS	1.457.490	1.417.968	1.579.687	1.761.860	1.715.810	1.641.560	1.518.446	1.432.560		
GRUPO II: R. SANITARIOS ESPECIFICOS	561.660	600.743	346.570	331.562	335.709	297.874	290.715	281.999		
CITOSTATICOS	14.726	20.448	16.889	10.746	13.386	27.540	23.480	23.219		
TOTAL RESIDUOS INCINERADOS	576.386	621.191	363.459	341.301	331.138	-	-	-		
CENIZA PLANTA DEPURADORA	117.608	101.247	93.955	86.399	82.498	-	-	-		
ESCORIAS Y CENIZAS	61.954	65.998	41.503	24.949	39.578	1.570	-	-		
PAPEL Y CARTON	188.956	202.610	258.380	288.545	237.513	227.540	212.040	251.100		

ANEXO A.1

TRIPTICO CORRESPONDIENTE

A LA CLASIFICACION DE

RESIDUOS SANITARIOS

GRUPO II

RESIDUOS SANITARIOS ESPECÍFICOS



OBJETOS PUNZANTES Y CORTANTES:
Hojas de bisturí, agujas, portaobjetos, etc.



- VACUNAS CON AGENTES VIVOS O ATENUADOS.
- CULTIVOS DE LABORATORIO.
- RESIDUOS INFECTIOSOS (Tuberculosis, hepatitis, VIH, etc.)
- FLUIDOS CORPORALES, sangre y hemoderivados que superen 100 ML.

GRUPO III

RESIDUO CITOSTÁTICO Y CITOTÓXICO



MEDICAMENTOS CADUCADOS Y RESTOS DE MEDICACIÓN EN SUS ENVASES CORRESPONDIENTES



RESIDUO DE NATURALEZA QUÍMICA

- RESIDUOS DE RADIOLOGÍA (Fijadores y reveladores).
- Formol, xileno y alcoholes utilizados en ANATOMÍA PATOLÓGICA y glutaraldehído y formaldehído utilizado en ENDOSCOPIAS
- ETXE-HONDAKINAK:
 - Sukaldeko eta jan-hondarrak
 - Bulego-materiala eta ontziak, birziklatzen direnak izan ezik (papera, plastikoa eta beira)
 - Lorazaintzako materiala
- ESKULARRUAK:
 - ORRATZIK GABEKO XIRINGAK
 - SENDAKETA-MATERIALA.
 - BENDAJEAK
 - ZUNDAK.
 - IGELTSOAK.

HONDAKIN TANKERAKO HONDAKIN SANITARIOAK

I TALDEA



SANITARIOAK

OTROS RESIDUOS PELIGROSOS



III TALDEA

HONDAKIN SANITARIO ESPEZIFIKOAK



TRESNA PUNTAZORROTZAK ETA
EBAKITZAILEAK: Bisturi-oriak, orratzak,
porta-gauzak, e.a.



- GORPUTZ-ISURKARIAK, 100 ml.tik gorako
odola eta hemoderibatuak
- HONDAKIN INFEKZIOSOAK
(tuberkulosia, hepatitis, GIB, e.a.)
- LABORATEGIKO KULTIBOAK.
- TXERTOAK, AGENTE BIZI EDO AHULDUEKIN.



HONDAKIN ZITOSTATIKO ETA ZITOTOXIKOAK



SENDAGAI IRAUNGITA ETA MEDIKAZIO HONDARRAK
DITUZTEN ONTZIAK



- RESIDUOS DOMESTICOS:
 - Restos de cocina y alimentación.
 - Material de oficina y envases, excepto los reciclables (papel, plástico y vidrio)
 - Material de jardinería
- GUANTES.
- JERINGAS SIN AGUJAS.
- MATERIAL CURAS.
- VENDAJES
- SONDAS.
- YESOS.



ARRISKUKO BESTE HONDAKIN BATZUK



IZAERA KIMIKOKO HONDAKINAK

- ERRADIOLOGIAKO HONDAKINAK (finkatzaile eta errebelatzaileak).
- ANATOMIA PATOLOGIKOAN erabiltzen diren Formol, xilenoa zein alkoholak, eta ENDOSKOPIETAN balitzen diren glutaraldehídoa zein formaldehídoa.



ANEXO A.2

PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA
PROTECCIÓN DE PERSONAL SANITARIO

EN CONTACTO CON LOS RESIDUOS

SANITARIOS

A.2 PRECAUCIONES UNIVERSALES PARA PROTECCIÓN DE PERSONAL SANITARIO EN CONTACTO CON LOS RESIDUOS SANITARIOS.

Las Precauciones Universales son un concepto preconizado por el C.D.C. de ATLANTA, y que data de 1987. La filosofía del mismo es adoptar siempre las precauciones en todas las maniobras diagnósticas y terapéuticas sobre los pacientes o sus fluidos como si estuvieran afectos de algún germe que pudiera ser transmitido al personal sanitario y también de este al paciente.

Se trata de la protección en ambos sentidos; si bien se conocen enfermedades profesionales transmitidas por estos mecanismos (Hepatitis B), fue el miedo al SIDA lo que determinó la aceptación en todo el mundo de estas precauciones.

Las Precauciones Universales se adoptan clásicamente cuando se entra en contacto con el paciente o sus fluidos confines de asistencia o investigación. Como consecuencia de estas intervenciones se producen residuos. Actualmente se considera que sólo una pequeña parte de residuos, (gestión avanzada) procedentes de los centros asistenciales son peligrosos, el resto pueden ser asimilables a urbanos. En estudios epidemiológicos no se ha demostrado contagio excepto en algunos casos de pinchazos y cortes accidentales.

Sin embargo, es precisa la toma en consideración de estas precauciones para evitar contagios no deseados, aunque sean muy improbables.

A) HIGIENE PERSONAL.

La manipulación de todo tipo de restos, ya sean asimilables a urbanos o biológicos, implican siempre un cuidado de manos.

A.1 Lesiones exudativas:

Si se tienen heridas o lesiones exudativas, taparlas o, en su caso, abstenerse de manipular residuos.

A.2 Lavado de manos:

SIEMPRE (aunque se hayan utilizado guantes). Este lavado, en la inmensa mayoría de los casos, será ordinario con agua y jabón.

B) MEDIDAS DE BARRERA.**B.1 Guantes.**

B.1.1 Látex: Se utilizan usualmente por el personal sanitario durante las diversas actuaciones diagnóstico-terapéuticas. Finalizado el proceso y eliminado los restos, se quitarán los guantes, procediéndose al lavado de manos.

B.1.2 Industriales: Las personas encargadas de la recogida, manipulación y transporte de estos restos, deberán utilizar este tipo de guantes, ya que protegen mejor las heridas, erosiones y pinchazos accidentales. Después de quitados, se procederá también al lavado de manos.

B.2 Batas o Uniformes.

El cambio de batas o uniformes debe hacerse periódicamente y siempre que se manchen con fluidos. En circunstancias especiales pueden utilizarse delantales impermeables.

B.3 Mascarillas.

En general, no son necesarias de no ser que se manipulen restos que puedan producir polvo (en los depósitos por ejemplo) o en habitaciones de Inmunodeprimidos (como cualquier persona que entre en la habitación de un paciente de este tipo).

B.4 Protección ocular.

Cuando sea previsible la producción de polvo en cantidades importantes.

C) MANIPULACIÓN DE RESTOS.

La eliminación de restos se hará en relación con el tipo y naturaleza de los mismos que se establecen en otro lugar de estas Normas. Destacamos las siguientes:

C.1 Objetos punzantes y cortantes.

Nunca serán reencapuchados. Se depositarán en contenedores no perforables.

C.2 Los residuos líquidos.

Serán eliminados según su naturaleza por los desagües directamente o con tratamiento previo, (heces de cólera, disentería amebiana...). En otros casos como citostáticos, medicamentos caducados, reactivos, radiactivos, etc. se dispondrán en lugares adecuados

(previamente establecidos). En todo caso, al ser vertidos, se procurará evitar la producción de aerosoles, salpicaduras, etc.

C.3 Residuos sólidos.

Según se trate de restos asimilables a urbanos o biosanitarios, o especiales, se dispondrán en bolsas con código de colores que se describen en otro lugar de estas Normas.

Las bolsas no se llenarán hasta arriba, sólo hasta los 2/3 aproximadamente para permitir su cierre.

C.4 Material de sangre.

Fluidos en suelos y superficies, se limpiarán con una solución detergente-desinfectante de las utilizadas en la limpieza y desinfección habitual: hipocloritos (excepto en metálicas) o aldehídicas.

C.5 Material reutilizable.

El material reutilizable se depositará cuidadosamente en recipientes adecuados para su ulterior limpieza, desinfección o esterilización.

D) VACUNACIÓN.

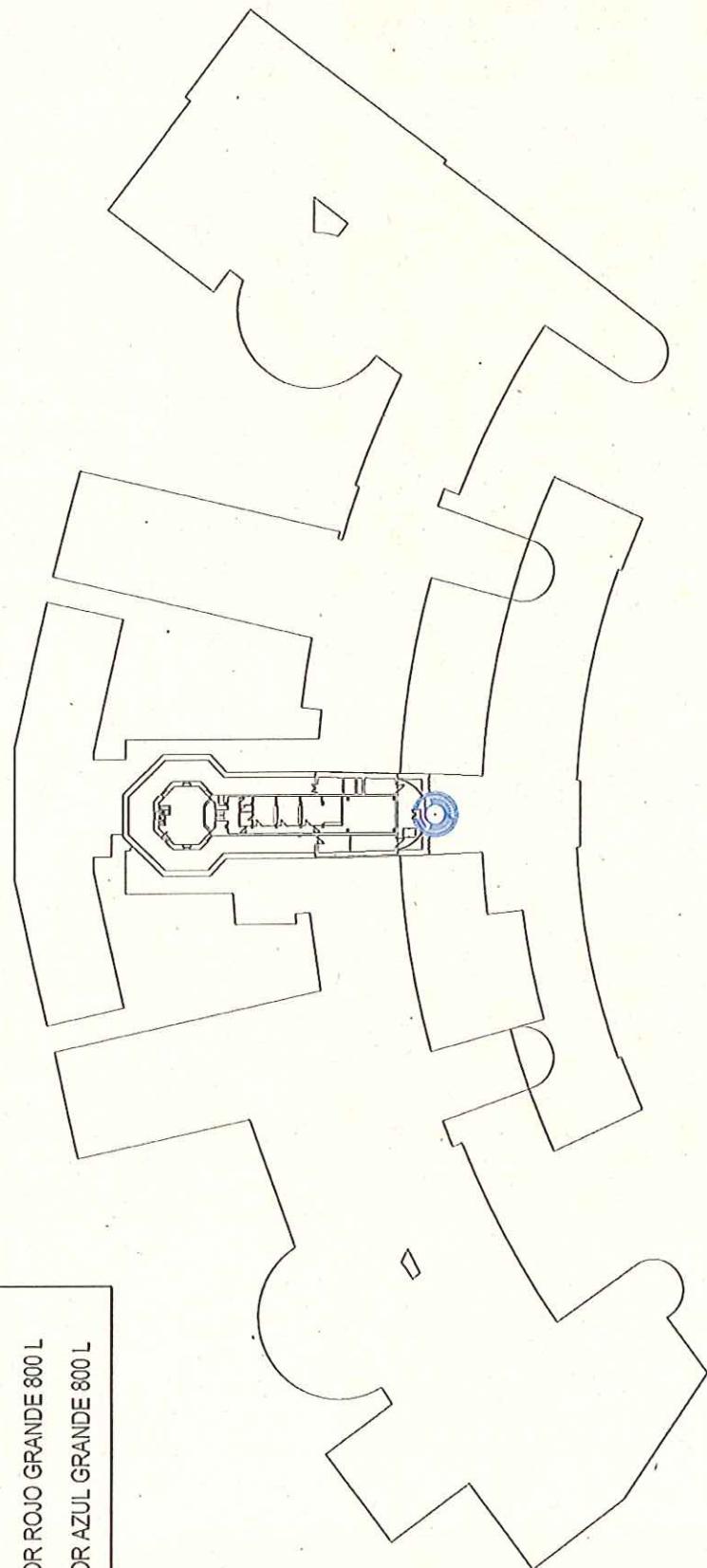
Todo el personal sanitario y el que maneje residuos, deberá estar inmunizado contra la Hepatitis B, cuyo virus causal tiene una mayor resistencia a los agentes externos que el VIH y por tanto mayor peligro potencial por pinchazos y cortes.

La vacuna es gratuita para todos los trabajadores del centro.

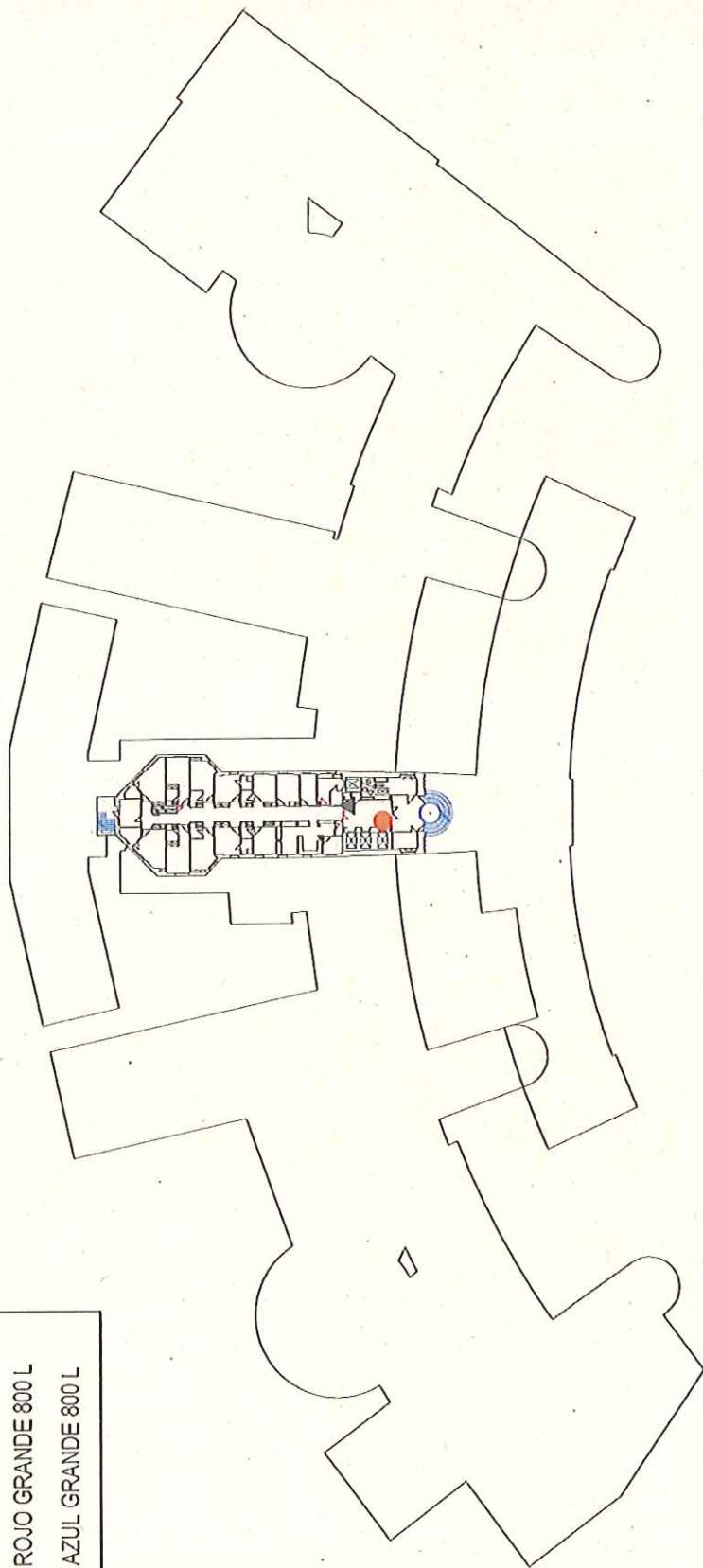
ANEXO A.3

UBICACIÓN DE

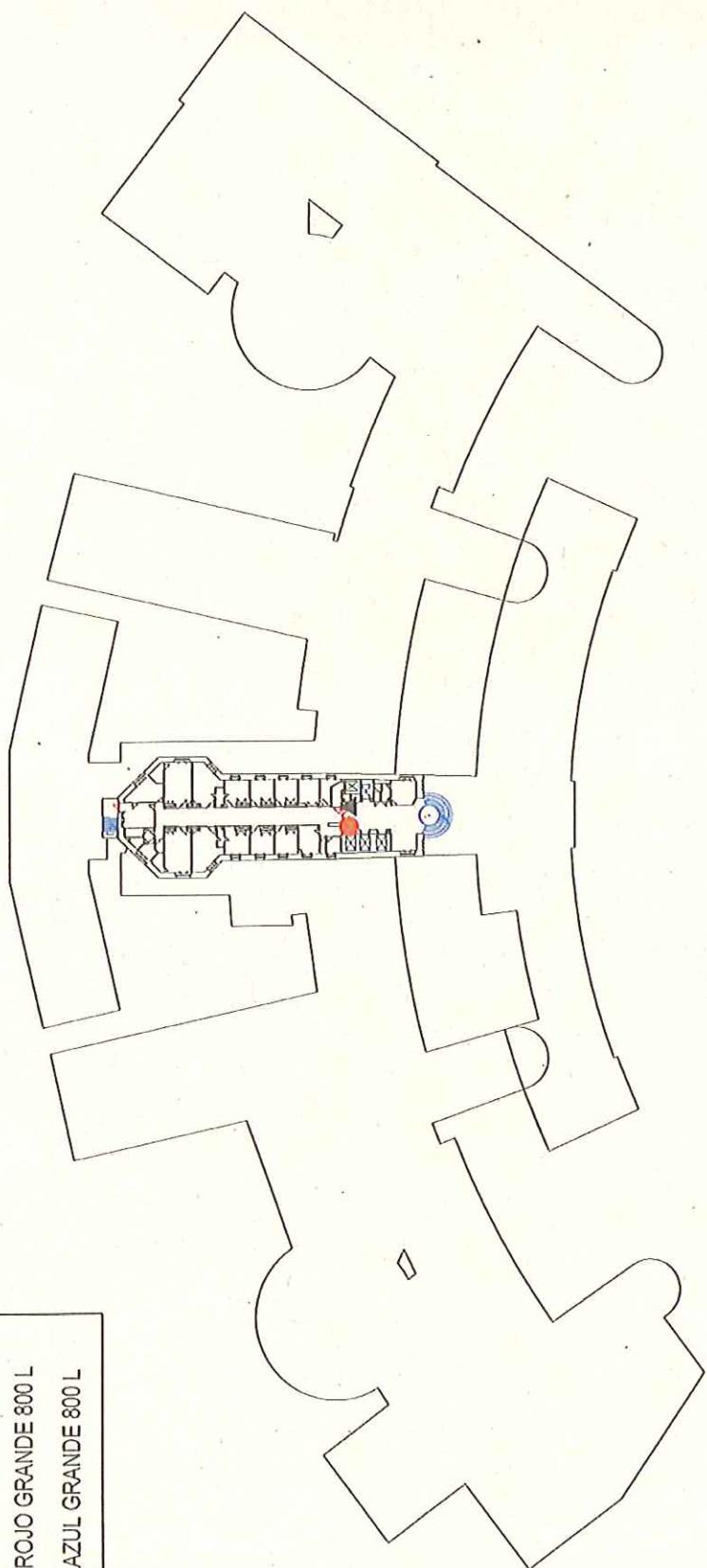
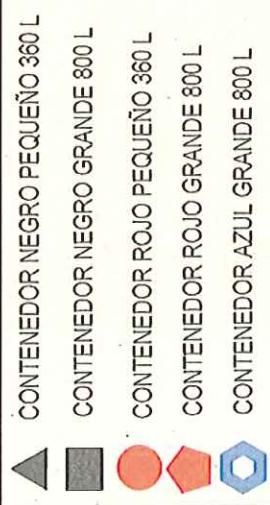
CONTENEDORES EN PLANTAS



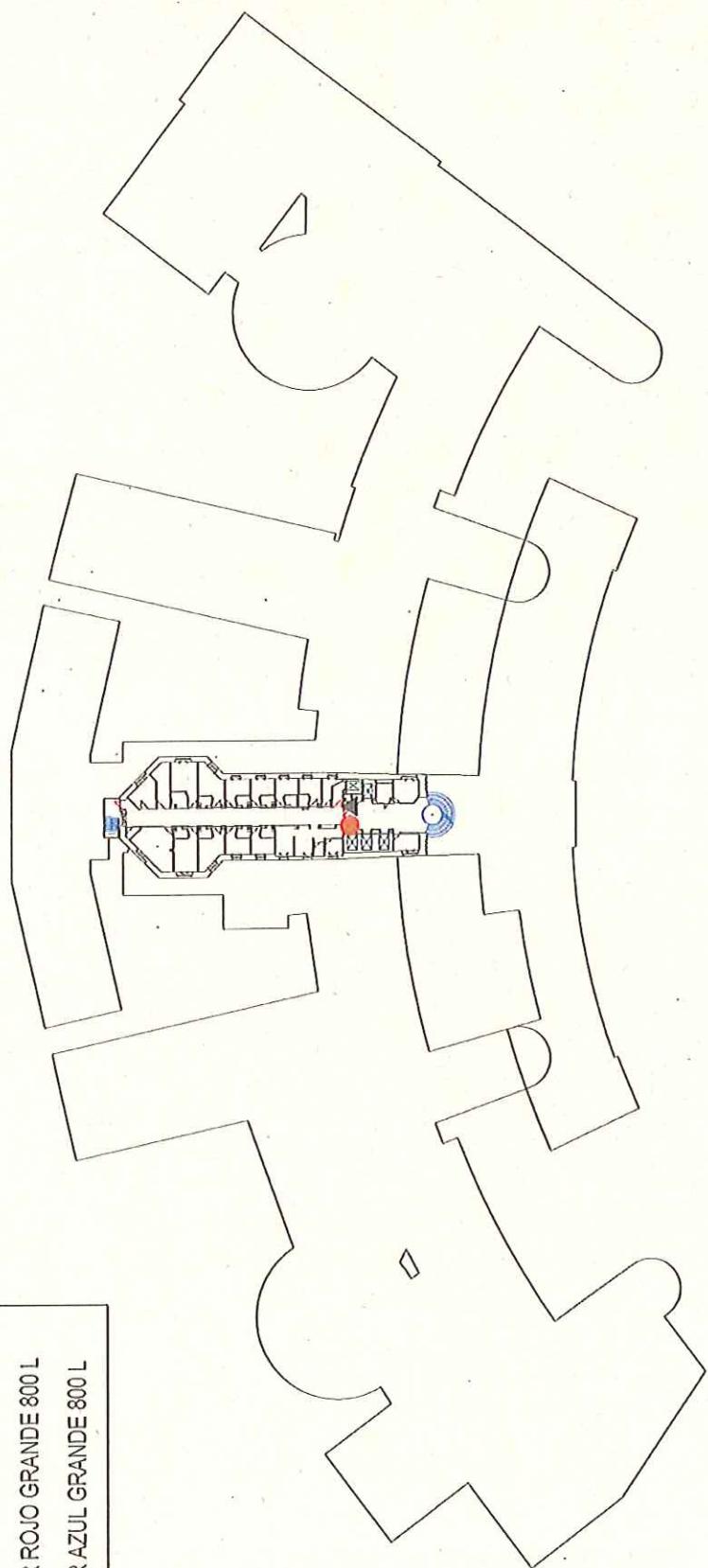
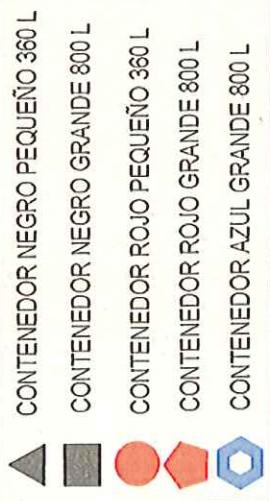
 Ossakideenza Servicio Vasco de Salud Gureztako Ospitalea Hospital de Cruces	REV. FECHA		DESCRIPCION		FIRMA
	1				
	2				
	3				
A.I.	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOLA 1	DENOINACION
DISBUJADO	O.T.	2012	1/1000	DE 1	
APROBADO				CODIFICACION O.T. :	
ACTUALIZADO					
OFICINA TECNICA D.S.G.		P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG			
PLANTA 13 EH					



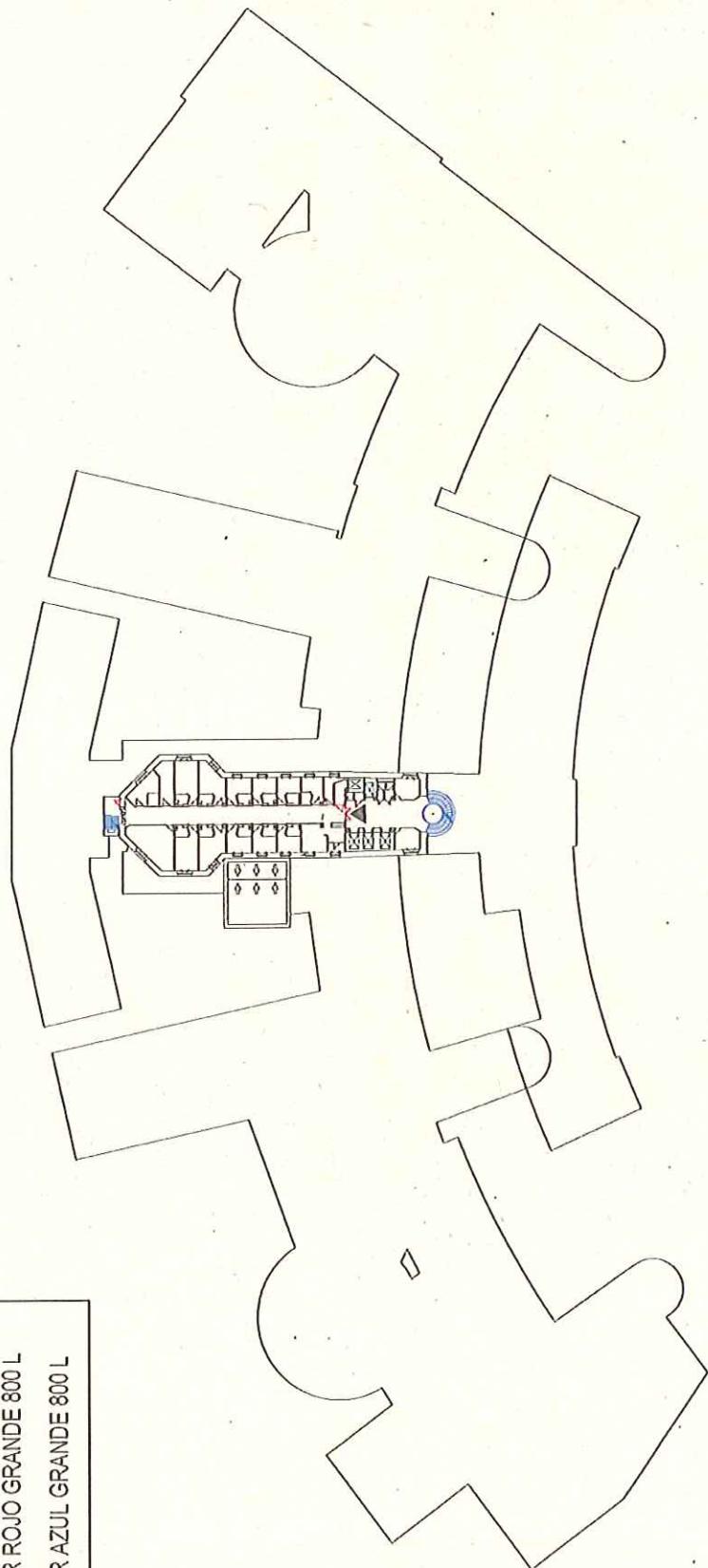
 Osakidetza Servicio Vasco de Salud Guretzeko Ospitalea Hospital de Cruces	REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA			
	1						
	2						
3							
AÑO	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOJA 1	DENO	NACION	UBICACION CONTENEDORES
DISU	O.T.	2012	1/1000	DE 1			
ED							
APROBADO					CODIFICACION O.T. :		
ACTUALIZADO							
2014							
OFICINA TÉCNICA D.S.G.	P:\OFICINA TÉCNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DNG						



REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA				
			1	2	3	4	
UBICACION CONTENEDORES				PLANTA 11 EH			
Oskidezta Servicio Vasco de Salud Gurutzeztako Ospitalea Hospital de Cruces				DENOMINACION			
A1	FIRMA	FECHA	HOJA 7	CODIFICACION O.T. :			
DIBUJADO	O.T.	1/1000	DE 1				
APROBADO							
ACTUALIZADO							
OFICINA TECNICA D.S.G.				P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG			

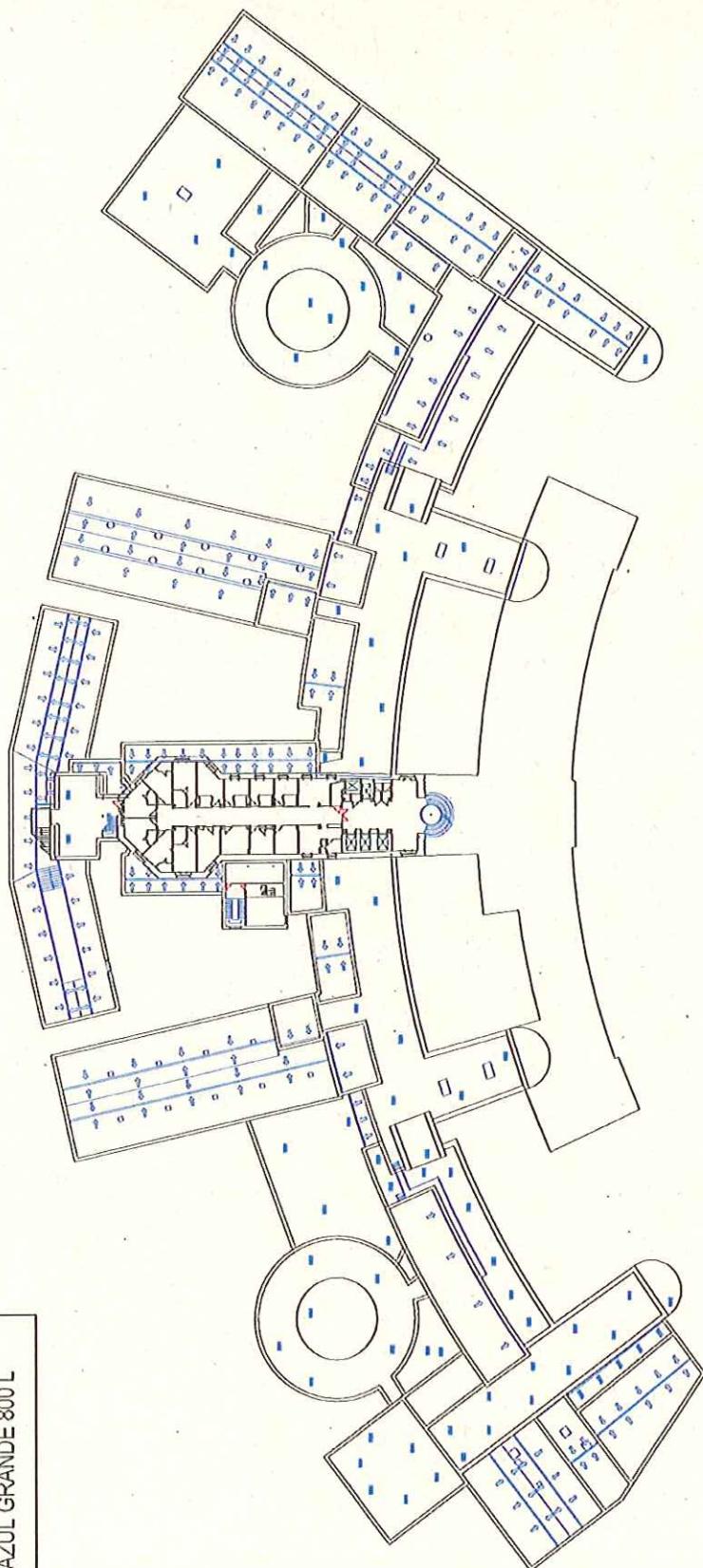
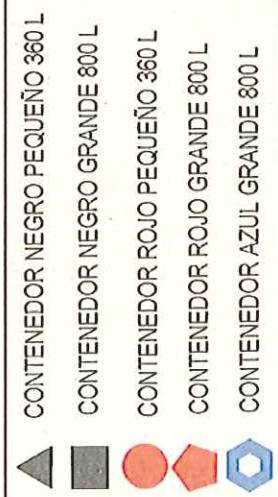


UBICACION CONTENEDORES				FIRMA
PLANTA 10 EH				
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN_GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DIVG				
Osakidetza Servicio Vasco de Salud Guernizetako Ospitalea Hospital de Cruces	REV.	FECHA	DESCRIPCION	
	1			
	2			
	3			
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOJA 1
DEBUTADO	O.T.	2012	1/1000	DE 1
APROBADO				DENOMINACION
ACTUALIZADO				CODIFICACION O.T. :
OFICINA TECNICA D.S.G.				

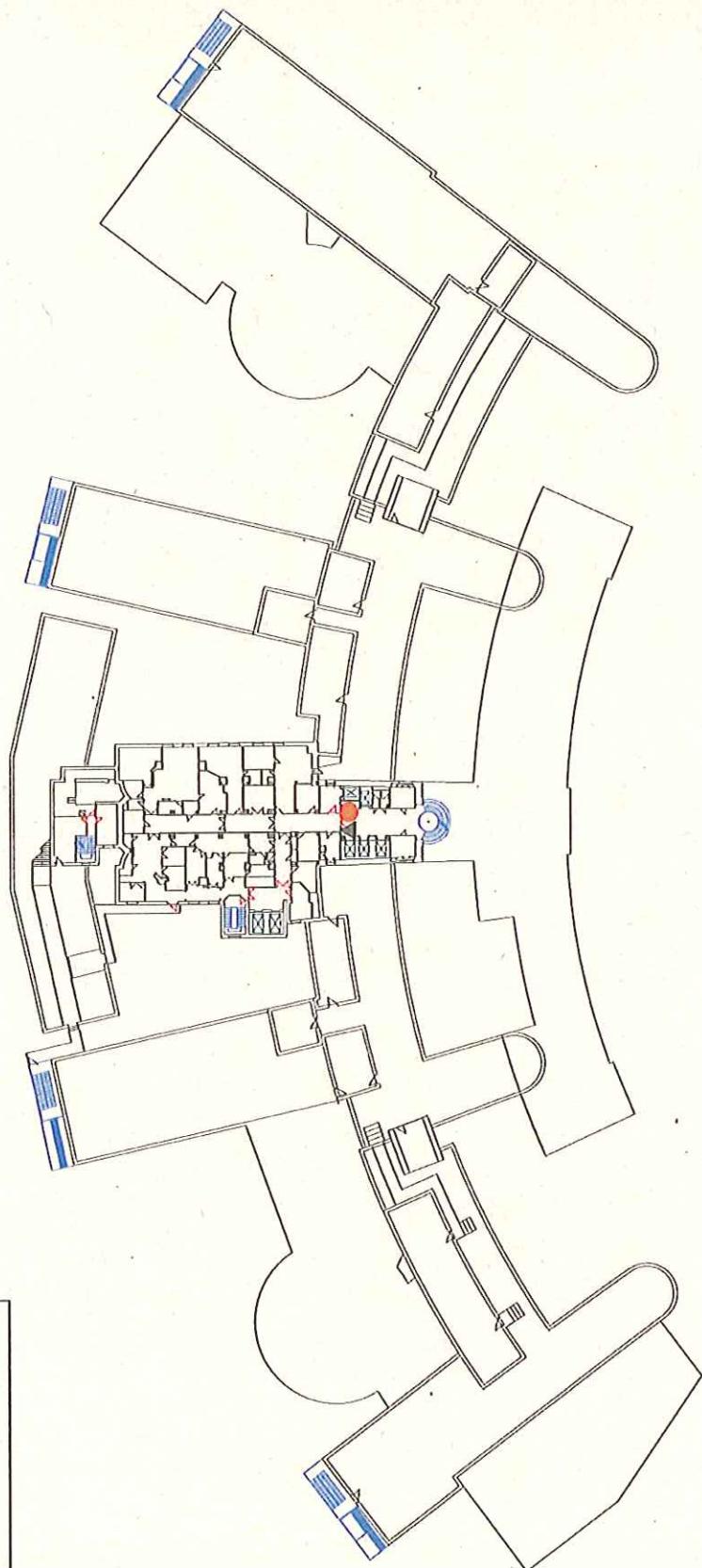


		REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
 Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurenetako Ospitalea Hospital de Cruces		1			
		2			
		3			
		4		DENOMINACION	
DISUBJUADO O.T. 2012		ESCALA 1/1000	HOJA 1 DE 1	UBICACION CONTENEDORES PLANTA 09 EH	
APROBADO		CODIFICACION O.T. :			
ACTUALIZADO 2014					
OFICINA TECNICA D.S.G.				P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG	

OFICINA TÉCNICA D.S.G. P:\OFICINA TÉCNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG

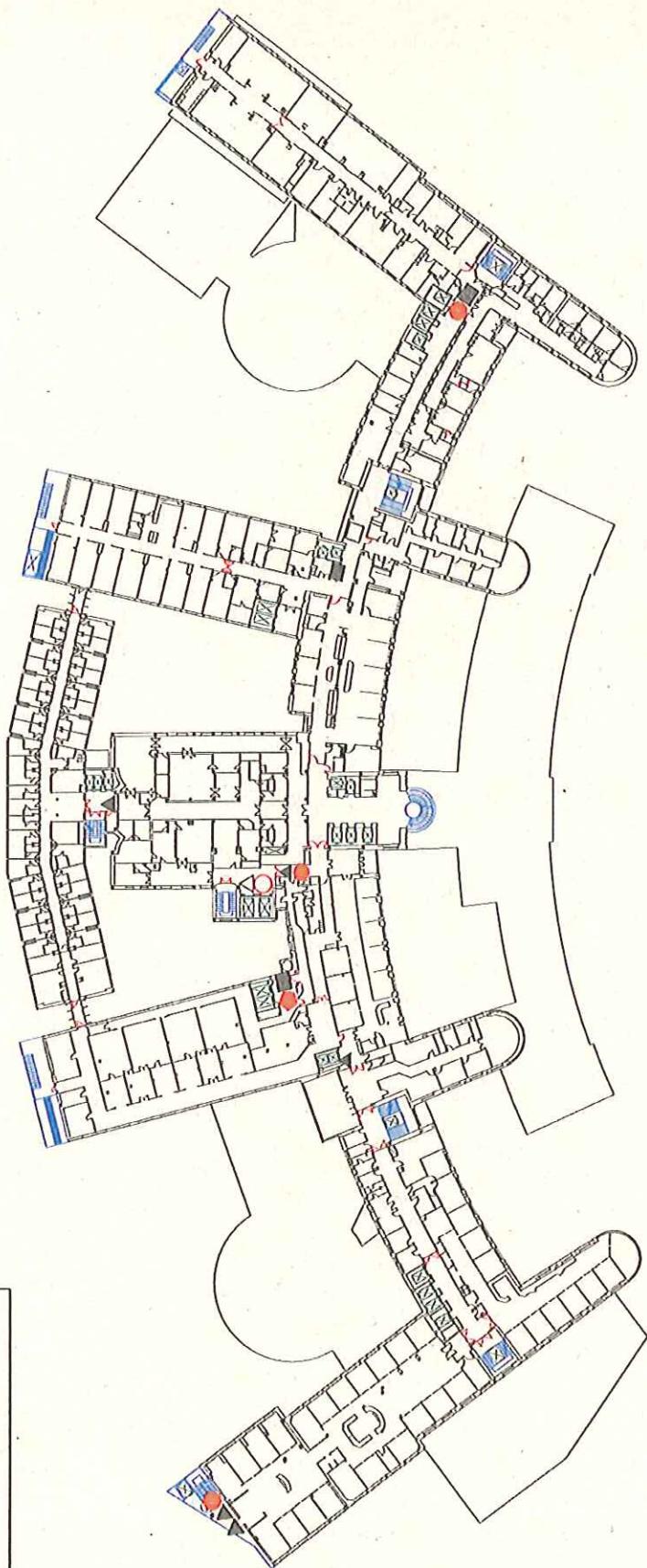


 <p>Osakidetza Servicio Vasco de Salud Giurutzetako Ospitalea Hospital de Cruces</p>				REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
				1			
				2			
				3			
				4			
				UBICACION CONTENEDORES			
				PLANTA 08 EH			
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOJA 1	DE 1	DENOMINACION	
DIBUJADO	O.T.	2012	1/1000				
COMPROBADO						CODIFICACION O.T. :	
APROBADO							
ACTUALIZADO							
OFICINA TECNICA D.S.G.							
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG							



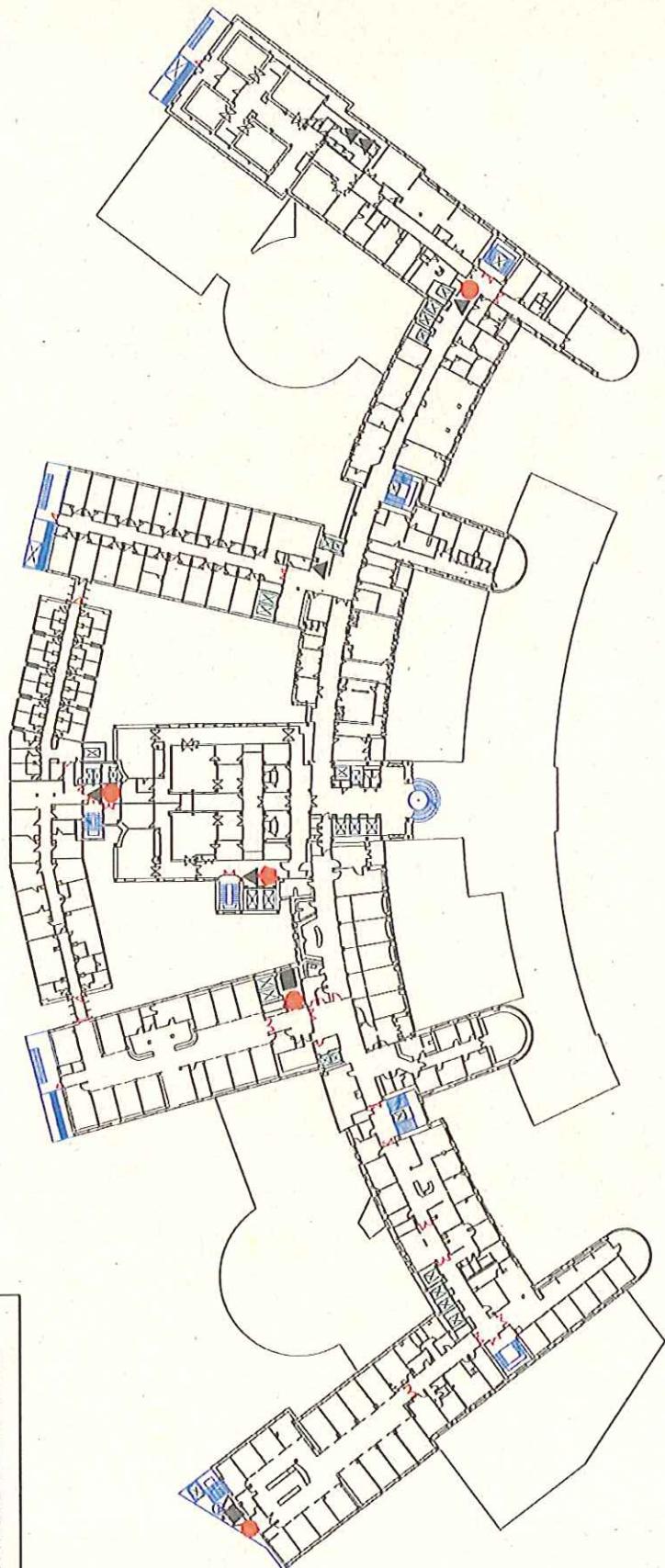
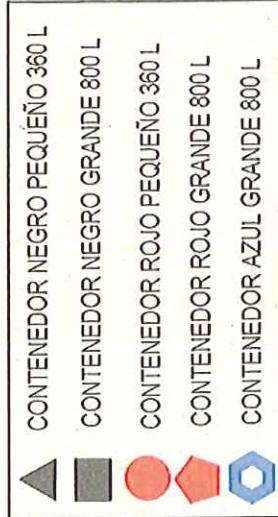
FIRMA	REV.	FECHA	DESCRIPCION		
				UBICACION CONTENEDORES	
Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurutzeak Ospitaleak Hospital de Cruces	1				
	2				
	3				
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HORA 1	
DIBUJADO	O.T.	2012	1/1000	DE 1	DENOMINACION
GUARDEDOS					CODIFICACION O.T. :
APROBADO					
ACTUALIZADO					
OFICINA TECNICA D.S.G.					
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG					

- | | |
|---|--------------------------------|
| ▲ | CONTENEDOR NEGRO PEQUEÑO 360 L |
| ■ | CONTENEDOR NEGRO GRANDE 800 L |
| ● | CONTENEDOR ROJO PEQUEÑO 360 L |
| ◆ | CONTENEDOR ROJO GRANDE 800 L |
| ◆ | CONTENEDOR AZUL GRANDE 800 L |

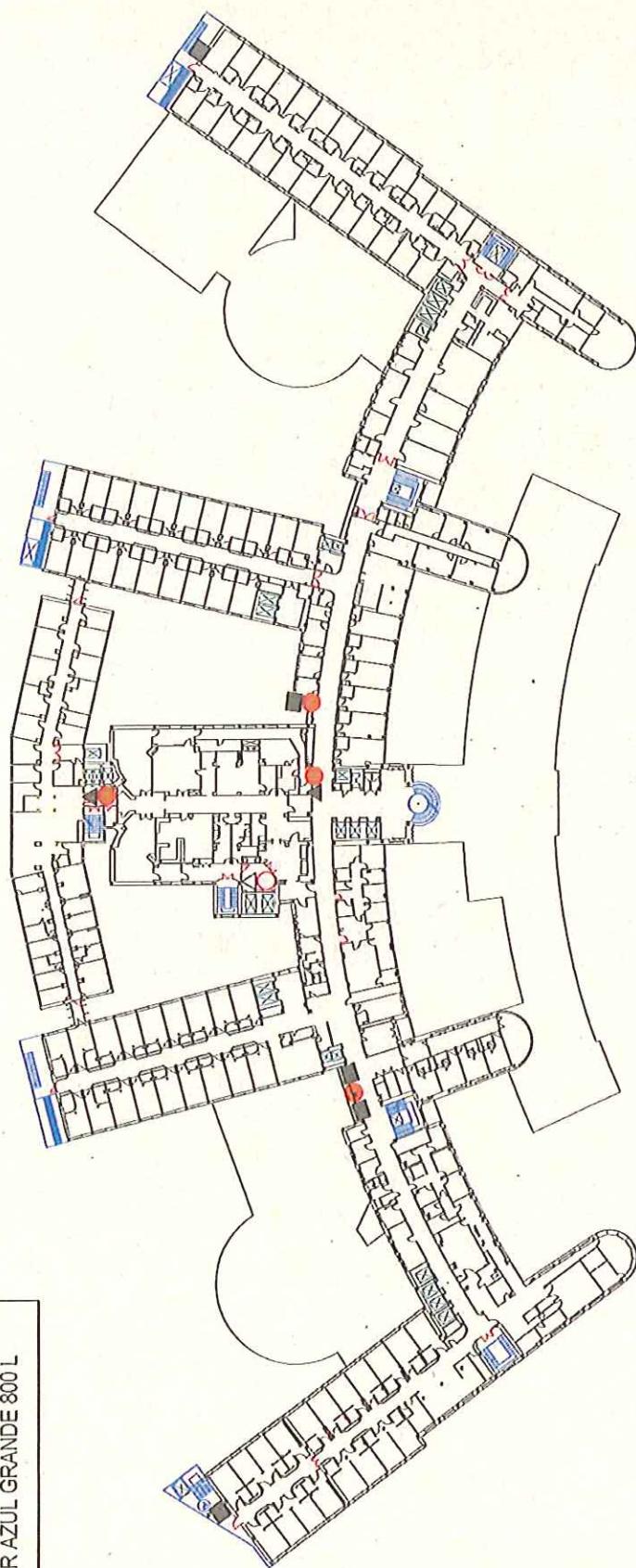
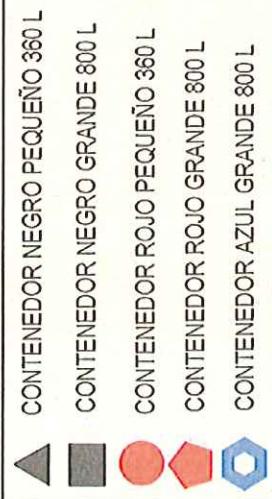


UBICACION CONTENEDORES				FIRMA
REV.	FECHA	DESCRIPCION		
1				
2				
3				
4				

 Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurtzetaako Ospitalea Hospital de Cruces		DENOMINACION		
A1	FIRMA	FECHA	HOJA 1	
DIBUJADO	O.T.	2012	1/1000	
COBROBADO			DE 1	
APROBADO			CODIFICACION O.T. :	
ACTUALIZADO			2014	

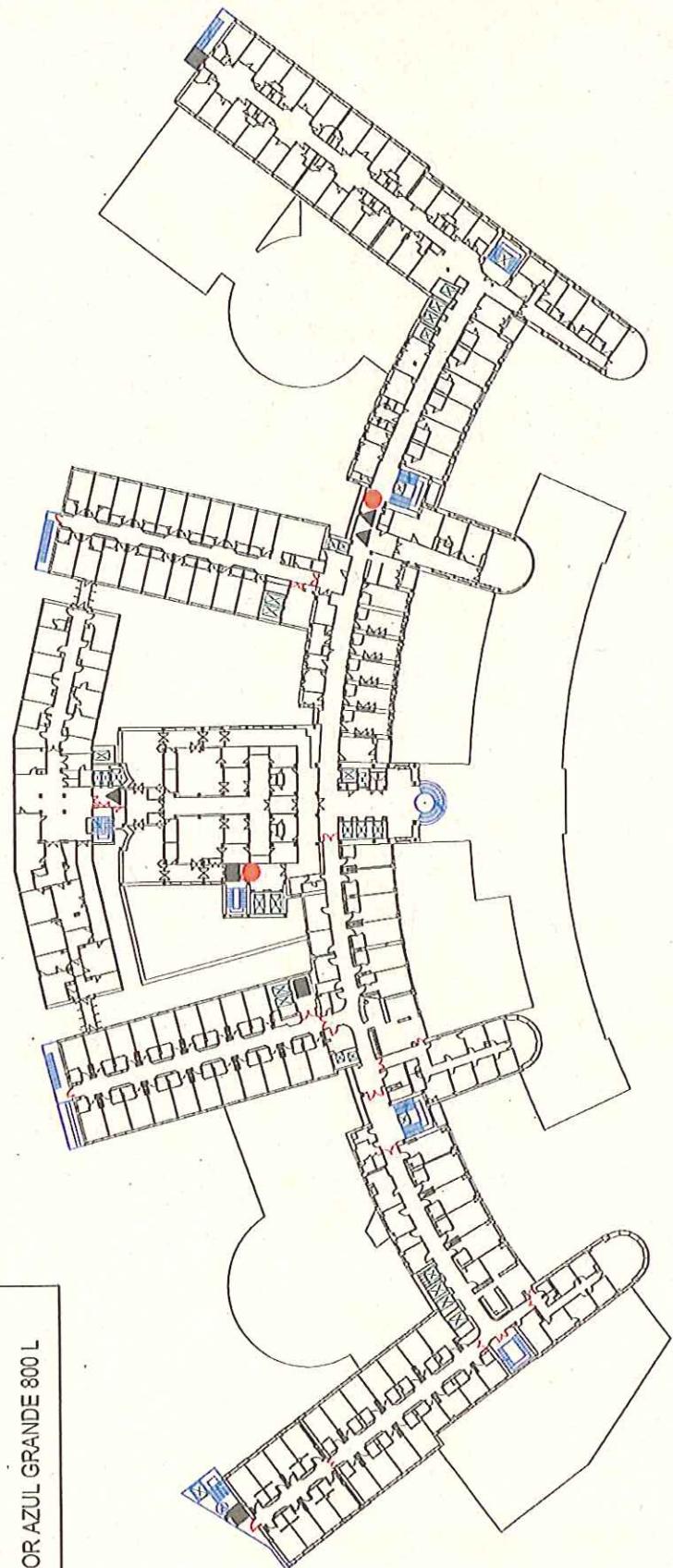
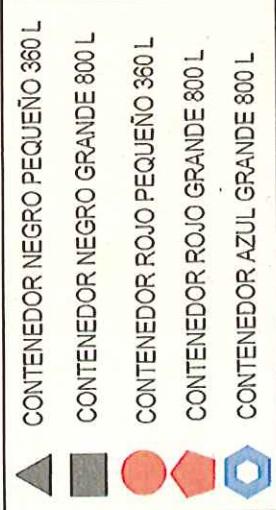


FIRMA	REV.	FECHA	DESCRIPCION		
				UBICACION CONTENEDORES	
Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurenetako Ospitaleak Hospital de Cruces	1				
	2				
	3				
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOJA 1	4 DENOMINACION
DISUJADO	O.T.	2012	1/1000	DE 1	CODIFICACION O.T. :
CONFERIDO					
APROBADO					
ACTUALIZADO					
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG					

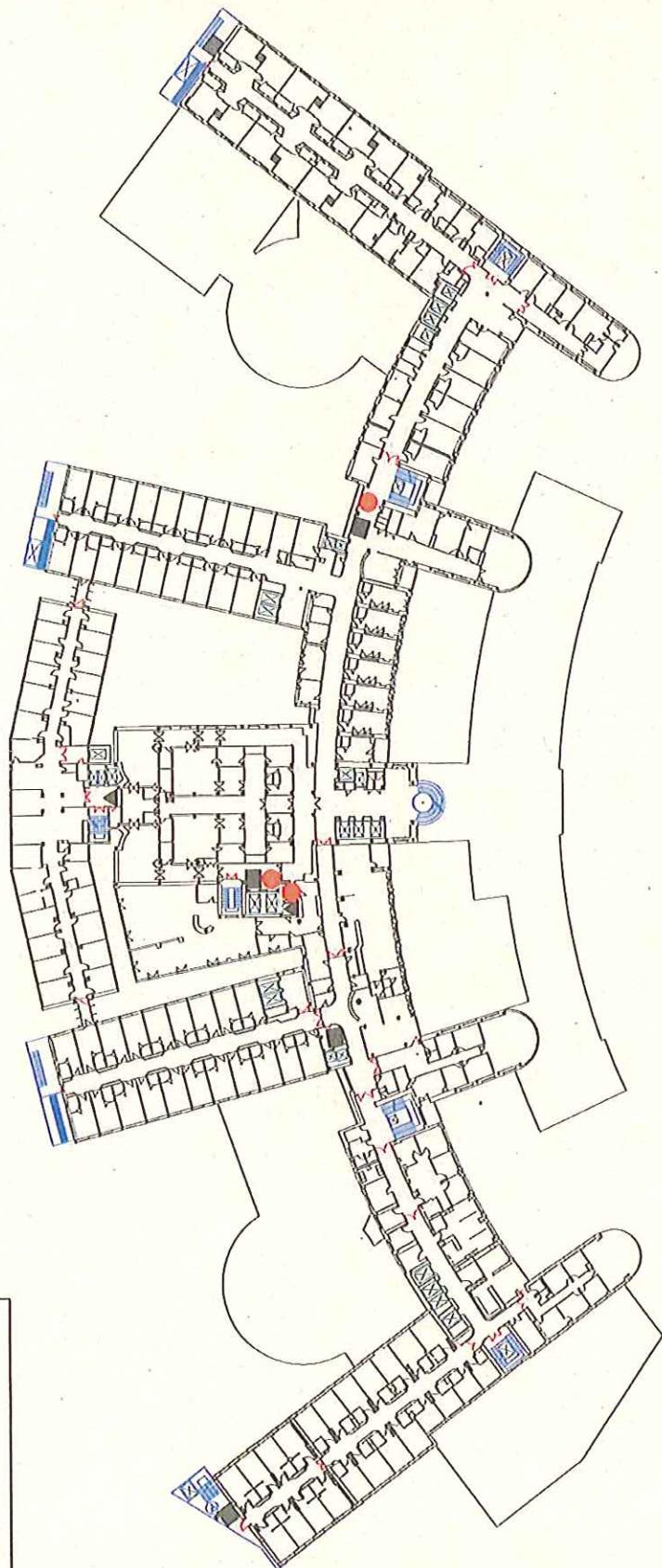


FIRMA	REV.	FECHA	DESCRIPCION	UBICACION CONTENEDORES	
				1	2
Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurutzeztako Ospitalea Hospital de Cruces					
A.I	FIRMA	FECHA	ESCALA	HORA 1	4
DIBUJADO	O.T.	2012	1/1000	DE 1	DENOMINACION
APROBADO					CODIFICACION O.T. :
ACTUALIZADO					APROBADO
					ACTUALIZADO 2014

PLANTA 04 EH

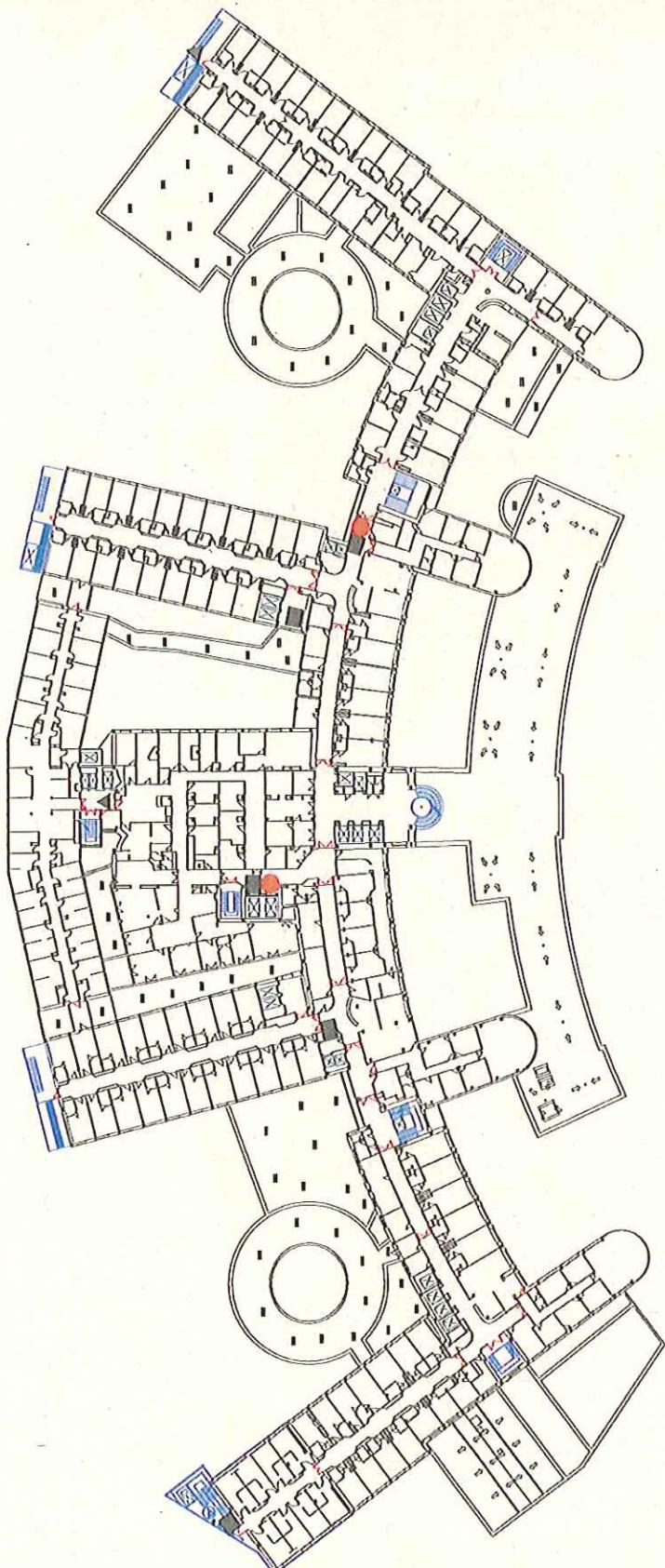


REV.	FECHA	DESCRIPCION		FIRMA
		1	2	
1				
2				
3				
DENOMINACION			UBICACION CONTENEDORES	
			PLANTA 03 EH	
Osakidetza Servicio Vasco de Salud Guretxerako Ospitalea Hospital de Cruces 				
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOJA 1 DE 1
DIBUJADO	O.T.	2012	1/1000	
APROBADO				CODIFICACION O.T. :
ACTUALIZADO				2014
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG				



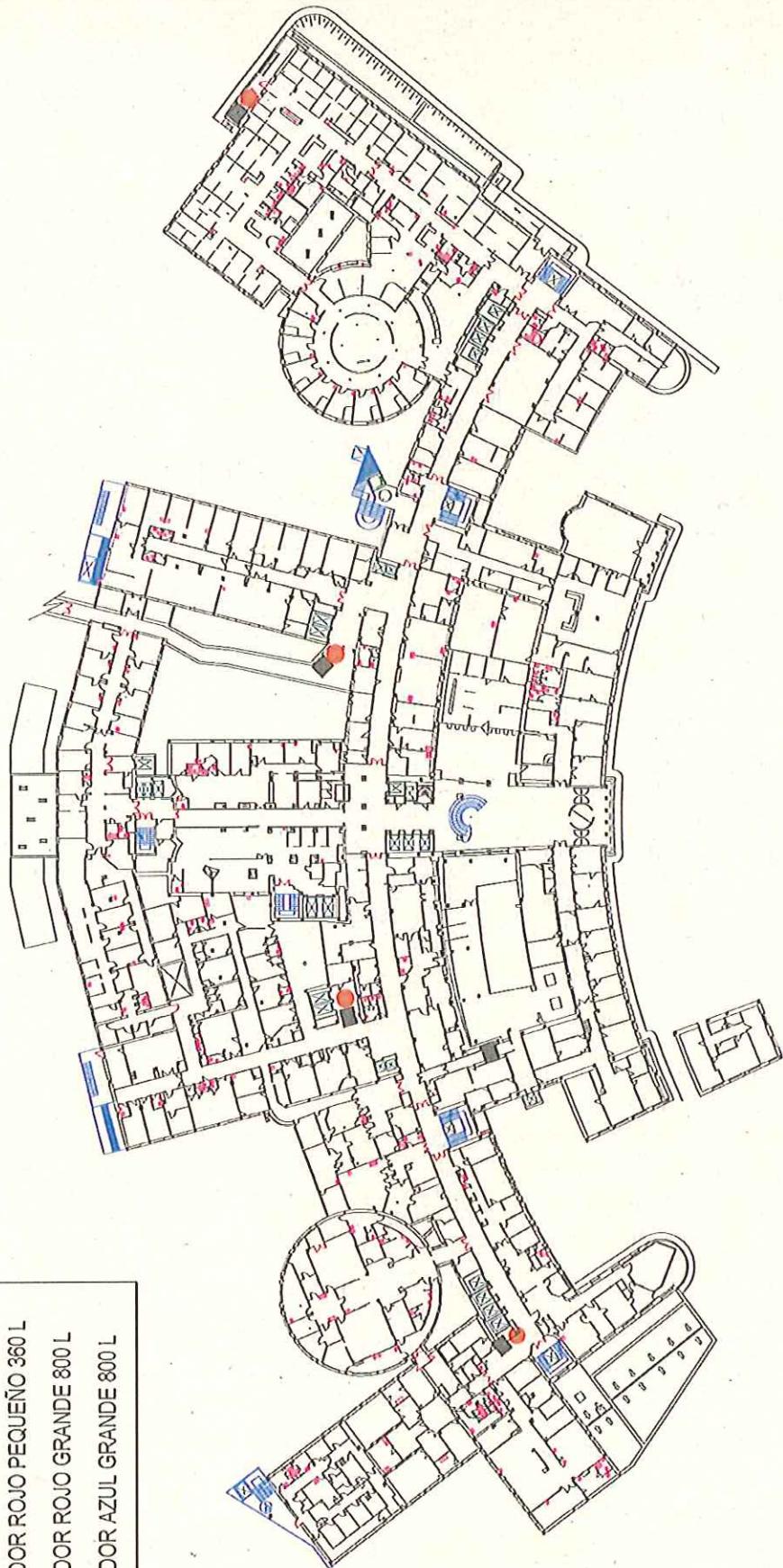
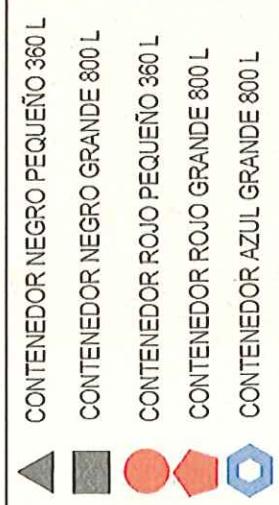
		REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurtutzako Ospitalea Hospital de Cruces		1			
		2			
		3			
		4		DENOMINACION	
A1		FIRMA	FECHA	HOJA 1	UBICACION CONTENEDORES
DIBUJADO		O.T.	2012	1/1000	PLANTA 02 EH
APROBADO					
ACTUALIZADO					
OFICINA TECNICA D.S.G.					
					P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG

TECNICA TECNICA D.S.G. P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG-DWG



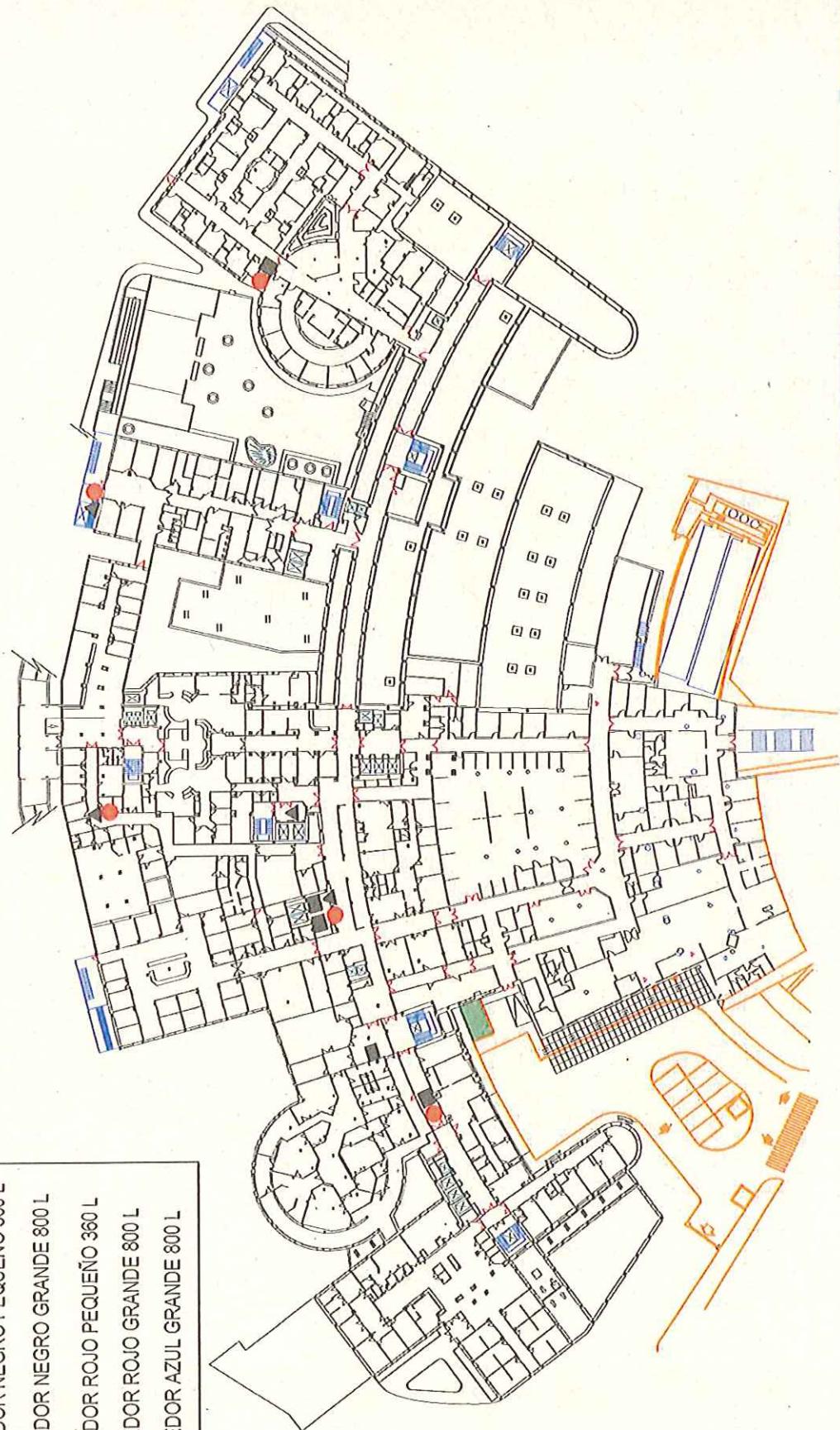
 <p>Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gutierrez Ospitalea Hospital de Cruces</p>		REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
		1			
		2			
		3			
		4			
				DENOMINACION	
<p>DISUBIDO O.I.T. 2012</p> <p>CONFIRMO</p> <p>APROBADO</p> <p>ACTUALIZADO</p>		1/1000	HOJA 1 DE 1	UBICACION CONTENEDORES	
				PLANTA 01 EH	
<p>OFICINA TECNICA D.S.G.</p>		<p>P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG</p>			

P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONNEDORES RG-DWG

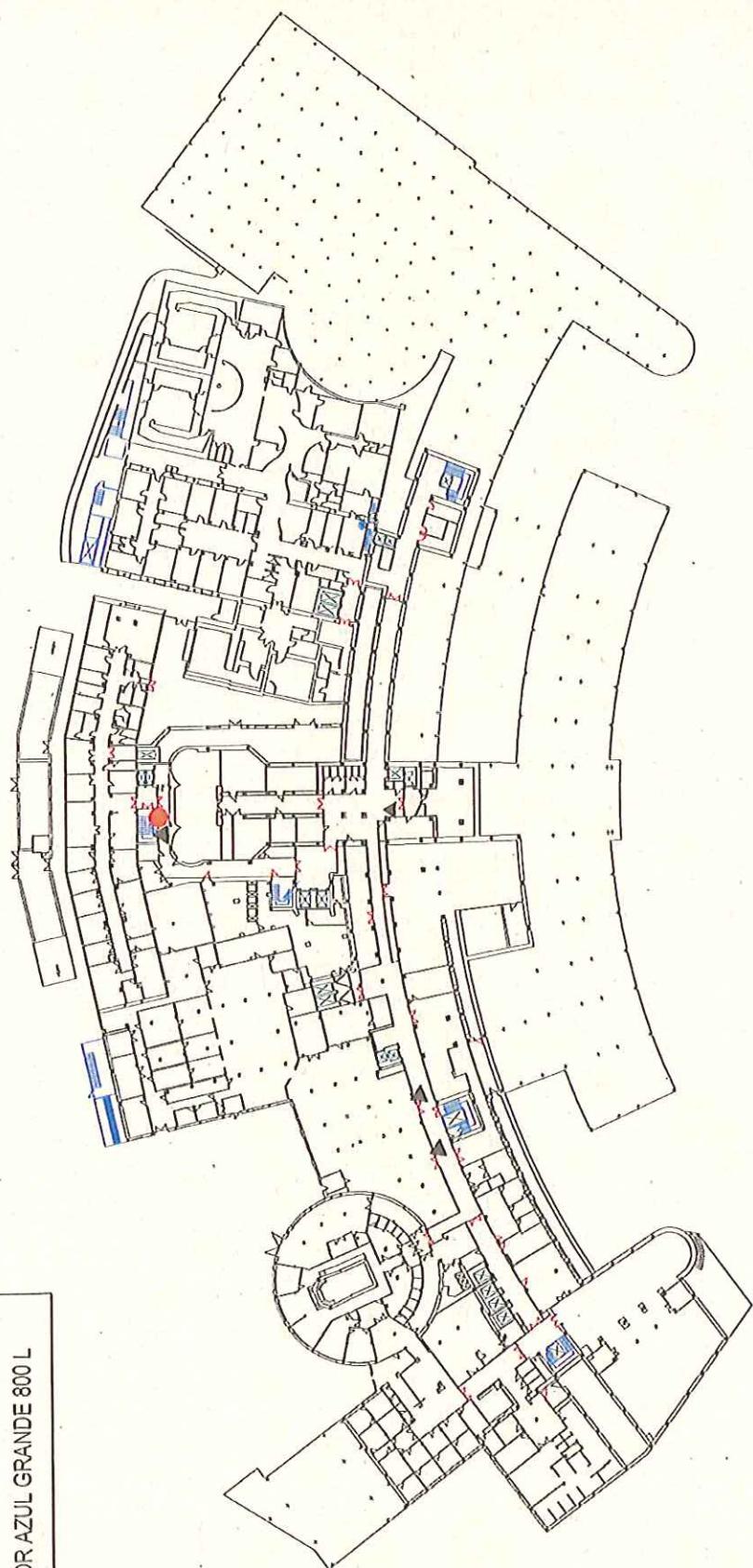
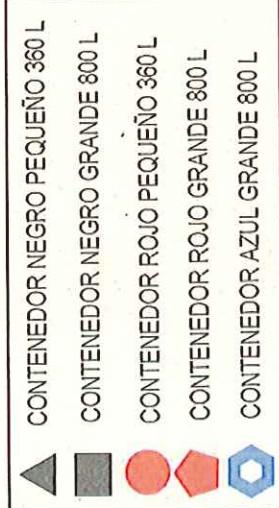


REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA	
			1	2
Oskidezta Servicio Vasco de Salud Gurutzetako Ospitalea Hospital de Cruces				
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOLA 1
DIBUJADO	O.T.	2012	1/1000	DE 1
APROBADO				CODIFICACION O.T. :
ACTUALIZADO				2014

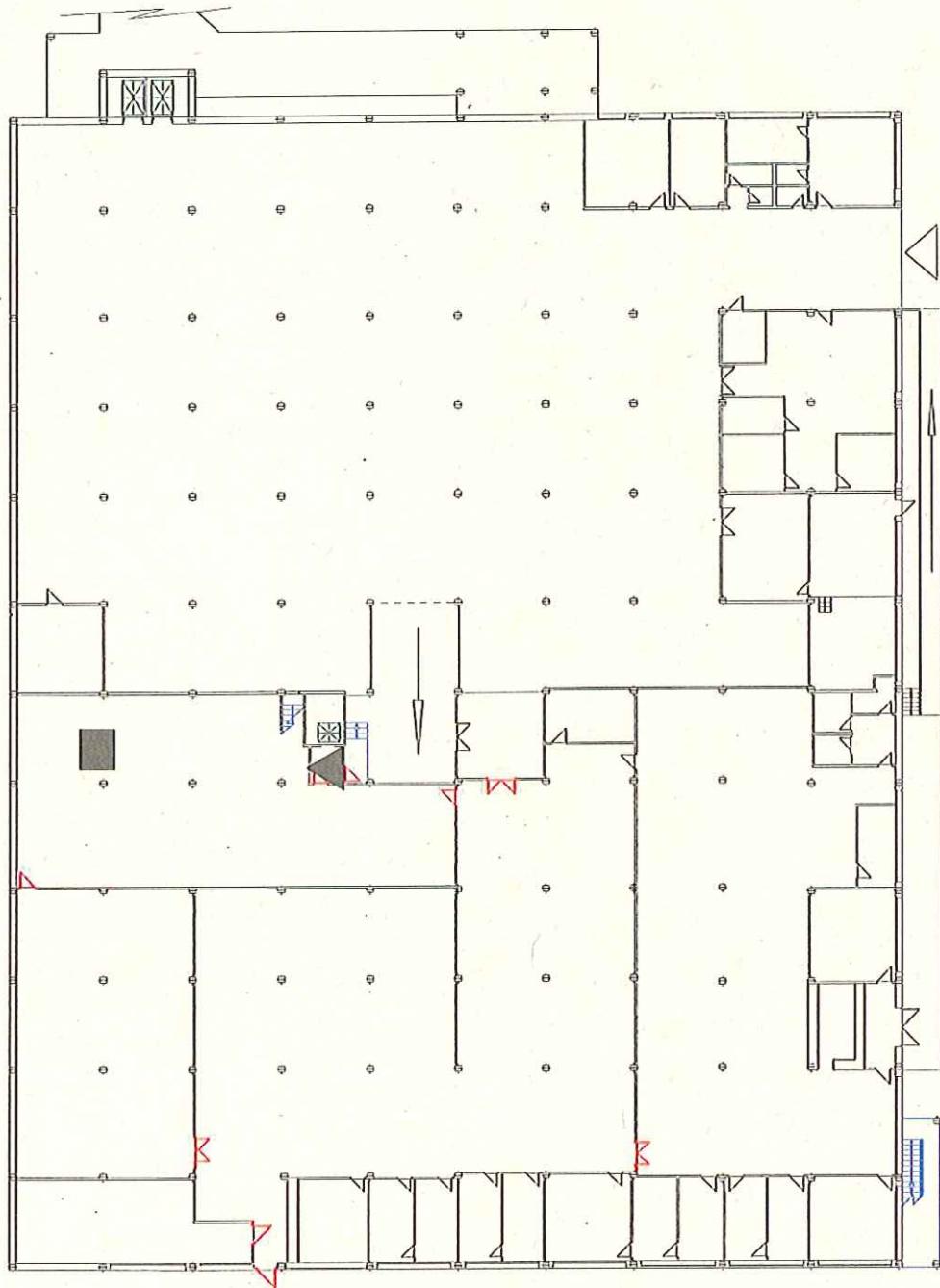
UBICACION CONTENEDORES
PLANTA 00 EH



FIRMA		REV.	FECHA	DESCRIPCION	
 Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gureizetako Ospitalea Hospital de Cruces		1			
		2			
		3			
A.I.	FIRMA	FECHA	ESCALA	HOJA 1 DE 1	DENOMINACION
DEBILUADO	O.T.	2012	1/1000	HOJA 1 DE 1	CODIFICACION O.T. :
COPIRABADO					
APROBADO					
ACTUALIZADO					
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG					
UBICACION CONTENEDORES SOTANO 01 EH					



FIRMA		REV.	FECHA	DESCRIPCION
Osakidetza		1		
Servicio Vasco de Salud		2		
Gutierrez Ospitalea		3		
Hospital de Cruces				
DIBUJADO O.T.		4		DENOMINACION
COMPROBADO				CODIFICACION O.T. :
APROBADO				
ACTUALIZADO				
OFICINA TECNICA D.S.G.				
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES RG.DWG				
UBICACION CONTENEDORES				
SOTANO 02 EH				



CONTENEDOR NEGRO PEQUEÑO 360 L
CONTENEDOR NEGRO GRANDE 800 L

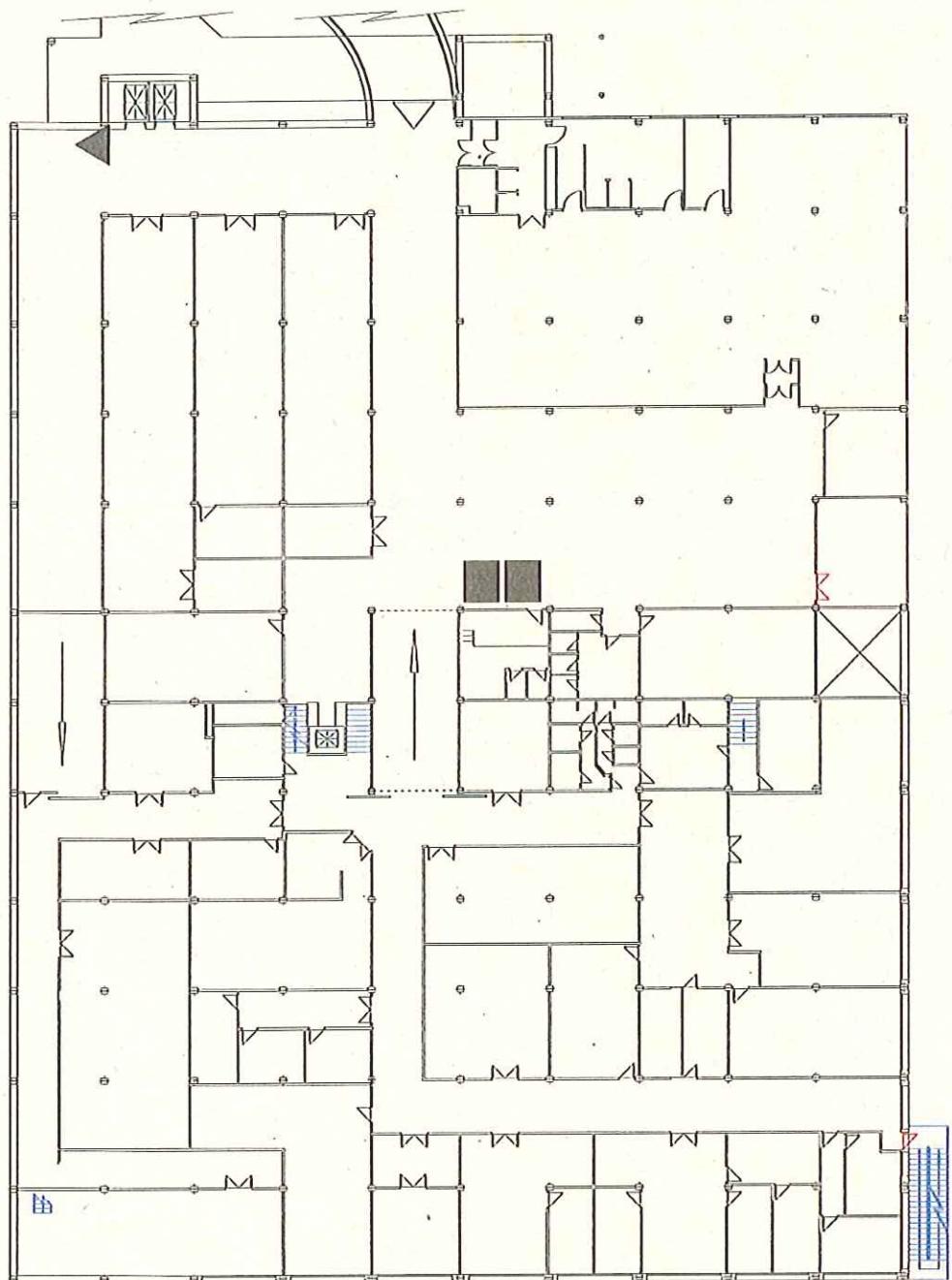
CONTENEDOR ROJO PEQUEÑO 360 L

CONTENEDOR ROJO GRANDE 800 L

CONTENEDOR AZUL GRANDE 800 L



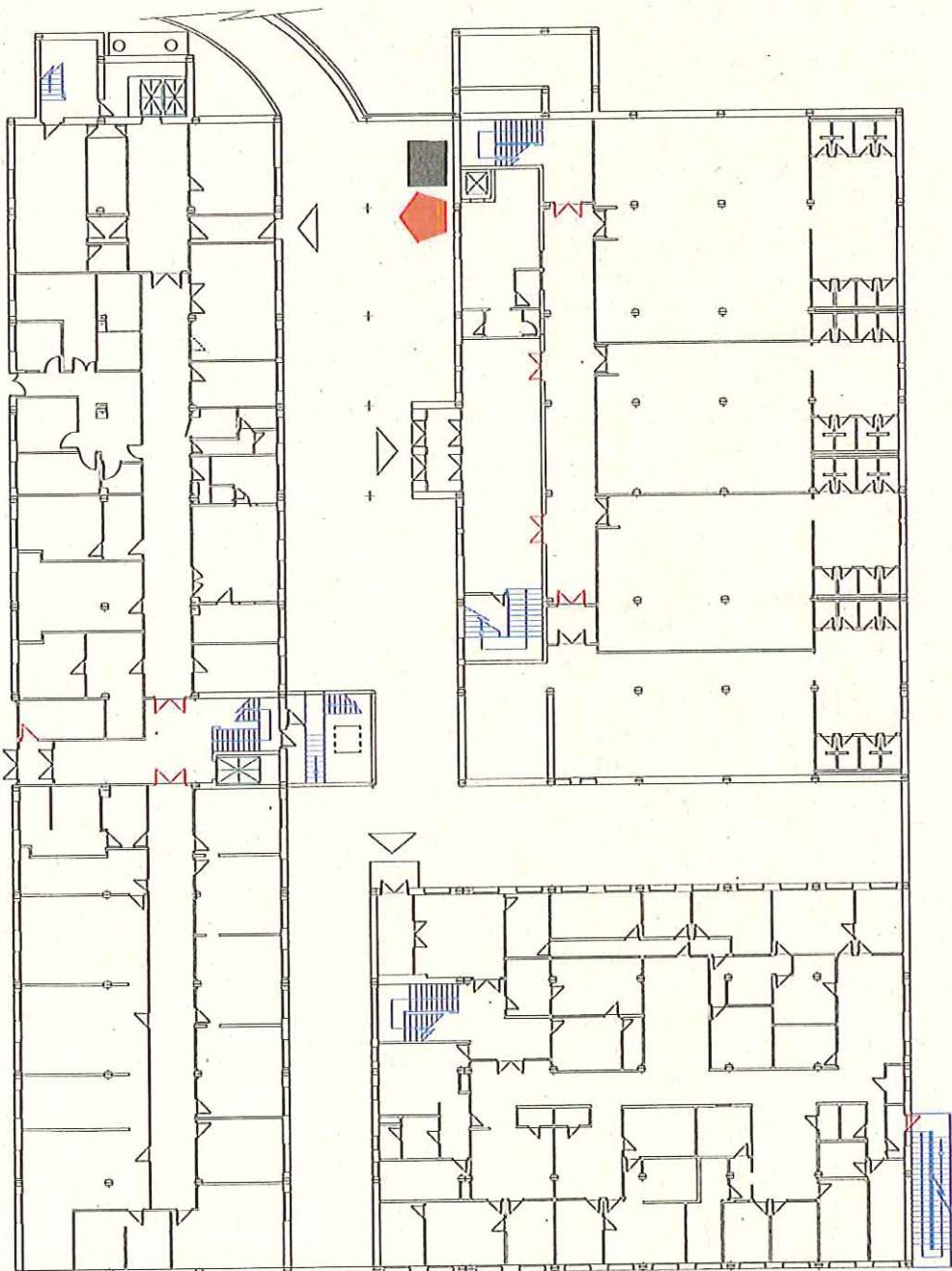
P1\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.0\2.2 UBICACION CONTENEDORES WD-WG



▲ CONTENEDOR NEGRO PEQUEÑO 360 L
 ■ CONTENEDOR NEGRO GRANDE 800 L
 ● CONTENEDOR ROJO PEQUEÑO 360 L
 ▲ CONTENEDOR ROJO GRANDE 800 L
 ○ CONTENEDOR AZUL GRANDE 800 L

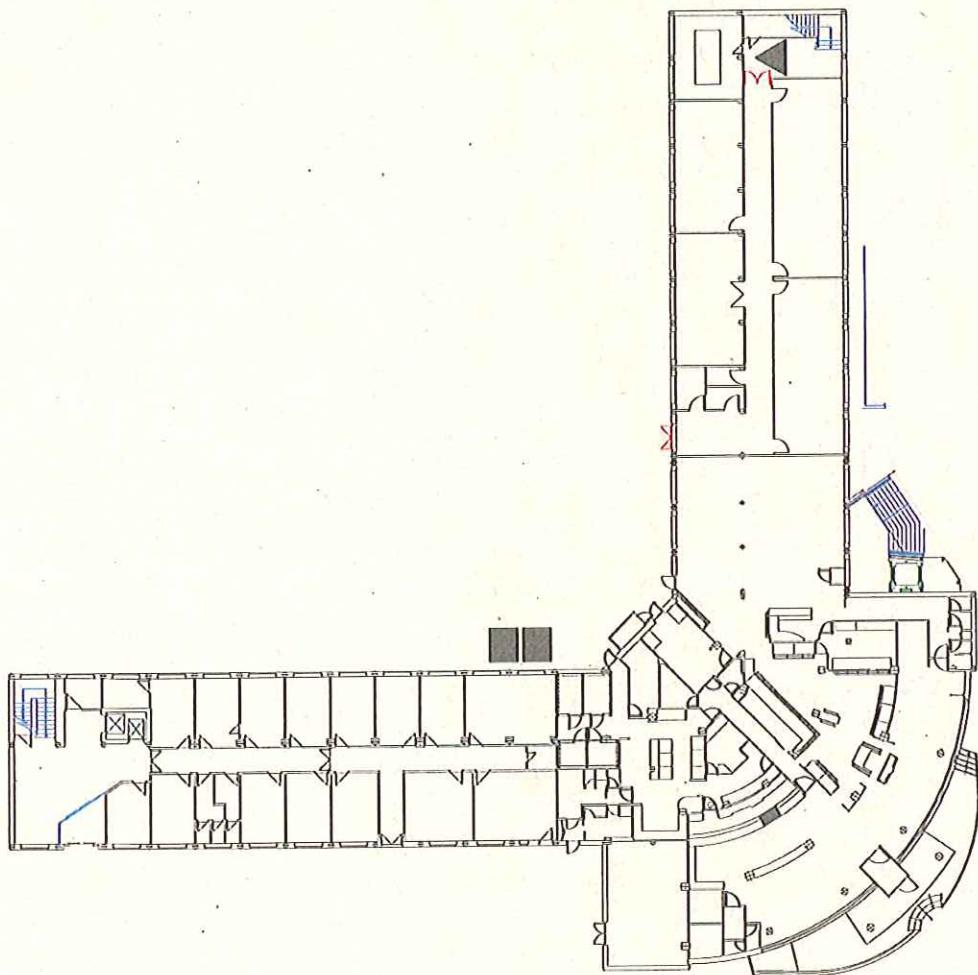
FIRMA	REV.	FECHA	DESCRIPCION	UBICACION CONTENEDORES	
				1	2
Oseakidezta Servicio Vasco de Salud Gurutzealde Ospitalea Hospital de Cruces					
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	SOTANO O1 W	
DIBUJADO	O.T.	2012	1/400	HOJA 1 DE 1	
COMPROBADO				CODIFICACION O.T. :	
APROBADO					
ACTUALIZADO					
OFICINA TECNICA D.S.G.					

P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES W.DWG



- ▲ CONTENEDOR NEGRO PEQUEÑO 360 L
- CONTENEDOR NEGRO GRANDE 800 L
- ◆ CONTENEDOR ROJO PEQUEÑO 360 L
- ◆ CONTENEDOR ROJO GRANDE 800 L
- ◆ CONTENEDOR AZUL GRANDE 800 L

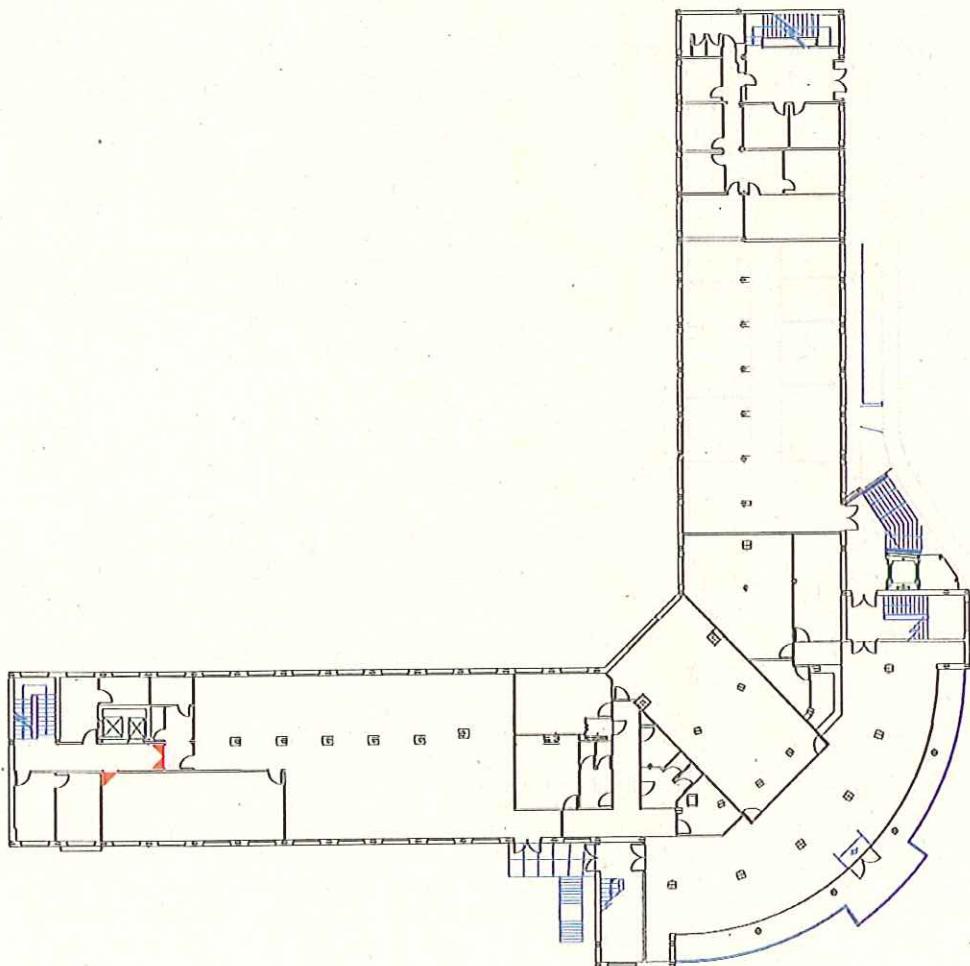
GEKIDETZA		REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
●	Servicio Vasco de Salud	1			
■	Guñizerako Ospitalea	2			
◆	Hospital de Cruces	3			
A1		HOJA 1			
DIBUJADO	O.T.	1/400	DE 1	DENOMINACION	
COMPROBADO				CODIFICACION O.T. :	
APROBADO					
ACTUALIZADO					
OFICINA TECNICA D.S.G.		2014		UBICACION CONTENEDORES	
P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES W.DWG				PLANTA OO W	



FIRMA		DESCRIPCION		FIRMA
REV.	FECHA			
1		Ubicacion Contenedores		
2				
3				
4		Denominacion		
		UBICACION CONTENEDORES		
		PLANTA BAJA Y		

▲ CONTENEDOR NEGRO PEQUEÑO 360 L	■ CONTENEDOR NEGRO GRANDE 800 L
◆ CONTENEDOR ROJO PEQUEÑO 360 L	◆ CONTENEDOR ROJO GRANDE 800 L
◆ CONTENEDOR AZUL GRANDE 800 L	

P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES Y.DWG
OFICINA TECNICA D.S.G.



OSAKIDETZA		REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
Servicio Vasco de Salud		1			
Gunizeratiko Ospitalea		2			
Hospital de Ciegos		3			
A1	FIRMA	FECHA	ESCALA	HORA 1	4 DENOMINACION
DIBUJADO	O.T.	2012	1/500	DE 1	
COMPROBADO					CODIFICACION O.T. :
APROBADO					
ACTUALIZADO					

UBICACION CONTENEDORES
PLANTA 01 Y

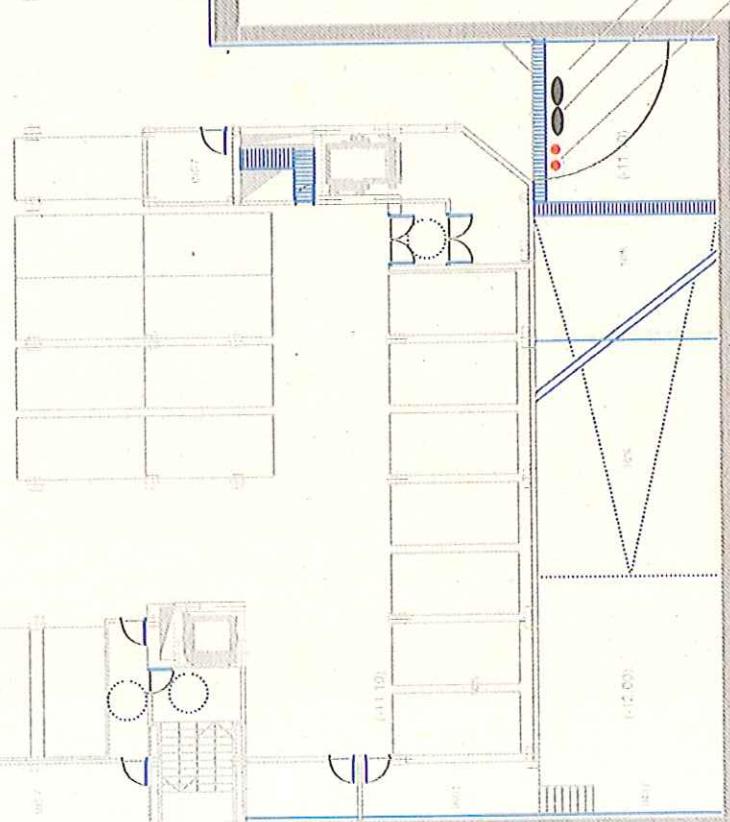
▲ CONTENEDOR NEGRO PEQUEÑO 360 L
■ CONTENEDOR NEGRO GRANDE 800 L
◆ CONTENEDOR ROJO PEQUEÑO 360 L
◆ CONTENEDOR ROJO GRANDE 800 L
◆ CONTENEDOR AZUL GRANDE 800 L

P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS 2.012\UBICACION CONTENEDORES Y.DWG
OFICINA TECNICA D.S.G.

NUEVA ACERA

2

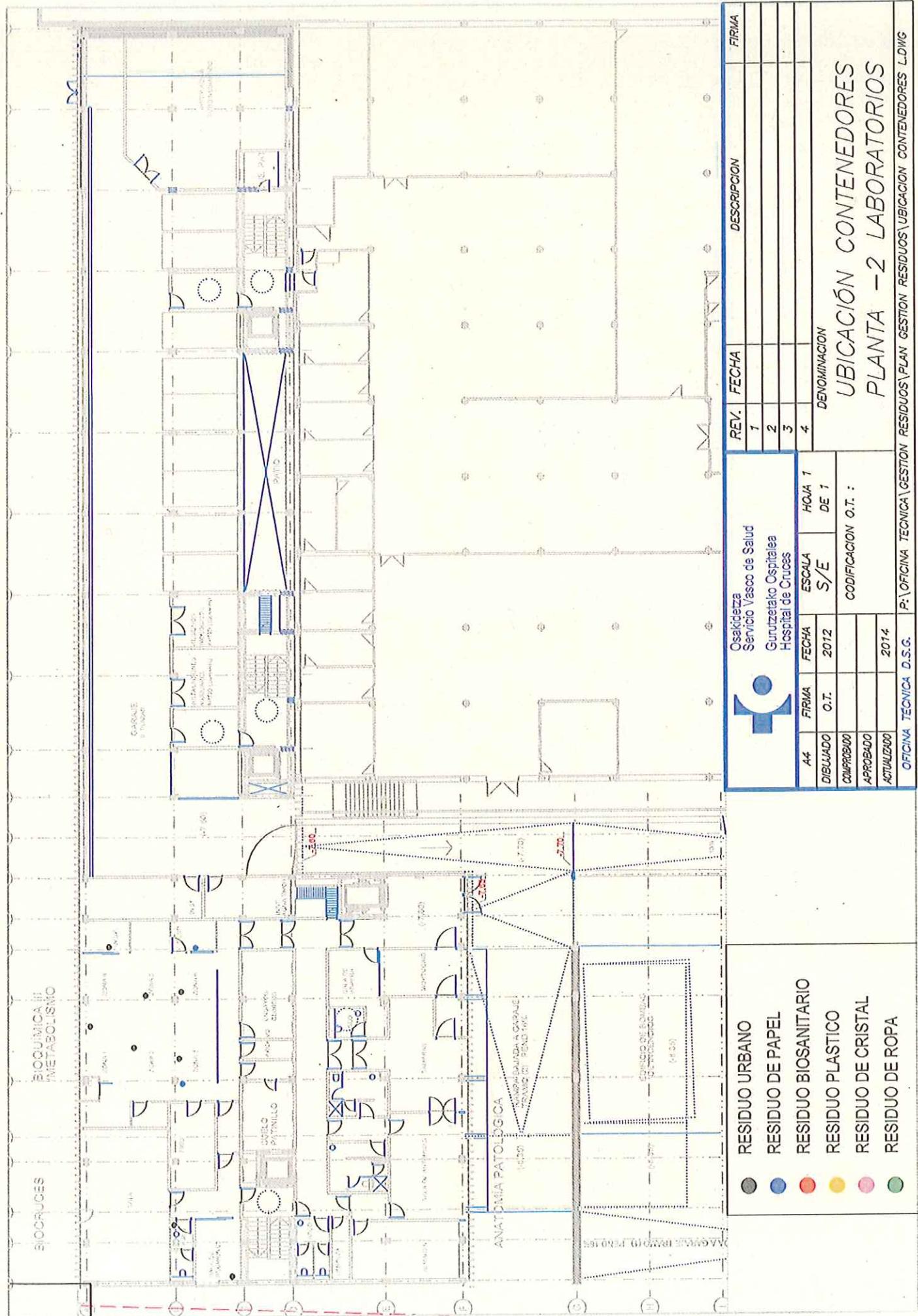
GARA 13

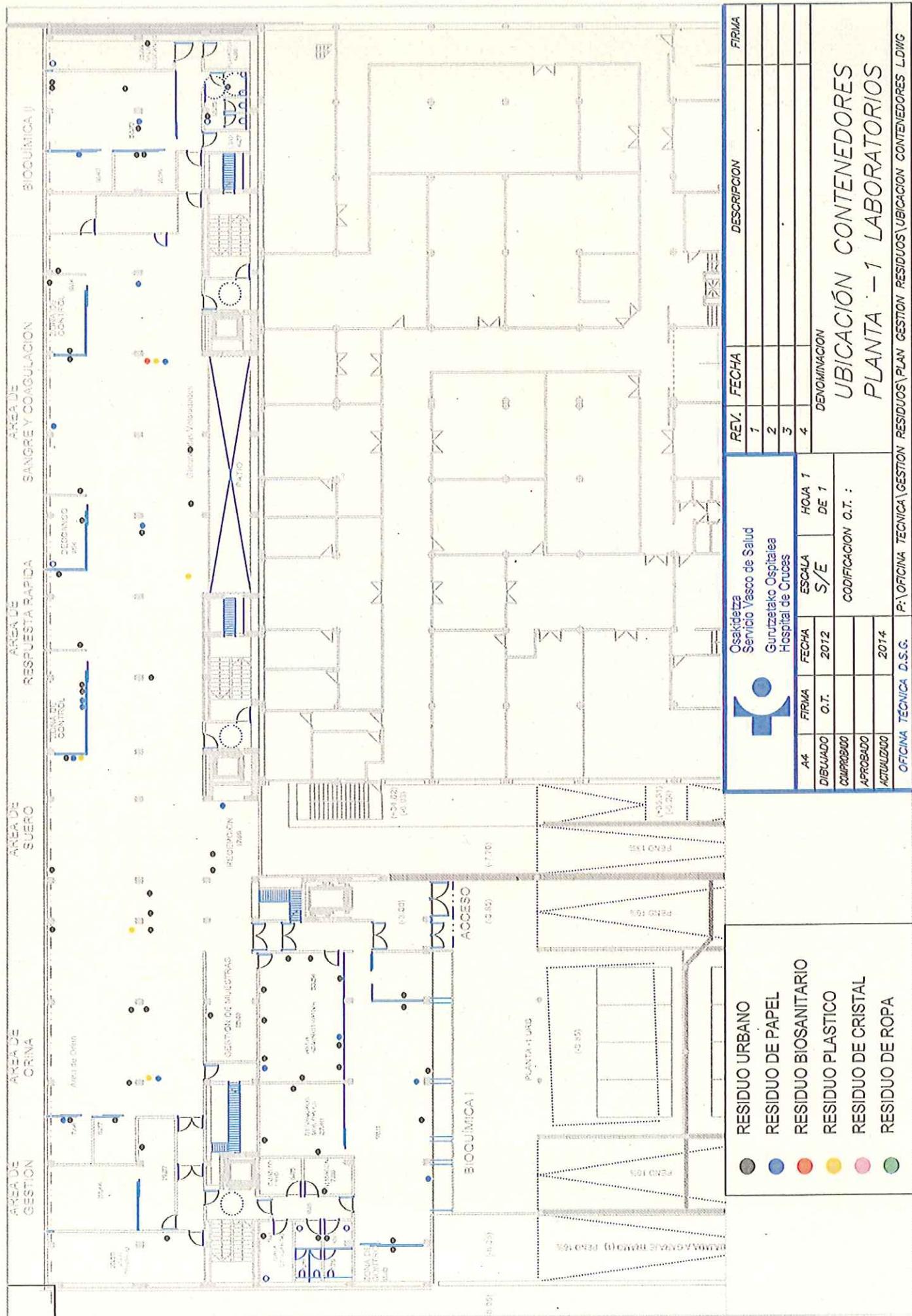


卷之三

		REV.	FECHA	DESCRIPCION	FIRMA
Osakidetza Servicio Vasco de Salud		1			
Gurutzeako Ospitalea		2			
Hospital de Cruces		3			
		4			
A4 FIRMA		ESCALA	HOJA 1	DENOMINACION	UBICACION
-FECHA		S/E	DE 1	CONTENEDORES	
DISUJUELO O.T.		2012		PLANTA -3 LABORATORIOS	
CONFERBADO				RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS\UBICACION CONTENEDORES LDWG	
APROBADO				P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS\UBICACION CONTENEDORES LDWG	
ACTUALIZADO			2014		
OFICINA TECNICA D.S.G.					

- RESIDUO URBANO
- RESIDUO DE PAPEL
- RESIDUO BIOSANITARIO
- RESIDUO PLÁSTICO
- RESIDUO DE CRISTAL
- RESIDUO DE ROPA

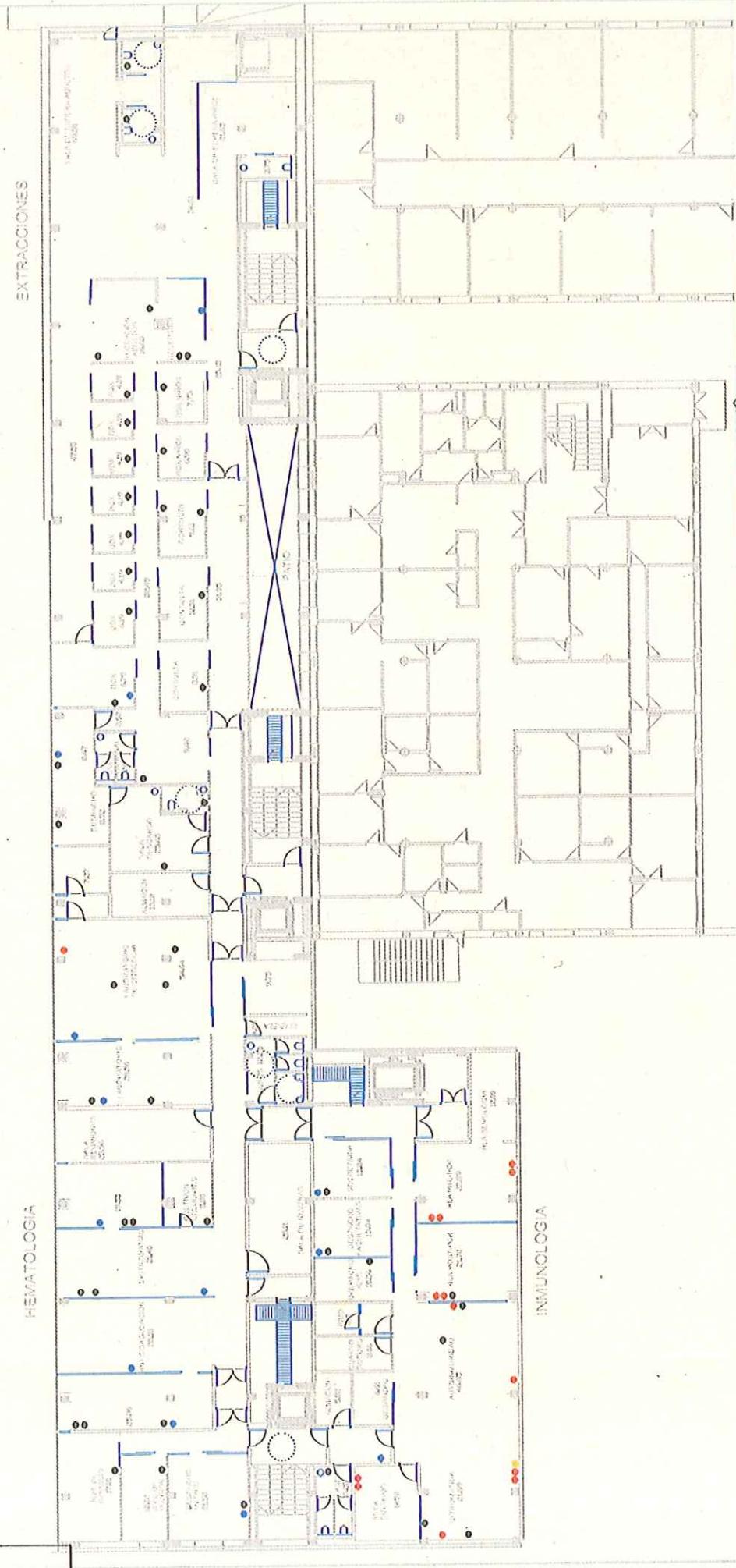




RESIDUOS URBANO
RESIDUO DE PAPEL
RESIDUO BIOCERÁTICO
RESIDUO PLÁSTICO
RESIDUO DE CRISTAL
RESIDUO DE ROPA

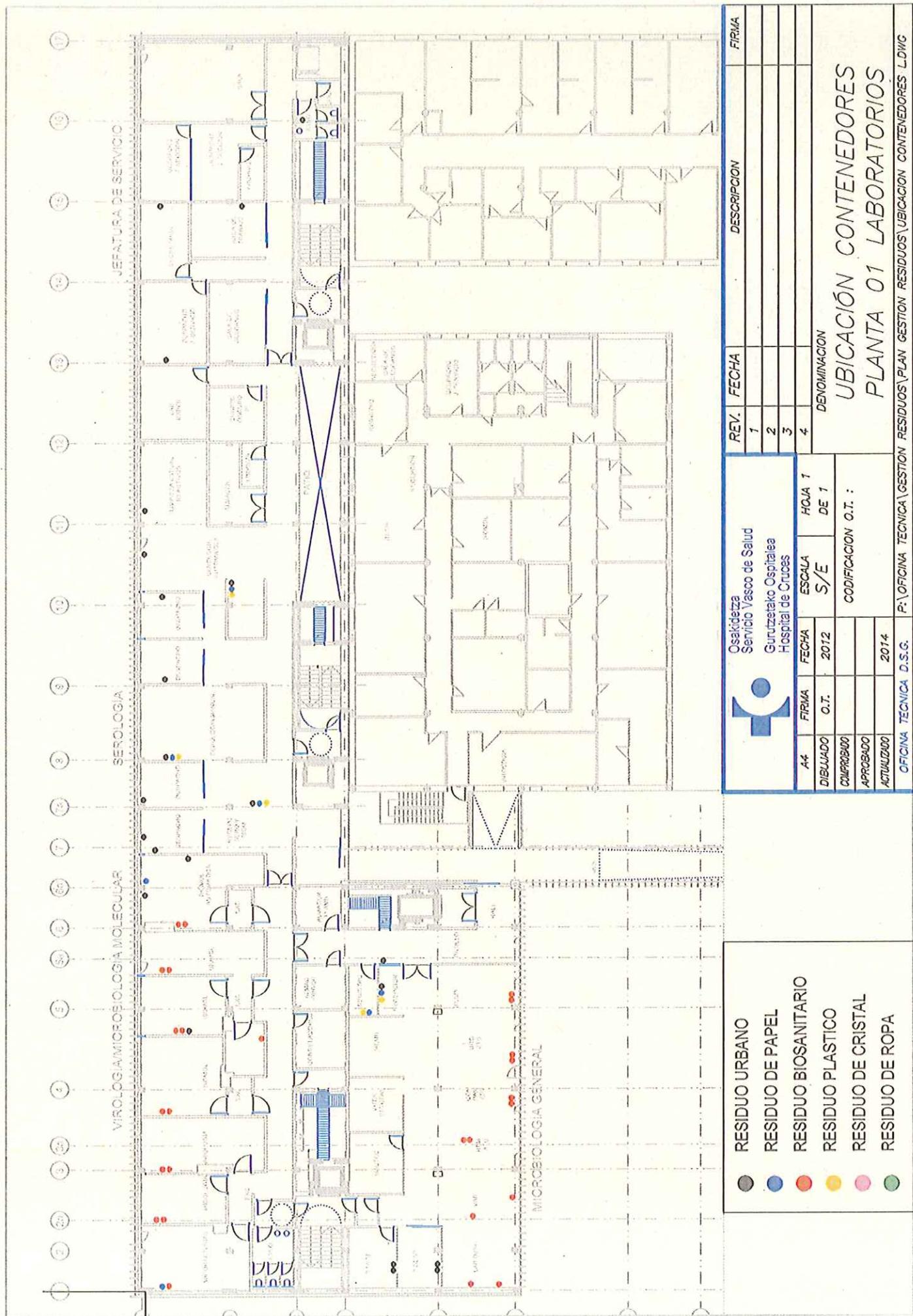
HEMATOLOGIA

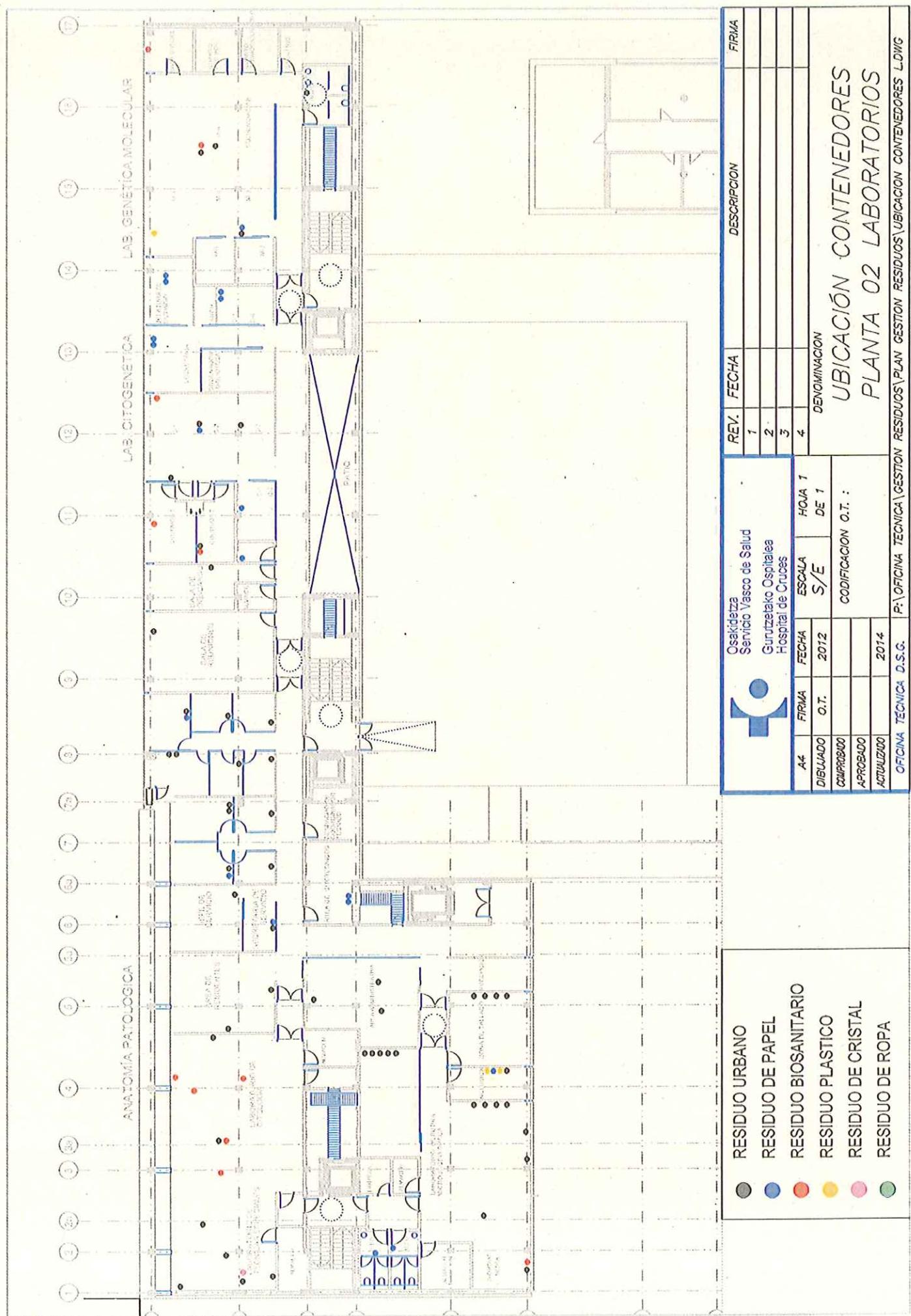
EXTRACCIONES

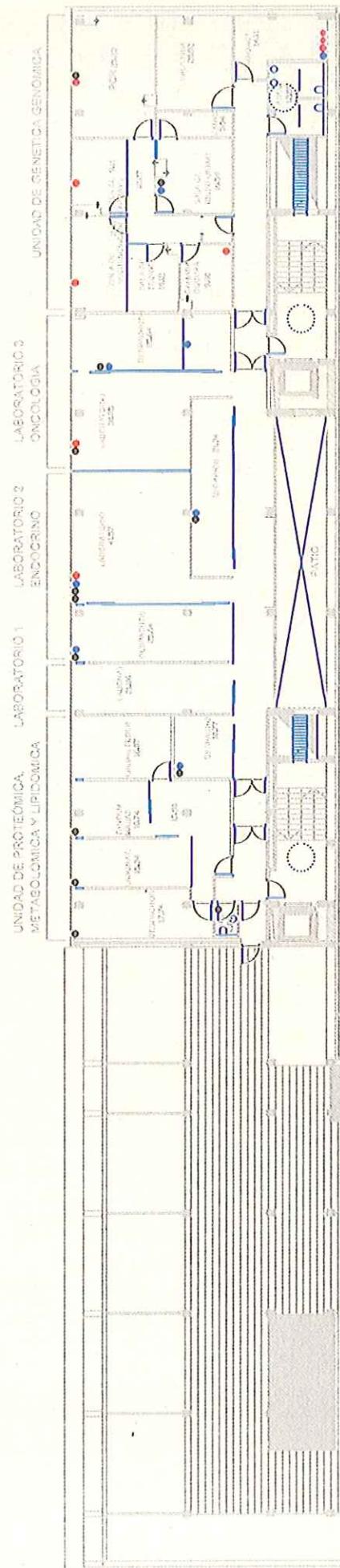


FIRMA		DESCRIPCION	
 Osakidetza Servicio Vasco de Salud Gurutzeetan Ospitalea Hospital de Cruces		1 REV. 1 FECHA 2 3	
4 DENOMINACION UBICACION CONTENEDORES PLANTA 00 LABORATORIOS			
A4	FIRMA	FECHA	
		2012	
			HOJA 1 DE 1
			ESCALA S/E
DISBUENO O.T.	CONFIRMO O.T. :		
APROBADO			
ACTUALIZADO			
OFICINA TECNICA D.S.G.			
			P:\OFICINA TECNICA\GESTION RESIDUOS\PLAN GESTION RESIDUOS\UBICACION CONTENEDORES L.DWG

RESIDUO URBANO	
RESIDUO DE PAPEL	
RESIDUO BIOSANITARIO	
RESIDUO PLÁSTICO	
RESIDUO DE CRISTAL	
RESIDUO DE ROPA	







FIRMA	DESCRIPCION	FECHA	REV.		
				1	2
Osakidetza Servicio Vasco de Salud					
Grunibetako Osasitza Hospital de Cruces					
A.F	FIRMA	FECHA	HOJA 7	4	DENOMINACION
DEBILADO	O.T.	20/12	S/E	DE 1	CODIFICACION O.T. :
COMPROBADO					UBICACIÓN CONTENEDORES
APROBADO					PLANTA 03 LABORATORIOS
ACTUALIZADO					
OFICINA TÉCNICA D.S.G.					P:\OFICINA TÉCNICA\GESTIÓN RESIDUOS\PLAN GESTIÓN RESIDUOS\UBICACIÓN CONTENEDORES LDWG

RESIDUO URBANO
RESIDUO DE PAPEL
RESIDUO BIOSANITARIO
RESIDUO PLÁSTICO
RESIDUO DE CRISTAL
RESIDUO DE ROPA

ANEXO A.4

CIRCUITOS DE
RETIRADA DE RESIDUOS Y
ALMACENAMIENTO FINAL.

CIRCUITOS DE RETIRADA DE RESIDUOS.

La retirada de los residuos de las diferentes plantas se realizará de acuerdo a los planos que figuran a continuación. En el caso del Edificio de Hospitalización, plantas de la Baja a la Sexta, y dadas las diferentes posibilidades que existen, la evacuación de residuos se realizará de acuerdo a la distribución siguiente.

<u>ASCENSOR</u>	ZONA A	ZONA B	ZONA D	ZONA E
PLANTA 6 ^a	Nº 116	Nº 211 Nº 212	Nº 241	Nº 341
PLANTA 5 ^a	Nº 116	Nº 211 Nº 212	Nº 241	Nº 241
PLANTA 4 ^a	Nº 116	Nº 116	Nº 241	Nº 341
PLANTA 3 ^a	Nº 116	Nº 116	Nº 341	Nº 341
PLANTA 2 ^{de}	Nº 116	Nº 116	Nº 241	Nº 341
PLANTA 1 ^a	Nº 116	Nº 116	Nº 241	Nº 341
PLANTA 0 ^o	Nº 211 Nº 212	Nº 211 Nº 212	Nº 4	Nº 341

ANEXO A.4

GESTIÓN DE RESIDUOS CONTENEDORES Y LÍNEAS DE EVACUACIÓN

1. Consultas Externas.

Número de contenedores: Desde la planta segunda a la sexta hay un contenedor de 360 lts. negro a excepción de las plantas 4^a y 5^a, donde hay además uno de 360 lts. rojo.

Evacuación: Se utiliza cualquiera de los ascensores que están en la zona, llevándose los contenedores hasta la planta baja para posteriormente transportarlos por el exterior a la zona de compactador.

2. Archivos – Almacén – Talleres.

Número de contenedores: 1 negro de 360 en Archivos, 1 negro de 360 lts. en Almacén y 2 negros de 800 litros en Talleres.

Evacuación: Todos ellos son llevados por el exterior hasta la zona del compactador.

3. Vestuarios – Anatomía patológica y Pabellón de Bacteriología.

Número de contenedores: 1 negro de 800 lts y 1 rojo de 800 lts. en Anatomía y 1 rojo de 800 lts. en Vestuarios.

Evacuación: Todos ellos son llevados por el exterior hasta la zona del compactador.

4. Pabellón de Administración y Pabellón de Docencia..

Número de contenedores: 1 negro de 800 lts y 1 rojo de 360 lts en Pabellón de Administración y 1 negro de 360 lts. en Pabellón de Docencia.

Evacuación: Todos ellos son llevados por el exterior hasta la zona del compactador.

5. Bloques Centrales de Quirófanos (Plantas 2^a, 3^a, 4^a, 5^a y 6^a)

Qº 2 - Contenedores:	1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.
Qº 3 - Contenedores:	1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.
Qº 4 - Contenedores:	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.
Qº 5 - Contenedores:	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 800 lts.
Qº 6 - Contenedores:	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Se evacuarán por los ascensores exclusivos de quirófanos hasta el S-2.

6. Plantas 7^a, 8^a, 9^a, 10^a, 11^a y 12^aNúmero de Contenedores:

Planta 7 ^a :	1 negro de 360 y 1 rojo de 360 lts.
Planta 8 ^a :	1 negro de 360 lts.
Planta 9 ^a :	1 negro de 360 lts.
Planta 10 ^a :	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.
Planta 11 ^a :	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.
Planta 12 ^a :	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Se bajarán por el ascensor 215 o 216 hasta la 5^a D, y de ahí al Sótano 2º por el 315.

7. Planta 6^a

Zona A

Contenedores:

Cuidados intensivos	2 negros de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.
---------------------	---

Evacuación: Se evacuarán por el montacargas exterior del edificio A.

Zona B

Contenedores:

URPA/UCI	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.
----------	--

Bloque Quirúrgico:	1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 800 lts.
--------------------	--

Evacuación: Se evacuarán por el ascensor del Bloque Quirúrgico Central.

Zona D

Contenedores:

Lactantes 1 negro de 800 lts..

Evacuación: Se evacuarán por el montacargas exterior de la zona.

Zona E

Contenedores:

Unidad Neonatal 1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Se evacuarán por el montacargas exterior de la zona.

8. Planta 5^a.

Zona A

Contenedores:

Coronarias 2 negros de 360 lts.

Evacuación: Se evacuarán por el montacargas exterior de la zona.

Zona B

Contenedores:

Grandes Quemados y UCI 1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Se evacuarán por los automáticos de la B.

Zona D

Contenedores:

5^a de Pediatría (y Escuela) 1 negro de 360 lts.

Sala de Extracciones Compartido con Laboratorio de Pediatría

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona.

Zona E

Contenedores:

Quirófano de Pediatría	2 negros de 360 lts.
Laboratorios Pediatría	1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Se evacuarán por el montacargas exterior de la D.

9. Planta 4^a.

Zona A

Contenedores:

Cardiología y Cirugía Cardiaca	1 negro de 800 lts.
--------------------------------	---------------------

Evacuación: Se evacuarán por el montacargas exterior de la zona.

Zona B

Contenedores:

Cardiología y Cirugía Cardiaca	2 negros de 800 lts y 1 rojo de 360 lts.
--------------------------------	--

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona A.

Zona D

Contenedores:

Cirugía General y Digestivo	1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.
-----------------------------	--

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona.

Zona E

Contenedores:

Cirugía general y Cirugía Hepática	2 negros de 800 lts.
------------------------------------	----------------------

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona.

10. Planta 3^a

Zona A

Contenedores:

Traumatología 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona.

Zona B

Contenedores:

Traumatología 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona A.

Zona D

Contenedores:

Pasillo Psiquiatría 2 negros de 360 lts y 1 rojo de 360 lts.
Y Traumatología

Evacuación: Al estar esta salida a escaleras de emergencia cerrada con llave se evacuarán por el montacargas exterior de la E.

Zona E

Contenedores:

Maternidad 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Se evacuará por el montacargas exterior de la zona.

11. Planta 2^a.

Zona A

Contenedores:

Neurología 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona.

Zona B

Contenedores:

Medicina Interna y UCSI 2 negros de 360 lts. y 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona A

Zona D

Contenedores:

Respiratorio 1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360

Evacuación: Montacargas exterior de la zona.

Zona E

Contenedores:

Maternidad 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona.

12. Planta 1^a.

Zona A

Contenedores:

Neurocirugía 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona.

Zona B

Contenedores:

Digestivo y Endoscopias 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona A.

Zona C

Contenedores:

Pruebas funcionales 1 negro de 800 lts.y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Por el montacargas exterior de la zona D.

Zona D

Contenedores:

Cardiología 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona.

Zona E

Contenedores:

Maternidad 1 negro de 800 lts., 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la zona.

13. Planta baja.

Zona A

Contenedores:

Quirófano de Oftalmología 1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 800 lts.

Evacuación: No se puede evacuar por el montacargas exterior de la zona A toda vez que se encuentra dentro de un área quirúrgica. Evacuación por los automáticos de la B.

Zona B

Contenedores:

Rayos 1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.
Farmacia 1 azul de 800 lts.

Evacuación: Automáticos de la B.

Zona Centro

Contenedores:

U.R.P. 1 negro de 800 lts.

Evacuación: Retirar por automáticos de la B.

Zona D

Contenedores:

Laboratorios Hematología y Bioquímica 1 negro de 800 lts. y 2 rojos de 360 lts.

Evacuación: Deberían salir por el montacargas exterior, pero la puerta de salida, que está en el propio laboratorio, no es de fácil acceso. Se evacuan por el ascensor central nº 4.

Zona E

Contenedores:

Hospital de Día 1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 800 lts.

Evacuación: Estos se evacuarán por el montacargas exterior de la zona.

14. Sótano 1.

Zona A

Contenedores:

Consultas de Trauma y Pre-Anes.

1 negro de 800 lts.

Yesos

2 grises con tapa verde que son retirados por la tarde directamente al compactador y que se encuentran dentro de la sala.

Evacuación: Salida directa a la calle por el hall de las Consultas a la tarde.

Zona B

Contenedores:

Quirófano de Urgencias

1 negro de 800 lts., 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Ascensores automáticos de la B

Urgencias

2 negros de 800 lts, 1 negro de 360 lts , 1 rojo de 360 lts.

Urgencias Pediatría

1 negro de 360 lts.

Nefrología

1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Ascensores automáticos de la B.

Zona D

Contenedores:

FIVTE

1 negro de 360 lts y 1 rojo de 360 lts.

RADIOTERAPIA

1 negro de 360 lts y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Montacargas exterior de la D.

Zona E

Contenedores:

Partos

1 negro de 800 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Directamente a la calle.

15. Sótano 2.

Zona B

Contenedores:

Cocina y Viveres 2 negros de 360 lts.

Evacuación: Por las diferentes cámaras de basuras de la propia cocina hacia compactador por el exterior.

Zona C

Contenedores:

Medicina Nuclear 1 negro de 360 lts. y 1 rojo de 360 lts.

Evacuación: Por ascensores de Consultas Externas, se subirá a planta baja y se llevará por la calle hasta compactador. En caso de avería de este ascensor sería necesario transportarlo por el interior.

Esterilización 2 negros de 360 lts.

Evacuación: Circuito interior por el Sótano 2 a la calle.

Zona D

Contenedores:

Radioterapia-Oncología 1 negro de 800 lts.
Cobalto 1 negro de 360 lts.

Evacuación: Directamente salida a la calle.

16. EDIFICIO LABORATORIOS SERVICIOS GENERALES.

Se usarán los ascensores generales de dicho edificio para la retirada de los residuos, llevándolos hasta su almacenamiento final indicado en planos del Anexo A.3.

ANEXO A.5

DOCUMENTACIÓN TIPO DE LOS
GESTORES DE RESIDUOS
AUTORIZADOS.

RAFRINOR

-Autorización para llevar a cabo la actividad de valorización de residuos no peligrosos. Recogida, filtración, decantación, centrifugación, almacenamiento de residuos de aceites y grasas comestibles.

-Documento de Aceptación de residuos no peligrosos.

-Retirada de cocina del Aceite Vegetal usado.

EKONOR, S.A.

-Autorización de recepción, clasificación y agrupamiento, así como almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

-Documentos de Aceptación de residuos.

- Disolventes no halogenados
- Mercurio
- Residuos de laboratorio
- Radiografías
- Reveladores y fijadores
- Pilas Alcalinas

-Certificación relativa a la actividad de transporte de residuos peligrosos.

EXIDE TECHNOLOGIES.

-Autorización para la recogida, transporte y almacenamiento temporal de baterías de plomo-ácido (delantales plomados).

-Aceptación de Residuos de Baterías viejas de Plomo Ácido.

ELIRECON

-Autorización para recepción, almacenamiento temporal y tratamiento mediante desinfección/esterilización de determinados residuos sanitarios.

-Documentos de Aceptación de Residuos Peligrosos.

- Residuos sanitarios cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.
- Medicamentos citotóxicos y citostáticos.
- Medicamentos caducados y restos.
- Restos anatómicos conervados en formol (productos químicos que contienen sustancias peligrosas)
- Residuos sanitarios (Filtros)

INDUMETAL RECYCLING S.A.

-Documento de aceptación de Residuos Industriales (Equipos electrónicos desechados o equipos que contienen componentes peligrosos).

Asociación AMBILAMP

-Autorización como Sistema Integrado de Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el ámbito de la CAPV (Lámparas).

GESDUCON

-Autorización para la actividad de gestión de residuos no peligrosos. CD's

MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A.

-Autorización para actuar como planta de transformación de material de categoría 1, adecuada a las exigencias por las que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

BIOSERVICES S. COOP.

-Autorización para la actividad de gestión de residuos no peligrosos Documentos de admisión y aceptación de los mismos.



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN – NO PELIGROSOS/ INERTES/ URBANOS

Documento nº DANP16480002696320140000009 Estado: Completo

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1 - DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón social/ Nombre: SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA N.I.F: S5100023J
 NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES Provincia: 48 - Bizkaia
 Dirección: Plaza Cruces, S/N N.º Tel: 946006210
 Municipio: 013 - Barakaldo N.º Fax:
 N.º de autorización: RNP-4800026298 Mail:
 ricardo.fernandezhernandez@osakidetza.net

Persona Contacto: Fernandez Hernandez, Ricardo

A2 - DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 200125 - Aceites y grasas comestibles.

Codificación del proceso – Residuo en el Productor: 01 - SERVICIOS GENERALES / 002 - LIQUIDO

Operadores de gestión de Vertederos Eliminadores: Operadores de gestión de Gestores Valorizados: R13

B. DATOS DEL CENTRO GESTOR

B1 - DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón social/ Nombre: RAFRINOR N.I.F: B95187027
 NIMA: 4800026963 RAFRINOR S.L. Provincia: 48 - Bizkaia
 Dirección: Avenida Bilbao, S/N N.º Tel: 946642161
 Municipio: 083 - Ortuella N.º Fax: 946640919
 N.º de autorización: EUX/002/04 Mail: jraras@mgm-sa.es

Persona Contacto: Aras Barquin, Jose Ramón

B2 - DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL GESTOR

Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002: 200125 - Aceites y grasas comestibles.

Codificación del proceso – Residuo en el Gestor: 08 - RECILCADO DE ACEITE VEGETAL DE ORIGEN HOSTELERIA, PARTICULARES Y MUNICIPIOS / 001 - ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES USADOS

Operadores de gestión de Vertederos Eliminadores: Operadores de gestión de Gestores Valorizados: R13

D. OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 1500 KG	Volumen:	Tipo de envase: 2 - Bidón
Parámetros de admisión:	Referencia muestra:	
Admisión: SI Frecuencia: Mensual	Incidencias en la admisión:	
Fecha: 21/02/2014	Firma del Responsable:	
Solicitud de admisión: SANP16480002629820140000007		
Firmado (Nombre y Apellidos): Aras Barquin, Jose Ramón		

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento N°: DA30480000703920140000233

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre:	OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES	N.I.F.:	S5100023J	
NIMA:	4800026298	HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS)	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	PLAZA DE CRUCES, S/N	Nº Tel:	946006332	
Municipio:	480139 Barakaldo	Nº Fax:	946006070	
Nº Autorización:	RICARDO FERNANDEZ	Mail:	mensajeria.cruces@osakidetza.net	

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 160504 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 019 AEROSOLES VACIOS

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1:	Tabla2:	Tabla3:	Tabla4:	Tabla5:	Tabla6:	Tabla7:
Q14	R13	S36	C41/C51	H5/H3B	A861(1)	B00019

B.DATOS DEL GESTOR

B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre:	FCC AMBITO S.A.	N.I.F.:	A28900975		
NIMA:	4800007039	FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA	Provincia:	48 BIZKAIA	
Dirección:	SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO N° 5 (DIQUE DE PONIENTE)	Nº Tel:	94 4911908		
Municipio:	489130 Zierbena	Nº Fax:	944912179		
Nº Autorización:	EU 2/73/02	Persona Contacto:	JULIO RODRIGUEZ SESMERO	Mail:	ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad:	1.00	Volumen:	1000	Tipo de envase:	01	Envasado:	Envasado	
Parámetros de admisión:							Referencia Muestra:	FAC017423
Admisión:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	1	Incidencias en la admisión:			
Fecha:	10/03/2014	Solicitud de Admisión:	SA16480002629820140000004					

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC AMBITO Zierbaga

Fdo:



Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento Nº: DA30480000703920140000071

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre:	OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES	N.I.F.:	SS5100023J	
NIMA:	4800026298	HÓSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS)	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	PLAZA DE CRUCES, S/N	Nº Tel:	946006332	
Municipio:	480139 Barakaldo	Nº Fax:	946006070	
Nº Autorización:		Persona Contacto:	RICARDO FERNÁNDEZ	
			Mail:	mensajeria.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 150202 (seis dígitos)

Código del Proceso – Residuo en el Productor: 01 - 017 TRAPOS Y ABSORBENTES CONTAMINADOS

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1:	Tabla2:	Tabla3:	Tabla4:	Tabla5:	Tabla6:	Tabla7:
Q5	D13	S34	C41/C51	H5/H14	A861(1)	B00019

B.DATOS DEL GESTOR

B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre:	FCC AMBITO S.A.	N.I.F.:	A28900975	
NIMA:	4800007039	FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO Nº 5.(DIQUE DE PONIENTE)	Nº Tel:	94 4911908	
Municipio:	489130 Zierbena	Nº Fax:	94 4912179	
Nº Autorización:	EU 2/73/02	Persona Contacto:	JULIO RODRIGUEZ SESMERO	
			Mail:	ekonor@fcc.es

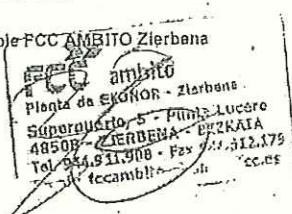
C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad:	100.00	Volumen:		Tipo de envase:	01	Envasado	
Parámetros de admisión:						Referencia Muestra:	FAC017330
Admision:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	100	Incidencias en la admisión:		
Fecha:	28/01/2014	Solicitud de Admision:	SA1648000262982014000003				

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC AMBITO Zierbena

Fdo:



Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento N°: DA30480000703920140000069

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre: OSAKIDETZA HOSPITAL DE CRUCES N.I.F.: S5100023J
 NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS) Provincia: 48 BIZKAIA
 Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N Nº Tel: 946006332
 Municipio: 480139 Bárakaldo Nº Fax: 946006070
 Nº Autorización: Persona Contacto: RICARDO FERNÁNDEZ Mail: mensajeria.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 150110 (seis dígitos)

Código del Proceso – Residuo en el Productor: 01 - 015 ENVASES DE PLÁSTICO VACIOS

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q5	Tabla2: R13	Tabla3: IS36	Tabla4: C41	Tabla5: H6	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B60019
------------	-------------	--------------	-------------	------------	-----------------	----------------

B.DATOS DEL GESTOR

B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre: FCC AMBITO S.A. N.I.F.: A28900975
 NIMA: 4800007039 FCC AMBITO CENTRO DE ZIERBENA Provincia: 48 BIZKAIA
 Dirección: SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO Nº 5 (DIQUE DE PONIENTE) Nº Tel: 94 4911908
 Municipio: 489130 Zierbena Nº Fax: 94 4912179
 Nº Autorización: EU2/73/02 Persona Contacto: JULIO RODRÍGUEZ SESMERO Mail: ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 200.00 Volumen: Tipo de envase: 01 Envasado
 Parámetros de admisión: Referencia Muestra: FAC017328
 Admisión: SI NO Frecuencia: 200 Incidencias en la admisión:
 Fecha: 28/01/2014 Solicitud de Admisión: SA1648000262982014000001

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC.AMBITO Zierbena

Fdo:

FCC Ambito
 Planta de EKONOR Zierbena
 Superpuerto, 5 - Punto Lucero
 48500 ZIERBENA BIZKAIA
 Tel: 944.91.1209 - Fax: 944.911.179
 Email: fccambito@fcc.es

Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento Nº: DA30480000703920100002630

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre:	OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES	N.I.F.:	55100023J
NIMA:	4800026298 HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS)	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	PLAZA DE CRUCES, S/N	Nº Tel:	946006332
Municipio:	480139 Barakaldo	Nº Fax:	946006070
Nº Autorización:	RICARDO FERNÁNDEZ	Mall:	mensajeria:cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 170601 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 007 MATERIALES CONTAMINADOS CON AMIÁNTO

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q3.	Tabla2: D15	Tabla3: S40	Tabla4: C25	Tabla5: H7	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B00019
-------------	-------------	-------------	-------------	------------	-----------------	----------------

B.DATOS DEL GESTOR

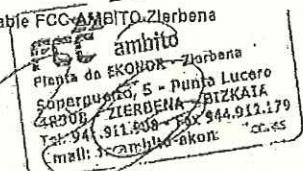
B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre:	FCC AMBITO,S.A.	N.I.F.:	A28900975
NIMA:	4800007039 FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO Nº 5 (DIQUE DE PONIENTE)	Nº Tel:	94 4911908
Municipio:	489130 Zierbena	Nº Fax:	94 4912179
Nº Autorización:	EU 2/73/02	Persona Contacto:	JULIO RODRIGUEZ SESMERO
			Mail: ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad:	1.00	Volumen:		Tipo de envase:	01	Envasado:	
Parámetros de admisión:	Sólido, exento de líquido libre, bien acondicionado.					Referencia Muestra:	FAC014401
Admisión:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	1	Incidencias en la admisión:		
Fecha:	19/11/2010	Solicitud de Admisión:	DA30480000703920100002100				

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC AMBITO Zierbena
 Fdo: 
 Planta de EKONOR - Zierbena
 Superpuerto 5 - Punto Lucero
 29008 ZIERBENA - BIZKAIA
 Tel: 94 491.90.00 Fax 944.912.179
 mail: fccambito@ekon.es

Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento N°: DA30480000703920110002498

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre:	OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES	N.I.F.:	S5100023J	
NIMA:	4800026298	HOSPITAL DE CRUCES (RESÍDUOS LABORATORIOS)	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	PLAZA DE CRUCES, S/N	Nº Tel:	946006332	
Municipio:	480139 Barakaldo	Nº Fax:	946006070	
Nº Autorización:	Persona Contacto: RICARDO FERNANDEZ			
	Mail: mensajeria.cruces@osakidetza.net			

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 170605 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 008 FIBROCEMENTO

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q7	Tabla2: D13	Tabla3: S40	Tabla4: C25	Tabla5: H7	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B00019
------------	-------------	-------------	-------------	------------	-----------------	----------------

B.DATOS DEL GESTOR

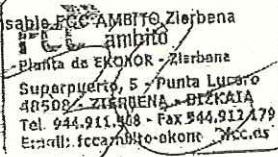
B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre:	FCC AMBITO S.A.	N.I.F.:	A28900975
NIMA:	4800007039	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO N° 5 (DIQUE DE PONIENTE)	Nº Tel:	94 4911908
Municipio:	489130 Zierbana	Nº Fax:	94 4912179
Nº Autorización:	EU 2/73/02	Persona Contacto:	JULIO RODRIGUÉZ SESMERO
			Mail: ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad:	100.00	Volumen:		Tipo de envase:	01	Envaseado:	
Parámetros de admisión:	Sólido, exento de líquido libre, bien acondicionado.			Referencia Muestra:	FAC014198		
Admisión:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	100	Incidencias en la admisión:		
Fecha:	11/10/2011	Solicitud de Admisión:	SA30480000703920110001533				

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC AMBITO Zierbana	Conforme del Productor
	
Fdo:	Fdo:
Planta de EKONOR Zierbana	
Superpuerto, 5, Punta Lucero	
48500 ZIERBANA - BIZKAIA	
Tel. 944.911.908 - Fax 944.912.179	
Email: fccambito-ekono@fcc.es	

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento Nº: DA30480000703920100002630

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre:	OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES	N.I.F.:	S5100023J		
NIMA:	4800026298	HÓSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS)	Provincia:	48 BIZKAIA	
Dirección:	PLAZA DE CRUCES, S/N	Nº Tel:	946006332		
Municipio:	480139 Barakaldo	Nº Fax:	946006070		
Nº Autorización:	170601	Persona Contacto:	RICARDO FERNÁNDEZ	Mail:	mensajería.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 170601 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 007 MATERIALES CONTAMINADOS CON AMIANTO

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q3	Tabla2: D15	Tabla3: S40	Tabla4: C25	Tabla5: H7	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B00019
------------	-------------	-------------	-------------	------------	-----------------	----------------

B.DATOS DEL GESTOR

B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre:	FCC AMBITO S.A.	N.I.F.:	A28900975		
NIMA:	4800007039	FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA	Provincia:	48 BIZKAIA	
Dirección:	SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO N° 5 (DIQUE DE PONIENTE)	Nº Tel:	94 4911908		
Municipio:	489130 Zierbena	Nº Fax:	94 4912179		
Nº Autorización:	EU 273/02	Persona Contacto:	JULIO RODRÍGUEZ SESMERO	Mail:	ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad:	1,00	Volumen:	1	Tipo de envase:	01	Envasado:	
Parámetros de admisión:	Sólido, exento de líquido libre, bien acondicionado.			Referencia Muestra:	FAC012679		
Admisión:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	Incidencias en la admisión:			
Fecha:	19/11/2010	Solicitud de Admisión:	DA30480000703920100002100				

FCC AMBITO S.A.



Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento Nº: DA30480000703920100001103

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre:	OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES	N.I.F.:	S5100023J	
NIMA:	4800026298	HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS)	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	PLAZA DE CRUCES, S/N	Nº Tel.:	946006332	
Municipio:	480139 Barakaldo	Nº Fax:	946006070	
Nº Autorización:		Mall:	mensajeria.cruces@osakidetza.net	
Personas Contacto:	RICARDO FERNANDEZ			

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 200133 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 005 PILAS ALCALINAS

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q6	Tabla2: D9	Tabla3: S37	Tabla4: C7	Tabla5: H5	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B00019
------------	------------	-------------	------------	------------	-----------------	----------------

B.DATOS DEL GESTOR

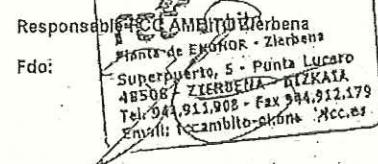
B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre:	FCC AMBITO S.A.	N.I.F.:	A28900975	
NIMA:	4800007039	FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA	Provincia:	48 BIZKAIA
Dirección:	SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO Nº 5 (DIQUE DE PONIENTE)	Nº Tel.:	94 4911908	
Municipio:	489130 Zierbena	Nº Fax:	94 4912179	
Nº Autorización:	EU 2/73/02	Personas Contacto:	JULIO RODRIGUEZ SESMERO	
			Mall:	ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad:	1.00	Volumen:		Tipo de envase:	01	Envasado
Parámetros de admisión:	Sólido, exento de líquido libre, fondos, PCB y CN. Pto. de Inf. > 60°C, Volátiles < 3%.			Referencia Muestra:	FAC011948	
Admisión:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	Incidencias en la admisión:		
Fecha:	12/05/2010	Solicitud de Admisión:	SA30480000703920100000909			

FCC AMBITO S.A.



Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento N°: DA30480000703920100000832

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre: OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES N.I.F.: S5100023J
NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS) Provincia: 48 BIZKAIA
Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N Nº Tel: 946006332
Municipio: 480139 Barakaldo Nº Fax: 946006070
Nº Autorización: Persona Contacto: RICARDO FERNANDEZ Mail: mensajeria.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 090102 (seis dígitos)

Código del Proceso – Residuo en el Productor: 01 - 001 | REVELADORES Y FIJADORES

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q7 Tabla2: R13 Tabla3: L16 Tabla4: C24 Tabla5: H5 Tabla6: A861(1) Tabla7: B00019

B.DATOS DEL GESTOR

B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre: FCC AMBITO S.A. N.I.F: A28900975
NIMA: 4800007039 FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA Provincia: 48 BIZKAIA
Dirección: SUPÉRPUERTO, PUÑTA LÚCERO Nº 5 (DIQUE DE POÑIENTE)
Número Tel: 94 4911908
Municipio: 489130 Zierbena Número Fax: 94 4912179
Número Autorización: EU 2/73/02 Persona Contacto: JULIO RODRIGUEZ
SESMIERO Mail: ekonor@fcc.es

O TROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

FCC 'AMBITO S.A.

Responsible: FICO-AMBITO - Zierberna
Fdo: E-mail: planta.de.EKONOR@Zierberna.com
Planta de EKONOR - Zierberna
Superpuerto, s/n Bauta Lutero
48500 - ZIERBERNA - BIZKAIA
Tel: 344.911.918 - Fax: 344.912.179
E-mail: ficcambito@ekone.ece

Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento N°: DA3048000703920100000833

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre: OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES N.I.F.: S5100023J
NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS) Provincia: 48 BIZKAIA
Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N Nº Tel: 946006332
Municipio: 480139 Barakaldo Nº Fax: 946006070
Nº Autorización: Persona Contacto: RICARDO FERNANDEZ Mail: mensajeria.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código común la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 200117 (seis dígitos)

Oficina del Procesor - Residuo en el Productor: 01 - 002 - RADIOGRAFIAS

Código según tablas del Anexo 1 del RD 952/97

Tabla1: R14 Tabla2: R13 Tabla3: S16 Tabla4: C10 Tabla5: H5 Tabla6: A861(1) Tabla7: B00019

B.DATOS DEL GESTOR

B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre: FCC AMBITO S.A. N.I.F.: A28900975
NIMA: 4800007039 FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA Provincia: 48 BIZKAIA
Dirección: SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO N.º5 (DIQUE DE PONIENTE) Nº Tel: 94 4911908
Municipio: 489130 Zierbena Nº Fax: 94 4912179
Nº Autorización: EU 2/73/02 Persona Contacto: JULIO RODRIGUEZ
SESMIERO Mail: ekonor@fcc.es

O TROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 1,00	Volumen: 1000	Tipo de envase: -01	Envásado
Parámetros de admisión: Sólido, exento de líquido libre, fondos, PCB y CN: Pto. de infl. > 60°C, volátiles < 3%.		Referencia Muestra:	FAC011823
Admisión: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Frecuencia:	Incidencias en la admisión:	
Fecha: 13/04/2010	Solicitud de Admisión:	SA30480000703920100000694	

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC AMBITO Zierbáena
Fdo:  **ambito**
Planta de EKONOR - Zierbáena
Superpuerto, 5 - Puntal Lucero
40505 ZIERBENA - BIZKAIA
Tel. 944.917.100 - Fax 944.912.179
Email: fcambito-ekone@cc.es

Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento Nº: DA3048000070392010000043

A.DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre: OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES
 N.I.F.: S5100023J
 NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES (RESIDUOS LABORATORIOS)
 Provincia: 48 BIZKAIA
 Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N
 Nº Tel: 946006332
 Municipio: 480139 Barakaldo
 Nº Fax: 946006070
 Nº Autorización: Persona Contacto: RICARDO FERNÁNDEZ
 Mail: mensajeria.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 160506 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 004. RESIDUOS DE LABORATORIO

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q3	Tabla2: D13	Tabla3: L14	Tabla4: C23/C41	Tabla5: H8/H3B	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B00019
------------	-------------	-------------	-----------------	----------------	-----------------	----------------

B.DATOS DEL GESTOR

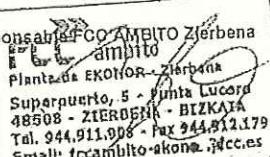
B1. DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre: FCC AMBITO S.A. N.I.F.: A28900975
 NIMA: 4800007039 FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA Provincia: 48 BIZKAIA
 Dirección: SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO Nº 5 (DIQUE DE PONIENTE)
 Municipio: 489130 Zierbena Nº Tel: 94 4911908
 Nº Autorización: EU 2/73/02 Persona Contacto: JULIO RODRÍGUEZ
 SESMERO Nº Fax: 94 4912179
 Mail: ekonor@fcc.es

C.OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 1,00	Volumen:	Tipo de envase: 01	Envasado
Parámetros de admisión: No radioactivos, ni infecciosos ni explosivos. Acondicionados en bidones de 60 litros.		Referencia Muestra:	FAC001013
Admisión: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Frecuencia: 1	Incidencias en la admisión:	
Fecha: 12/02/2010		Solicitud de Admisión: SA3048000070392010000028	

FCC AMBITO S.A.

Responsable FCC AMBITO Zierbena
 Fdo: 
 Planta de EKONOR - Zierbana
 Superpuerto, 5 - Punta Lucero
 48500 - ZIERBANA - BIZKAIA
 Tel. 944.911.098 - Fax 944.912.179
 Email: fccambito-akono@fcc.es

Conforme del Productor

Fdo:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Documento N°: DA3048000703920100000042

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1. DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón Social / Nombre: OSAKIDETZA - HOSPITAL DE CRUCES
N.I.F.: S5100023J
N.I.M.A.: 4800026298 Provincia: 48 BIZKAIA
Dirección: PLAZA DE CRUCES, 3/S N.º Tel: 946006332
Municipio: 480139 Bidebarrieta N.º Fax: 946006070
Nº Autorización: Persona Contacto: RICARDO FERNÁNDEZ
Mail: mensajeria.cruces@osakidetza.net

A2. DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según la Lista Europea de Residuos (L.E.R.) Anexo 2 Orden MAM/304/2002 160508 (seis dígitos)

Código del Proceso - Residuo en el Productor: 01 - 003 DISOLVENTE NO HALOGENADO

Código según tablas del Anexo 1 del RD. 952/97

Tabla1: Q7 Tabla2: R13 Tabla3: L05 Tabla4: C41/C43 Tabla5: H3B Tabla6: A861(1) Tabla7: B00019

B. DATOS DEL GESTOR

B1 DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón Social / Nombre: FCC AMBITO S.A. N.I.F.: A28900975
NIMA: 4800007039 FCC AMBITO - CENTRO DE ZIERBENA Provincia: 48 BIZKAIA
Dirección: SUPERPUERTO, PUNTA LUCERO Nº 5 (DIQUE DE PONIENTE) Nº Tel: 94 4911908
Municipio: 489130 Zierbena Nº Fax: 94 4912179
Nº Autorización: EU 2/73/02 Persona Contacto: JULIO RODRIGUEZ
SOMERO Mail: ekonor@fcc.es

6. OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Parámetros de admisión: Líquido, cloro<2.000.ppm, sólidos<3%, pH<11, ausencia de PCB y amoníaco. Referencia Muestra: FAC001011

Incidencias en la admisión: Sí No Frecuencia: 2

Fecha de solicitud: Solicitud de Admisión: SA30480000703920100000027

EGG AMBITO S.A.

Responsible FCC: ALBERTO Zierbena
Fdo: Planta de EKONOR Zierbena
Superpuerto 5. Punts Lucero
46508 - ZIERBENA - BIZKAIA
Tel. 944.91.1.801 - 944.91.1.79
Email: fccalberto-akar@cc.es

Conformio del Productor

Edo:



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN – RESIDUOS PELIGROSOS

Documento nº DA30480002487720120000263 Estado: Completo

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1 - DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR						
Razón social/ Nombre: SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA						N.I.F: S5100023J
NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES						Provincia: 48 - Bizkaia
Dirección: Plaza Cruces, S/N						Nº Tel: 946006210
Municipio: 013 - Barakaldo						Nº Fax:
Nº de autorización: No indicada						Mail: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza.net
Persona Contacto: , RICARDO FERNANDEZ HERNANDEZ						
A2 – DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR						
Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 090102 - Soluciones de revelado de placas de impresión al agua						
Codificación del proceso – Residuo en el Productor: 01 - SERVICIOS GENERALES / 001 - REVELADORES Y FIJADORES						
Código según tablas de Anexo 1 del RD.952/97						
Tabla1: Q7	Tabla2: R13	Tabla3: L16	Tabla4: C24	Tabla5: H5	Tabla6: A861(1)	Tabla7: B00019

B. DATOS DEL CENTRO GESTOR

B1 – DATOS DEL CENTRO GESTOR						
Razón social/ Nombre: EXIDE TECHNOLOGIES						N.I.F: B28006294
NIMA: 4800024877 TUDOR S.A						Provincia: 48 - Bizkaia
Dirección: Avd. Cervantes,51 Edf. 11 5 ^a Planta						Nº Tel: 944406253
Municipio: 015 - Basauri						Nº Fax: 944400811
Nº de autorización: No indicada						Mail: juanjo.iriarte@eu.exide.com
Persona Contacto: , Juan Ignacio Novales Maruri						
B2 – DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL GESTOR						
Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002: 160601 - Baterías de plomo						
Codificación del proceso – Residuo en el Gestor: 14 - NO DISPONIBLE / 001 - BATERIAS VIEJAS DE PLOMO ACIDO						
Código según tablas de Anexo 1 del RD.952/97						
Tabla1: Q6	Tabla2: R4	Tabla3: S37	Tabla4: C18 C23	Tabla5: H8	Tabla6: A961	Tabla7: B09703

D. OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 0 KG	Volumen: 0	Tipo de envase: 99 - Otros
Parámetros de admisión:	Referencia muestra:	
Admisión: SI	Incidencias en la admisión:	
Frecuencia: Otros	Firma del Responsable:	
Fecha: 04/01/2013		
Solicitud de admisión: SA30480002487720120000251		
Firmado (Nombre y Apellidos): , Juan Ignacio Novales Maruri		



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RP'S
(Artículo 34 RD 833/88 B.O.E. del 30/07/88)

Datos del gestor

Razón Social: ELIRECON ERC S.L. C.I.F : B20540357
Nº Gestor: EU2/031/05 NIMA: 2000006441
Dirección: POLIGONO INDUSTRIAL ARRETXE-UGALDE; LAMISINGO ITURRIA KALEA, 6
20305 IRUN (GUIPÚZCOA)
Telef: 943610447 / 943612208 Fax: 943613143 Email: elirecon@elirecon.com

Datos del responsable

Persona Contacto: ESTHER GONZÁLEZ ARDILA D.N.I. 44552686F

Cargo: Director Técnico Firma: 

Datos de aceptación

Fecha Aceptación: 01/03/2014 Fecha Expiración: 31/12/2014

Producción Estimada: 250000 Kgs.

Nº de Orden de Aceptación: DA30200000644120100003713

Datos del productor

Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES NIF: S5100023J NIMA: 4800026298
C. retirada: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES
Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N
48903 BARAKALDO (VIZCAYA)

Responsable: Alejandro Urien Ferrero D.N.I.:

Telef: 946006000 Fax: 946006070

Email: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza

Descripción del residuo a tratar

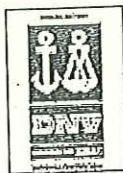
Descripción del Residuo: RESIDUOS SANITARIOS

Código: Q16//D9//S01//C35//H9//A861(2)//B09314

Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3	Tabla 4	Tabla 5	Tabla 6	Tabla 7
Q 16	D 9	S01	C 35	H 9	A 861(2)	B 09314
	R			H		

L.E.R.: 180103
OTROS RESIDUOS CUYA RECOGIDA Y ELIMINACION ES OBJETO DE REQUISITOS ESPECIALES PARA PREVENIR
INFECCIONES

Parámetros de Admisión: Contenedores homologados para el transporte s/ADR



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RP'S
(Artículo 34 RD 833/88 B.O.E. del 30/07/88)

Datos del gestor

Razón Social: ELIRECON ERC S.L.

C.I.F : B20540357

Nº Gestor: EU2/031/05

NIMA: 2000006441

Dirección: POLIGONO INDUSTRIAL ARRETXE-UGALDE; LAMISINGO ITURRIA KALEA, 6
20305 IRUN (GUIPÚZCOA)

Telef: 943610447 / 943612208

Fax: 943613143

Email: elirecon@elirecon.com

Datos del responsable

Persona Contacto: ESTHER GONZÁLEZ ARDILA D.N.I. 44552686F

Cargo: Director Técnico

Firma:

Datos de aceptación

Fecha Aceptación: 01/03/2014

Fecha Expiración: 31/12/2014

Producción Estimada: 20000 Kgs.

Nº de Orden de Aceptación: DA30200000644120100003714

Datos del destinatario

Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

NIF: S5100023J NIMA: 4800026298

C. retirada: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N

48903 BARAKALDO (VIZCAYA)

Responsable: Alejandro Urien Ferrero D.N.I.:

Telef: 946006000

Fax: 946006070

Email: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza

Descripción del residuo para trámite

Descripción del Residuo: RESIDUOS CITOSTÁTICOS

Código: Q16//D10//S01//C33//H6//A861(2)//B09314

Tabla 1

Tabla 2

Tabla 3

Tabla 4

Tabla 5

Tabla 6

Tabla 7

Q 16

D 10

S01

C 33

H 6

A 861(2)

B 09314

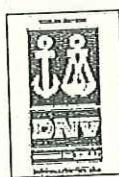
R

H

L.E.R.: 180108

MEDICAMENTOS CITOTOXICOS Y CITOSTATICOS

Parámetros de Admisión: Contenedores homologados para el transporte s/ADR



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RP'S
(Artículo 34 RD 833/88 B.O.E. del 30/07/88)

Datos del gestor

Razón Social: ELIRECON ERC S.L.

C.I.F : B20540357

NIMA: 2000006441

Nº Gestor: EU2/031/05

Dirección: POLIGONO INDUSTRIAL ARRETXE-UGALDE; LAMISINGO ITURRIA KALEA, 6
20305 IRUN (GUIPÚZCOA)

Telef: 943610447 / 943612208

Fax: 943613143

Email: elirecon@elirecon.com

Personas Contacto: ESTHER GONZÁLEZ ARDILA D.N.I. 44552686F

Cargo: Director Técnico

Firma:

Datos de aceptación

Fecha Aceptación: 01/03/2014

Fecha Expiración: 31/12/2014

Producción Estimada: 5000 Kgs.

Nº de Orden de Aceptación: DA30200000644120100003715

Datos del productor

Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

NIF: S5100023J NIMA: 4800026298

C. retirada: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N

48903 BARAKALDO (VIZCAYA)

Responsable: Alejandro Urien Ferrero D.N.I.:

Telef: 946006000 Fax: 946006070

Email: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza

Descripción del residuo a tratar

Descripción del Residuo: MEDICAMENTOS CADUCADOS Y RESTOS DE MEDICACIÓN

Código: Q03//D10//S02//C33//H0//A861(2)//B09314

Tabla 1

Tabla 2

Tabla 3

Tabla 4

Tabla 5

Tabla 6

Tabla 7

Q 03

D 10

S02

C 33

H 0

A 861(2)

B 09314

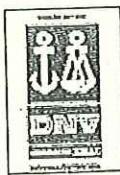
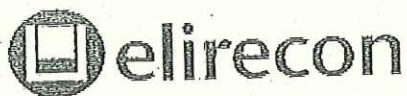
R

H

L.E.R.: 180109

MEDICAMENTOS DISTINTOS DE LOS ESPECIFICADOS EN EL CÓDIGO 180108

Parámetros de Admisión: Contenedores homologados para el transporte s/ADR



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RP'S
(Artículo 34 RD 833/88 B.O.E. del 30/07/88)

Datos del gestor

Razón Social: ELIRECON ERC S.L.

C.I.F : B20540357

Nº Gestor: EU2/031/05

NIMA: 2000006441

Dirección: POLIGONO INDUSTRIAL ARRETXE-UGALDE; LAMISINGO ITURRIA KALEA, 6
20305 IRUN (GUIPÚZCOA)

Telef: 943610447 / 943612208

Fax: 943613143

Email: elirecon@elirecon.com

Personas Contacto: ESTHER GONZÁLEZ ARDILA D.N.I. 44552686F

Cargo: Director Técnico

Firma:

Fecha Aceptación: 01/03/2014

Fecha Expiración: 31/12/2014

Producción Estimada: 4000 Kgs.

Nº de Orden de Aceptación: DA30200000644120100003716

Datos del productor

Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

NIF: S5100023J NIMA: 4800026298

C. retirada: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N

48903 BARAKALDO (VIZCAYA)

Responsable: Alejandro Urien Ferrero D.N.I.:

Telef: 946006000

Fax: 946006070

Email: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza

Descripción del Residuo a tratar

Descripción del Residuo: RESTOS ANATÓMICOS CONSERV. EN FORMOL

Código: Q07//D10//501/L05//C35/41//H9/5//A861(2)//B09314

Tabla 1 Tabla 2

Tabla 3

Tabla 4

Tabla 5

Tabla 6

Tabla 7

Q 07

D 10

S01

C 35

H 9

A 861(2)

B 09314

R

L05

C 41

H 5

L.E.R.: 180106

PRODUCTOS QUÍMICOS QUE CONSISTEN EN, O CONTIENEN, SUSTANCIAS PELIGROSAS

Parámetros de Admisión: Contenedores homologados para el transporte s/ADR



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RP'S
(Artículo 34 RD 833/88 B.O.E. del 30/07/88)

Datos de la empresa

Razón Social: ELIRECON ERC S.L. C.I.F: B20540357
Nº Gestor: EU2/031/05 NIMA: 2000006441
Dirección: POLIGONO INDUSTRIAL ARRETXE-UGALDE; LAMISINGO ITURRIA KALEA, 6
20305 IRÚN (GUIPÚZCOA)
Telef: 943610447 / 943612208 Fax: 943613143 Email: elirecon@elirecon.com

Datos del responsable

Persona Contacto: ESTHER GONZÁLEZ ARDILA D.N.I. 44552686F
Cargo: Director Técnico Firma: 

Datos de aceptación

Fecha Aceptación: 01/03/2014 Fecha Expiración: 31/12/2014
Producción Estimada: 40 Kgs.
Nº de Orden de Aceptación: DA30200000644120110012364

Datos del proveedor

Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES NIF: S5100023J NIMA: 4800026298
C. retirada: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES
Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N
48903 BARAKALDO (VIZCAYA)
Responsable: Alejandro Urien Ferrero D.N.I.:
Telef: 946006000 Fax: 946006070 Email: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza

Descripción del residuo a tratar

Descripción del Residuo: RESIDUOS SANITARIOS (FILTROS)

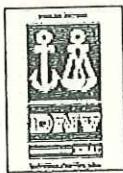
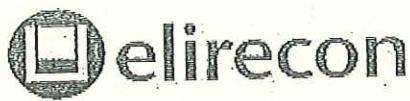
Código: Q16//D10//S01//C35//H9//A861(2)//B09314

Tabla 1	Tabla 2	Tabla 3	Tabla 4	Tabla 5	Tabla 6	Tabla 7
Q 16	D 10	S01	C 35	H 9	A 861(2)	B 09314
		R		H		

L.E.R.: 180103

OTROS RESIDUOS CUYA RECOGIDA Y ELIMINACION ES OBJETO DE REQUISITOS ESPECIALES PARA PREVENIR
INFECCIONES

Parámetros de Admisión: Contenedores homologados para el transporte s/ADR



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE RP'S
(Artículo 34 RD 833/88 B.O.E. del 30/07/88)

Datos del gestor

Razón Social: ELIRECON ERC S.L.

C.I.F : B20540357

Nº Gestor: EU2/031/05

NIMA: 2000006441

Dirección: POLIGONO INDUSTRIAL ARRETXE-UGALDE; LAMISINGO ITURRIA KALEA, 6

20305 IRUN (GUIPÚZCOA)

Telef: 943610447 / 943612208

Fax: 943613143

Email: elirecon@elirecon.com

Datos del responsable

Persona Contacto: ESTHER GONZÁLEZ ARDILA D.N.I. 44552686F

Cargo: Director Técnico

Firma:

Datos de aceptación

Fecha Aceptación: 01/03/2014

Fecha Expiración: 31/12/2014

Producción Estimada: 10 Kgs.

Nº de Orden de Aceptación: DA30200000644120110012581

Datos del propietario

Razón social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

NIF: S5100023J NIMA: 4800026298

C. retirada: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CRUCES

Dirección: PLAZA DE CRUCES, S/N

48903 BARAKALDO (VIZCAYA)

Responsable: Alejandro Urien Ferrero D.N.I.:

Telef: 946006000 Fax: 946006070

Email: ricardo.fernandezhernandez@osakidetza

Descripción del Residuo a tratar

Descripción del Residuo: RESIDUOS CITOSTÁTICOS (FILTROS)

Código: Q16//D10//S01//C33//H6//A861(2)//B09314

Tabla 1 Tabla 2

Tabla 3

Tabla 4

Tabla 5

Tabla 6

Tabla 7

Q 16

D 10

S01

C 33

H 6

A 861(2)

B 09314

R

H

L.E.R.: 180108

MEDICAMENTOS CITOTOXICOS Y CITOSTATICOS

Parámetros de Admisión: Contenedores homologados para el transporte s/ADR



INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA
ETA ARRANTZA SAILA
Injurumen Sailburuordetza
Injurumenaren Kailitatearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA
Viceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Calidad Ambiental

ESTADO VASCO
CONSEJERÍA DE
INGURUMEN,
LURRALDE,
PLANGINTZA,
NEKAZARITZA
Y
DEPARTAMENTO
DE
PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL
Y
AGRICULTURA
Y
PESCA

2010 IRA
SEP. 27

SARRERA	IPTEERA
	405020

Honekin batera doakizu INDUMETAL RECYCLING, S.A. Enpresari Erandio (Bizkaian) udalerrian txatar konplexuen, hondakin elektriko eta elektronikoen eta ez arriskutsuak diren beste hondakinen baliozatzeko jarduerak garatzeko eman zitzaizkion ingurumeneko baimen bateratuari buruzko ziurtagiria.

INDUMETAL RECYCLING, S.A.
Carretera de la Cantera, 11
48950 Asua-Erandio (Bizkaia)

Expte. Ref.: AAI00074

Adjunto le remito certificado referente a la autorización ambiental integrada concedida a INDUMETAL RECYCLING, S.A., para la actividad de valorización de chatarras complejas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y de otros residuos no peligrosos mediante tratamiento físico de los mismos, en el término municipal de ERANDIO (Bizkaia).

Begirunez,

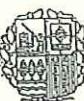
Vitoria-Gasteiz, 2010eko irailaren 23an

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, a 23 de septiembre de
2010

HIPOLITO BILBAO
RESPONSABLE SERVICIO IPPC
IPPC ZERBITZUAREN ARDURADUNA





INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA
ARRANTZA SAILA

Ingurumen Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE MEDIO
AMBIENTE, PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL, AGRICULTURA Y
PESCA

Viceconsejería de Medio Ambiente

JUAN IGNACIO ESCALA URDAPILLETA
JAUNAK, INGURUMEN, LURRALDE
PLANGINTZA, NEKAZARITZA ETA
ARRANTZA SAILEKO INGURUMEN
KALITATEAREN ZUZENDARIAK,

D. JUAN IGNACIO ESCALA URDAPILLETA
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL,
AGRICULTURA Y PESCA

EGIAZTATZEN DU:

CERTIFICA:

INDUMETAL RECYCLING, S.A. empresasak
Erandio (Bizkaia) udalerrian dituen
instalazioetan txatar konplexuen, hondakin
elektriko eta elektronikoak eta ez
arriskutsuak diren beste hondakin
balioztatzeko jarduera burutzeko
Ingurumeneko Baimen Bateratua duela.

Ingurumen Sailburuodearen 2010eko
apirilaren 19ko Ebazpenen bidez,
enpresaren Ingurumeneko Baimen
Bateratuari hurrengo baimen kodea eman
zitzaion:

Que la empresa INDUMETAL RECYCLING,
S.A. dispone de Autorización Ambiental
Integrada para la actividad de valorización
de chatarras complejas, residuos de
aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y
de otros residuos no peligrosos mediante
tratamiento físico de los mismos, en el
 término municipal de ERANDIO (Bizkaia).

Que mediante Resolución de la
Viceconsejería de Medio Ambiente de 19
de abril de 2010, se le asignó el siguiente
código de Autorización Ambiental
Integrada,

16-I-01-00000000000074

16-I-01-00000000000074

Hondakinak balorizatzeko prozesuak eta
hondakin zerrenda argitaratzen duen
otsailaren 8ko MAM/304/2002 Agindu bidez
Europako Hondakin Katalogoa argitaratu
zen. Katalogo horretako ondorengo
hondakin hauek bakarrik kudea daitezke:

Hondakin arriskutsuak

16 02 10* PBCak dauzkaten edo PBCekin
kutsatuta dauden bestelako tresneria
baztertuak, 16 02 09 kodean aipatu ez
direnak.

16 02 12* Amianto askea daukaten
tresneria baztertuak.

16 02 13* Osagai arriskutsuak dauzkaten
tresneria baztertuak, 16 02 09tik 16 02
12ra arteko kodeetan aipatu ez direnak.

16 02 15* Tresneria baztertuetatik
kendutako osagai arriskutsuak.

20 01 35* Baztertutako tresneria
elektrikoak eta elektronikoak, 20 01 21 eta
20 01 23 kodeetan aipatu ez direnak, eta
osagai arriskutsuak dauzkatenak.

Que los residuos admisibles son los
incluidos en la Lista Europea de Residuos
publicada mediante la Orden
MAM/30/2002, de 8 de febrero, por la que
se publican las operaciones de valorización
y la lista de residuos, con los siguientes
epígrafes:

Residuos Peligrosos admisibles

16 02 10* Equipos desechados que
contienen PCB, o están contaminados por
ellos, distintos de los especificados en el
código 16 02 09

16 02 12* Equipos desechados que
contienen amianto libre

16 02 13* Equipos desechados que
contienen componentes peligrosos

16 02 15* Componentes peligrosos
retirados de equipos desechados

20 01 35* Equipos eléctricos y electrónicos
desechados, distintos de los especificados
en el código 20 01 21 y 20 01 23, que
contienen componentes peligrosos



Hondakin ez arriskutsuak

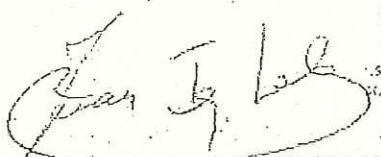
16 02 14 Bestelako tresneria baztertuak,
16 02 09tik 16 02 13ra arteko kodeetan
aipatu ez direnak.
16 02 16 Tresneria baztertuatik
kendutako bestelako-osagai arriskutsuak,
16 02 15 kodean aipatu ez direnak.
17 04 01 Kobrea, brontzea, latoia.
17 04 02 Aluminioa.
17 04 03 Beruna.
17 04 04 Zinka.
17 04 05 Burdina eta altzairua.
17 04 06 Eztainua.
17 04 07 Metal-nahasteak.
17 04 11 Bestelako kableak, 17 04 10
kodean aipatu ez direnak.
19 12 02 Burdinazko metalak.
19 12 03 Burdinarik gabeko metalak.
19 12 12 Hondakinaren tratamendu
mekanikoaren ondoriozko bestelako
hondakinak (materialen nahasteak barne),
19 12 11 kodean aipatu ez direnak.

Residuos no Peligrosos admisibles

16 02 14 Equipos desechados distintos de
los de los códigos 16 02 09 y 16 02 13
16 02 16 Componentes retirados de
equipos desechados distintos de los
especificados en el código 16 02 15
17 04 01 Cobre, bronce, latón
17 04 02 Aluminio
17 04 03 Plomo
17 04 04 Zinc
17 04 05 Hierro y Acero
17 04 06 Estaño
17 04 07 Metales mezclados
17 04 11 Cables distintos de los
especificados en el código 17 04 10
19 12 02 Metales Férreos
19 12 03 Metales No Férreos
19 12 12 Otros residuos (incluidas mezclas
de materiales), procedentes del
tratamiento mecánico de residuos distintos
de los especificados en el código 19 12 11.
20 01 36 Equipos eléctricos y electrónicos
desechados distintos de los especificados
en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01
35.

Vitoria-Gasteiz, 2010eko uztailaren 19an

Vitoria-Gasteiz, 19 de julio de 2010


JUAN IGNACIO ESCALA URDAPILLETA
DIRECTOR DE CALIDAD AMBIENTAL
INGURUMENAREN KALITATEAREN ZUZENDARIA



RESOLUCION DE 1. DE JULIO DE 2013 DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL POR LA QUE SE RENUEVA LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA A ASOCIACION AMBILAMP, ASOCIACIÓN PARA EL RECICLAJE DE LÁMPARAS, COMO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

RESULTANDO que por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 7 de abril de 2008 se concede a ASOCIACION AMBILAMP, ASOCIACIÓN PARA EL RECICLAJE DE LÁMPARAS (en adelante AMBILAMP) autorización como Sistema Integrado de Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

RESULTANDO que por Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 29 de mayo de 2012 se amplía la autorización concedida a AMBILAMP en lo que se refiere a luminarias y quedar autorizado por tanto, para toda la categoría 5, Aparatos de Alumbrado.

RESULTANDO que AMBILAMP, con fecha 23 de octubre de 2012 solicita la renovación de su autorización como sistema integrado de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

CONSIDERANDO que con fecha 29 de julio de 2011 se publica en el Boletín Oficial del Estado la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Esta norma regula, entre otros aspectos, la responsabilidad ampliada del productor del producto.

CONSIDERANDO que el artículo 32 de la mencionada norma establece que se dará cumplimiento a las obligaciones que se establezcan en el marco de la responsabilidad ampliada del productor del producto de forma individual o de forma colectiva.

CONSIDERANDO que el apartado 3º del artículo 32 determina que los sistemas colectivos deberán solicitar una autorización previa al inicio de su actividad ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde el sistema tenga previsto establecer su sede social. Añade que la autorización será válida para todo el territorio nacional y se inscribirá en el Registro de producción y gestión de residuos.

CONSIDERANDO que la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados establece lo siguiente:

"1. Los sistemas integrados de gestión de residuos existentes a la entrada en vigor de esta Ley se regirán por lo previsto en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y las normas reguladoras de cada flujo de residuos. No obstante, dichos sistemas se

adaptarán a lo establecido en esta Ley en el plazo de un año desde que entren en vigor las normas que adapten las citadas disposiciones reguladoras.

2. Aquellos sistemas de responsabilidad ampliada cuya comunicación o solicitud de autorización haya sido presentada antes de la entrada en vigor de las normas de adaptación mencionadas en el apartado uno quedan sometidos al régimen jurídico previsto en el apartado anterior."

CONSIDERANDO que este periodo de transitoriedad hasta la entrada en vigor de las normas reguladoras de cada flujo de residuos otorga la competencia para la concesión de las autorizaciones a los sistemas integrados de gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco, procede acordar la renovación de la autorización concedida a AMBILAMP mediante Resoluciones de 7 de abril de 2008 y de 29 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO, por otro lado, que se ha procedido a la aprobación de la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), cuyo plazo de transposición culmina el 14 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO la competencia de este órgano para el dictado de la presente Resolución de conformidad con el Decreto 196/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

VISTOS la Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, el Real Decreto 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y demás normativa de general aplicación.

RESUELVO

Primero.- Renovar la autorización concedida a AMBILAMP como Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El plazo de vigencia de la autorización se prolongará hasta que AMBILAMP obtenga la autorización concedida por la Comunidad Autónoma que se corresponda con su sede social al amparo de lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Segundo.- AMBILAMP deberá dar cumplimiento a todas y cada una de las condiciones y requisitos contemplados en las Resoluciones de 7 de abril de 2008 y de 29 de mayo de 2012 de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Tercero.- Las condiciones de la autorización podrán modificarse, de oficio, por este órgano ambiental en el supuesto de que, antes de obtener la autorización de la

Comunidad Autónoma correspondiente a su sede social, se acuerde normativa que resulte de obligado cumplimiento al amparo de lo dispuesto en la Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).

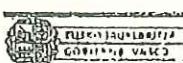
Cuarto.- Comunicar el contenido de la presente Resolución a AMBILAMP.

Quinto.- Comunicar que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo señalado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2013



Izpta./Fdo.: Alejandra Iturrioz Unzueta



RECIBIDO

11 JUL. 2013
E13110141DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y POLÍTICA TERRITORIALViceconsejería de Medio Ambiente
Dirección de Administración Ambiental

2013 JUL. - 4

SARREPA	IRTEERA
Zk.	Zk. 268909

AMBILAMP,
Asociación para el reciclaje de lámparas
Att: Sr. D. Juan Carlos Enrique Moreno
C/ Santiago de Compostela 94, 3º A-D
28035 Madrid - MADRID

Muy Sr. Nuestro:

Adjunto remito Resolución de 1 de Julio de 2013 de la Directora de Administración Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco por la que se renueva la Autorización a Ambilamp, asociación para el reciclaje de lámparas, como sistema integrado de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Atentamente:

En Vitoria Gasteiz a 2 de julio de 2013.



Fdo: Joseba González Arizaga
Hondakin Kudeaketako arduraduna
Responsable del Servicio de Gestión de Residuos



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN – NO PELIGROSOS/ INERTES/ URBANOS

Documento nº DANP16480002889820140000010

Estado: Completo

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1 - DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR

Razón social/ Nombre: SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA
 NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES
 Dirección: Plaza Cruces, S/N
 Municipio: 013 - Barakaldo
 Nº de autorización: RNP-4800026298

N.I.F: S5100023J
 Provincia: 48 - Bizkaia
 Nº Tel: 946006210
 Nº Fax:
 Mail:
 ricardo.fernandezhernandez@osakidetza.net

Persona Contacto: Fernandez Hernandez, Ricardo

A2 - DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR

Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 090108 - Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni

Impuestos de plata

Codificación del proceso – Residuo en el Productor: 01 - SERVICIOS GENERALES / 001 - SOLIDO

Operadores de gestión de Vertederos Eliminadores: D5

Operadores de gestión de Gestores Valorizados:

B. DATOS DEL CENTRO GESTOR

B1 – DATOS DEL CENTRO GESTOR

Razón social/ Nombre: SERVICIOS DOCUMENTALES GESDUCON, S.L.
 NIMA: 4800028898 SERVICIOS DOCUMENTALES GESDUCON, S.L.
 Dirección: Polígono Industrial el Paramo, 0-B
 Municipio: 090 - Balmaseda
 Nº de autorización: EUX/002/10

N.I.F: B95545331
 Provincia: 48 - Bizkaia
 Nº Tel: 946801934
 Nº Fax:
 Mail: pbasarate@gesducon.es

Personà Contacto: Basarate Izar de la Fuente, Pedro Luis

B2 – DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL GESTOR

Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002: 090108 - Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata

Codificación del proceso – Residuo en el Gestor: 02 - RECUPERACION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS / 002 - residuos procedentes de la clasificación de papel

Operadores de gestión de Vertederos Eliminadores: Operadores de gestión de Gestores Valorizados: R5

D. OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 500 KG	Volumen:	Tipo de envase: 10 - Caja cerrada
Parámetros de admisión:	Referencia muestra:	
Admisión: SI Frecuencia: Trimestral	Incidencias en la admisión:	
Fecha: 20/02/2014	Firma del Responsable:	
Solicitud de admisión: SANP1648000262982014000004		
Firmado (Nombre y Apellidos): Basarate Izar de la Fuente, Pedro Luis		



23 ABR 2004

SARRERA	IRTEERA
26	zk. 230/3807

MANUEL GARCÍA MENDOZA, S.A.
AVDA. DE BILBAO s/n. BARRIO GRANADA
48530 ORTUELLA
BIZKAIA

Adjunto remitimos copia de la Resolución de 21 de abril de 2004, del Director de Política e Industria Agroalimentaria por la que se concede autorización a MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A. para operar como Planta de transformación de kategoría 1

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de abril de 2004

ESTEBAN SÁENZ DE SAN PEDRO SOLANO
DIRECTOR DE POLÍTICA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA



Ebazpena, 2004ko apirilaren 21ekoa, Nekazaritzako Elikagai Politika eta Industriarako zuzendariarena, MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A.ri 1. kategoriako eraldaketa-gune moduan lan egiteko baimena ematekooa.

Resolución del 21 de abril de 2004, del Director de Política e Industria Agroalimentaria por la que se concede autorización a MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A. para operar como Planta de Transformación de Categoría 1.

GERTAKARIAK

Materiala eraldatzeko 1. kategoriako gunearen baimena egunearatzeko eskaera egin zion MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A.k 2003ko azaroaren 20an Eusko Jaurlaritzako Nekazaritzako Elikagai Politika eta Industriarako Zuzendaritzari, hain zuzen ere Europako Parlamentuan 1774/2002 (EE) Erregelamenduak eta gizakiek jateko erabiltzen ez diren animaliekin egindako azpiproduktuei aplikatzeko osasun-arauak ezartzen dituen Kontseiluaren 2002ko urriaren 3ko Erregelamenduak ezarritako eskakizun berrietara egokitu ahal izateko.

Jateko animalien entzefalopatía espongiforme kutsakorrak aurreikusi, zaindu eta kontrolatzeko neurrien azaroaren 27ko 329/2001 Dekretuko 3.1. artikuluaren b) idatz-zatia betez, Nekazaritzako Elikagai Politika eta Industriarako Zuzendaritzak eskaera hori Bizkaiko Foru Aldundiari bidali zion 2003ko abenduaren 19an. Idatz-zati horrek Nekazaritza eta Arrantza Saileko Nekazaritzako Elikagai Politika eta Industriarako Zuzendaritzari ematen dio eskumen arriskuko material espezifikoak eraldatzen aritzen diren industriei baimen egokiak emateko, eta arriskuko material espezifikoak eraldatzen aritzen diren industriei baimen egokiak emateko, eta arriskuko material espezifikoen bolumena murrizteko gupeak baimentzeko, kasuan kasuko foru-aldundiaren txostena aztertu ondoren.

ANTECEDENTES

Con fecha 20 de noviembre de 2003 la empresa MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A., presenta ante la Dirección de Política e Industria del Gobierno Vasco, solicitud de actualización de autorización como Planta de Transformación de material categoría 1, a fin de adecuarse a las nuevas exigencias establecidas por el Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

Con fecha 19 diciembre de 2003, la Dirección de Política e Industria Agroalimentaria remite dicha solicitud a la Diputación Foral de Bizkaia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado b) del artículo 3.1 del Decreto 329/2001, de 27 de noviembre, de medidas de prevención, vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales de abasto según el cual será la Dirección de Política e Industria Agroalimentaria del Departamento de Agricultura y Pesca la autoridad competente para "conceder las pertinentes autorizaciones a las industrias de transformación de los MER y autorizar plantas para la reducción de volumen de material especificado de riesgo, previo informe de la Diputación Foral correspondiente".

Bizkaiko Foru Aldundiak eskaeraren aldeko txostena bidali zion 2004ko urtarrilaren 14an Nekazaritzako Elikagai Politika eta Industriarako Zuzendaritzari, Europako Parlamentuaren 1774/2002 (EE) Erregelamenduak eta gizakiek jateko erabiltzen ez diren animaliekin egindako azpiproduktuei aplikatzeko osasun-arauak ezartzen dituen Kontseiluaren 2002ko urriaren 3ko Erregelamendua betez.

Con fecha 14 de enero de 2004, la Diputación Foral de Bizkaia remite a la Dirección de Política e Industria Agroalimentaria el informe favorable realizado de conformidad con el Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.

OINARRI JURIDIKOAK

MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A. enpresak baimena egunearatzeko eskaera egin du, jateko animalien entzefalopatia espongiforme kutsakorrak aurreikusi, zaindu eta kontrolatzeko neurrien Dekretua aldatzen duen urriaren 21eko 257/2003 Dekretuko xedapen gehigarria betetzeko. Sizkaiko Foru Aldundiak eskaeraren aldeko txostena egin du Europako Parlamentuaren 1774/2002 (EE) Erregelamenduak eta gizakiek jateko erabiltzen ez diren animaliekin egindako azpiproduktuei aplikatzeko osasun-arauak ezartzen dituen Kontseiluaren 2002ko urriaren 3ko Erregelamendua betez. Gainera, xedapen hōrek materiala eraldatzeko 1. kategoriko guneentzat ezarritako baldintzak betetzen dira.

Horiek horrela, honakoa

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Vista la solicitud de actualización de la autorización presentada por la empresa MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A. con el objeto de cumplir con la Disposición Adicional del Decreto 257/2003, de 21 de octubre, de modificación del Decreto de medidas de prevención, vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales de abasto. Visto el informe de la Diputación Foral de Bizkaia realizado de conformidad con el Reglamento (CE) 1774/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de octubre de 2002 por el que se establecen las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano y considerando que se cumplen los requisitos exigidos por la mencionada disposición para las Plantas de Transformación de Material Categoría 1.

EBATZI DUT

Lehenengoa.- 1. kategoriko eraldaketa-gunearen baimena egunearatzeko MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A. enpresak egin duen eskaera ONESTEA.

Eigarrena.- Baimena indarrean dagoen bitartean agiri komertzialetan jarri beharko duen zenbaki hau ematea (baimena aldatuz gero, zenbaki hau ezingo da erabili inolako agiri publiko edo pribatutan):

RESUELVO

Primer.- ESTIMAR la solicitud de actualización de autorización de la empresa MANUEL GARCÍA MENDOZA S.A. como Planta de Transformación de Categoría 1.

Segundo.- Asignar el siguiente número de autorización que deberá incluir en los Documentos Comerciales y cuyo uso queda supeditado a la vigencia de la autorización, por lo que en caso de revocarse la misma, queda prohibida la utilización del mencionado número en cualquier documento público o privado:



► 1. kategoriako eraldaketa-gunea:
1001/BIPTMAT1

Hirugarrena.- Baimenaren indarraldiak ez du mugarik eta, beraz, indarrean dagoen arautegia bete beharko da. Baimena oinarritzen duten baldintzak aldatuko ballra, baimena berrikusi, aldatu edo baliogabetu egin ahal izango da.

Laugarrena.- Ebazpen honek ez du administrazio-bidea bukatzen, eta bere aurka gorako errekursoa jar dakioka Nekazaritza eta Landa Garapeneko sailburuordeari edo Nekazaritzako Elikagai Politika eta Industriarako zuzendaria. Horretarako, hilabeteko epea dago, jakinarazpena jaso eta hurrengo egunetik kontatzen hasita, azaroaren 26ko Herri Administratzioen Araubide Juridikoaren eta Administrazio Procedura Erkidearen 30/1992 Legeko (urtarrilaren 13ko 4/1999 Legearen idazkera) 114. eta hurrengo artikuluekin bat etorri.

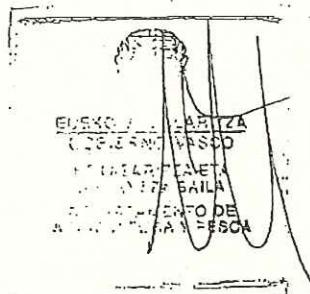
► Planta de Transformación de Categoría 1: **1001/BIPTMAT1**

Tercero.- La vigencia de la autorización es de carácter indefinido, por lo que la presente autorización queda condicionada al cumplimiento de la normativa vigente, pudiendo ser revisada, modificada o, en su caso, revocada si variasen las circunstancias que la fundamentan.

Cuarto.- La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en Alzada ante el Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo Rural. El Recurso de Alzada podrá interponerse ante el citado Viceconsejero o el Director de Política e Industria Agroalimentaria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a que tenga lugar su notificación, de conformidad con los dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Vitoria-Gasteiz, 2004ko apirilaren 21a

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de abril de 2004



ESTEBAN SÁENZ DE SAN PEDRO SOLANO
 NEKAZARITZAKO ELIKAGAI POLITIKA ETA INDUSTRIARAKO ZUZENDARIA
 DIRECTOR DE POLÍTICA E INDUSTRIA AGROALIMENTARIA



DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN – NO PELIGROSOS/ INERTES/ URBANOS

Documento nº DANP16480008030020140000358

Estado: Completo

A. DATOS DEL PRODUCTOR

A1 - DATOS DEL CENTRO PRODUCTOR	
Razón social/ Nombre: SERVICIO VASCO DE SALUD-OSAKIDETZA	N.I.F: S5100023J
NIMA: 4800026298 HOSPITAL DE CRUCES	Provincia: 48 - Bizkaia
Dirección: Plaza Cruces, S/N	Nº Tel: 946006210
Municipio: 013 - Barakaldo	Nº Fax:
Nº de autorización: RNP-4800026298	Mail:
Persona Contacto: Fernandez Hernandez, Ricardo	ricardo.fernandezhernandez@osakidetza.net
A2 - DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL PRODUCTOR	
Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002 080318 - Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	
Codificación del proceso – Residuo en el Productor: 01 - SERVICIOS GENERALES / 009 - SOLIDO	
Operadores de gestión de Vertederos Eliminadores:	Operadores de gestión de Gestores Valorizados: R5 R13

B. DATOS DEL CENTRO GESTOR

B1 - DATOS DEL CENTRO GESTOR	
Razón social/ Nombre: Bioservice scoop pequeña	N.I.F: F95578092
NIMA: 4800080300 Bioservice S. Coop. Pequeña	Provincia: 48 - Bizkaia
Dirección: Polígono Txako, 3	Nº Tel: 946480632
Municipio: 011 - Arrigorriaga	Nº Fax: 946480493
Nº de autorización: EUX/008/10	Mail: ana@bioservice.es
Persona Contacto: Martinez, Ana Isabel	
B2 - DATOS DEL RESIDUO POR PARTE DEL GESTOR	
Código según Lista Europea de Residuos(L.E.R), Anejo 2 Orden MAM/304/2002: 080318 - Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 08 03 17	
Codificación del proceso – Residuo en el Gestor: 01 - GESTION DE RESIDUOS NO PELIGROSOS / 001 - CONSUMIBLES DE IMPRESION	
Operadores de gestión de Vertederos Eliminadores:	Operadores de gestión de Gestores Valorizados: R5 R13

D. OTROS DATOS DOCUMENTO ACEPTACIÓN

Cantidad: 4000 KG	Volumen:	Tipo de envase: 10 - Caja cerrada
Parámetros de admisión:	Referencia muestra:	
Admisión: SI	Frecuencia: Otros	
Fecha: 06/05/2014	Incidencias en la admisión:	
Solicitud de admisión: SANP16480002629820140000015	Firma del Responsable:	
Firmado (Nombre y Apellidos): Martinez, Ana Isabel		

ANEXO A.6

CARACTERÍSTICAS DE BOLSAS Y CONTENEDORES PARA RESIDUOS

CARACTERÍSTICAS DE BOLSAS Y CONTENEDORES

Las bolsas y contenedores utilizados en la recogida de los residuos, se recogen a continuación:

Bolsas Negras Tipo I.

52x60 Galga 200
70x90 Galga 200
80x105 Galga 200

Bolsas Rojas Tipo II.

80x105 Galga 400 con anagrama de Bio-riesgo.
52x60 Galga 400 con anagrama de Bio-riesgo.

Bolsas Azules.

85x105 Galga 150 Reciclaje de papel.
52x60 Galga 150 Reciclaje de papel.

Bolsas Amarilla.

85x105 Galga 150
70x90 Galga

Bolsas Blancas.

70x100 Galga 150

Contenedores de 800 l.

Según normas UNI 10.571 y DIN 30700, con tapa azul para los residuos tipo I y tapa roja en los del tipo II, con anagrama de Bioriesgo.

Contenedores de 360 l.

Según normas UNI 10.571 y DIN 30740, con tapa azul para los residuos tipo I y tapa roja en los del tipo II, con anagrama de Bioriesgo.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Amarillo

MEDIDA: 70x90

GALGA: 150

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Azul

MEDIDA: 85x105

GALGA: 150

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Azul

MEDIDA: 52x60

GALGA: 100

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Blanco

MEDIDA: 70x100

GALGA: 150

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Negro

MEDIDA: 80x105

GALGA: 180

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach negro.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR:	Negro
MEDIDA:	70x90
GALGA:	180
COMPOSICION:	86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1 ^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach negro.
SOLDADURA:	De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.
COMENTARIOS:	Bolsa de material reciclado de 1 ^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Negro

MEDIDA: 52x60

GALGA: 150

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach negro.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

- COLOR:** Rojo
- MEDIDA:** 80x105
- GALGA:** 300
- COMPOSICION:** 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach.
- SOLDADURA:** De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.
- COMENTARIOS:** Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.



BOLSA DE BASURA MATERIAL RECUPERADO

COLOR: Rojo

MEDIDA: 52x60

GALGA: 300

COMPOSICION: 86% Polietileno reciclado procedente de retales de 1^a calidad , 10% lineal virgen, 4% masterbach.

SOLDADURA: De fondo biactiva, alto rendimiento, calor constante.

COMENTARIOS: Bolsa de material reciclado de 1^a calidad transformada a 220°C, en extrusión de última generación con control gravimétrico y cabezal giratorio.

CONTENEDORES

Serie carga trasera 2 ruedas

CONTENEDOR C360 F



Contenur ofrece una gama de contenedores de dos ruedas robustos y resistentes, con un diseño cuidado e innovador, fabricados en polietileno de alta densidad y elaborados con materiales que no dañan el medio ambiente; disponibles en una amplia gama de colores y volúmenes; especialmente diseñados para resolver los problemas que presenta la recogida de residuos en lugares de difícil acceso para los grandes equipos de recogida, o bien así lo aconseje el espacio disponible o el volumen de los residuos producidos.

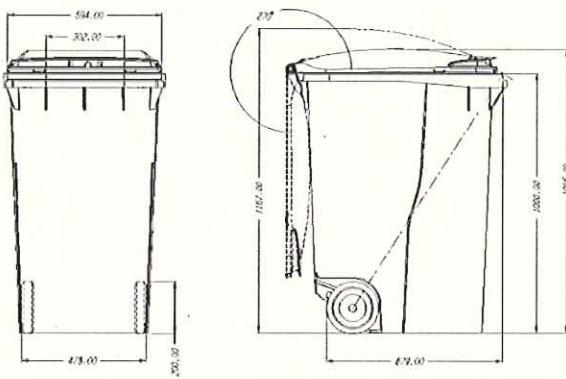
Contenur mantiene en el proceso de diseño y producción de sus contenedores, los procedimientos basados en la norma UNE EN ISO 9001; además, el sistema de gestión medioambiental cuenta con la certificación UNE EN ISO 14001 para el aseguramiento de la calidad.

El Grupo Contenur garantiza la calidad de todos sus productos e instalaciones y bajo demanda ofrece el mantenimiento integral del producto. Para mayor información contacte con nuestra red técnico comercial.

Los contenedores de dos ruedas cuentan con modelos diferentes, todos ellos se adaptan perfectamente a los distintos tipos de recogida selectiva: papel y cartón, vidrio, plásticos y envases.

CONTENEDOR C360 F

C360 F



Nota: ESTAS DIMENSIONES ESTAN SUJETAS A LA TOLERANCIA
MÁXIMA EN LA NORMA UNI-EN-840-1:2012

Nº : FI00681Z / 28-2-13 / RH, 0.0

DIMENSIONES TECNICAS

CAPACIDAD 340 litros
PESO 15,6 kg. ±5%

CARGA NOMINAL 136 kg.
RUEDAS DIAMETRO 200 / 300 mm.

Cuerpo y tapa fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V.

El polietileno de alta densidad proporciona al producto una fuerte resistencia a los agentes atmosféricos y una gran estabilidad frente a los cambios de temperatura.

En su fabricación se utilizan materiales reciclables que no dañan el medio ambiente.

Los pigmentos utilizados no contienen materiales pesados.

Colores estables y resistencia total frente a la corrosión.

Sistema de insonorización integrado en la tapa.

Asa integrada en cuerpo con empuñadura para facilitar su uso.

Ruedas de serie de 200 mm de diámetro con llanta de polipropileno y cubierta de caucho macizo sobre eje electrocincado.

Sistemas de cogida DIN o AFNOR.

Adaptados para los distintos tipos de recogida: papel y cartón, vidrio, envases, orgánica...

Bocas de carga con dimensiones y características especialmente estudiadas para cada aplicación para permitir una fácil utilización.

Posibilidad de equiparlo con diferentes accesorios para ofrecer soluciones concretas a cada necesidad: pedal de apertura de tapa, bandas reflectantes, cerradura, asa lateral.

Alojamiento para la instalación de chips electrónicos.

Disponible en una gran variedad de colores.

Personalización en el cuerpo mediante termoimpresión o serigraffia con una dimensión máxima de 280 mm x 290 mm.

Personalización en la tapa con termo-impresión con una dimensión máxima de 230 mm x 45 mm.

Personalización en la tapa con pegatina integrada con una dimensión máxima de 340 x 220 mm.

Sistema de recogida y limpieza con equipos estándar para todos los modelos.

Marca CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo con la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. 78,7 db.

Certificado de homologación de producto emitido por TÜV Product Service GmbH según normativa europea EN 840.

Certificado UN para el transporte de mercancías peligrosas.

Certificado de calidad AENOR.

Contenedores

Serie carga trasera 4 ruedas

Contenedor C800 F



Los contenedores de cuatro ruedas de Contenur son resistentes y funcionales, cuentan con un diseño moderno e innovador, están fabricados en polietileno de alta densidad y elaborados con materiales que no dañan el medio ambiente; disponibles en una amplia gama de colores y volúmenes; especialmente diseñados para resolver los problemas que presenta la recogida de residuos en nuestras ciudades, y están pensados para ser instalados en zonas amplias donde se genera una gran cantidad de residuos, y se dispone, además, de espacio suficiente para su colocación.

Los contenedores de cuatro ruedas cuentan con modelos diferentes según su capacidad, todos ellos se adaptan perfectamente a los distintos tipos de recogida selectiva: papel y cartón, vidrio, plásticos, envases...

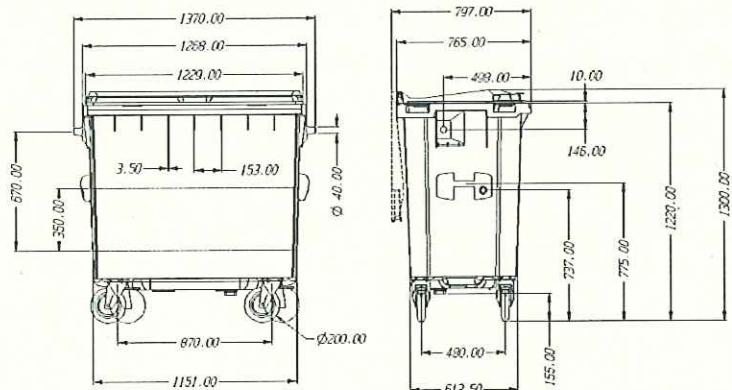
Es un sistema accesible para todos.

Contenur mantiene en el proceso de diseño y producción de sus contenedores, los procedimientos basados en la norma UNE EN ISO 9001; además, el sistema de gestión medioambiental cuenta con la certificación UNE EN ISO 14001 para el aseguramiento de la calidad.

El Grupo Contenur garantiza la calidad de todos sus productos e instalaciones y bajo demanda ofrece el mantenimiento integral del producto. Para mayor información, contacte con nuestra red técnico comercial.

Contenedor C800 F

C800 F



Estas dimensiones están sujetas a la tolerancia marcada en la norma EN 840-2: 2012

Nº. F100882Z / 1-3-13 / Rev. 0.0

CAPACIDAD 770 L.
PESO 41,5 Kg. ±5%

CARGA NOMINAL 308 Kg.
RUEDAS DIÁMETRO 160 / 200 mm.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

Cuerpo y tapa fabricados mediante el sistema de inyección con polietileno de alta densidad coloreado en masa y estabilizado frente a la acción combinada del agua y los rayos U.V.

El polietileno de alta densidad proporciona al producto una fuerte resistencia a los agentes atmosféricos y una gran estabilidad frente a los cambios de temperatura.

En su fabricación se utilizan materiales reciclables que no dañan el medio ambiente.

Los pigmentos utilizados no contienen materiales pesados.

Colores estables y resistencia total frente a la corrosión.

Sistema de cogida DIN, AFNOR, OSCHNER o VENTRAL.

Adaptados para los diferentes tipos de recogida: papel y cartón, vidrio, plásticos y envases, orgánica, etc.

Bocas de carga con dimensiones y características especialmente estudiadas para cada aplicación, que permiten una fácil utilización.

Asas integradas en el cuerpo y en la tapa para facilitar su manipulación.

Equipado de serie con cuatro ruedas de goma maciza y carcasa de acero con dimensiones de 160mm ó 200mm y 360º de giro, dos de ellas incorporan freno individual para evitar que el contenedor se desplace involuntariamente.

Bajo pedido, las cuatro ruedas pueden llevar sistema direccional, freno en todas las ruedas.

Posibilidad de equiparlo con diferentes accesorios para ofrecer soluciones concretas a cada necesidad:

pedal de apertura de tapa sistema de insonorización
sobretapa cerradura
asa lateral freno
bandas reflectantes posicionador direcc. ruedas

Alojamiento para la instalación de chips electrónicos.

Personalización en el cuerpo mediante termo-impresión o serigrafía con una dimensión máxima de 400 mm x 300 mm.

Personalización en la tapa mediante termo-impresión o serigrafía con una dimensión máxima de 230 mm x 45mm.

Disponibles en una amplia gama de colores.

Sistema de recogida y limpieza con equipos estándar para todos los modelos.

Marca CE con indicación de nivel sonoro de acuerdo con la directiva 2000/14/CE del Parlamento Europeo. 83,1 db.

Certificado de homologación de producto emitido por TÜV Product Service GmbH según normativa europea EN 840.

Certificado UN para el transporte de mercancías peligrosas.

Certificado de calidad AENOR.

ANEXO A.7

DESCRIPCIÓN DE LOS AUTOCOMPACTADORES



**POLÍGONO INDUSTRIAL PARCELA Nº 27
25310 AGRAMUNT (LÉRIDA)
TEL. 973-391 248 FAX 973-391 638**

**INSTRUCCIONES DE MANEJO Y DE MANTENIMIENTO
ELEVADOR DE CONTENEDORES**

ELEVADOR

ÍNDICE

1.- Introducción	1
2.- Descripción de la máquina	1
2.1.- Sistema de brazos	1
2.2.- Sistema de peine	1
2.3.- Sistema de púas	1
3.- Placa identificación	1
4.- Ubicación e instalación eléctrica	2
4.1.- Ubicación	2
4.2.- Instalación eléctrica	2
5.- Funcionamiento	3
6.- Sistemas de protección	4
7.- Instrucciones de seguridad	4
8.- Revisiones y mantenimiento	5
8.1.- Mantenimiento mensual	5
8.2.- Mantenimiento trimestral	5
8.3.- Mantenimiento bianual	5
9.- Contratiempos más comunes	6
10.- Dimensiones y características técnicas	7
11.- Cuadro eléctrico	8
12.- Listado de recambios eléctricos	8
13.- Listado de recambios hidráulicos	9
14.- Listado de latiguillos hidráulicos	9
15.- Esquemas hidráulico y eléctricos	



MANUAL ELEVADOR

1.- INTRODUCCIÓN

La función de estas instrucciones de manejo y mantenimiento, es la de aclararles las dudas que les puedan surgir en tales casos. Recomendamos lean detenidamente este manual para así, poder sacar el máximo rendimiento de la máquina. PALVI por su parte, les garantiza que se trata de una máquina hecha para durar y funcionar de manera segura.

PALVI estará a vuestra disposición para ayudarles en cualquier duda que les pueda surgir, o que no puedan resolver con la ayuda de este manual.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA

Este elevador es apto para voltear contenedores de hasta 1.100 lts. de R.S.U. Esta máquina esta diseñada para conseguir una gran fuerza de elevación, que junto a la fiabilidad mecánica, le garantizan una máquina para la realización de su actividad sin problemas.

Para el anclaje del contenedor, hay tres posibles sistemas;

- 2.1. Sistema de BRAZOS: Coge el contenedor por sus los pivotes laterales.
- 2.2. Sistema de PEINE: Para el anclaje de las pestañas superiores contenedor.
- 2.3. Sistema de PÚAS: Apto para cajones o jaulas.

Para los contenedores de tapa redonda, existe un sistema que a medida que el elevador va volteando, la tapa se va abriendo progresivamente.

3.- PLACA IDENTIFICACIÓN:

Esta placa se encuentra en el lateral del elevador. Su función es la de identificar la máquina.

Su aspecto real es el siguiente.





MANUAL ELEVADOR

4.- UBICACIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

4.1.- UBICACIÓN:

El suelo por donde tiene que pasar el elevador ha de ser lo mas llano posible. Para realizar la operación de volteo el elevador se fijara manualmente a un anclaje firme. El sistema de fijación manual esta formado por dos cerrojos, siendo un sistema cómodo y funcional a la vez.

4.2.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

La conexión solo podrá ser realizada por personal cualificado.

La máquina lleva en un lateral, una base de enchufe macho, donde se le enchufa una base de 16A (ya proporcionada por PALVI),que irá conectada a la corriente mediante una manguera de 5 cables (3 polos + Neutro + Toma de tierra).

La instalación desde la cual se coge la corriente, tendrá que constar como mínimo de las siguientes protecciones eléctricas:

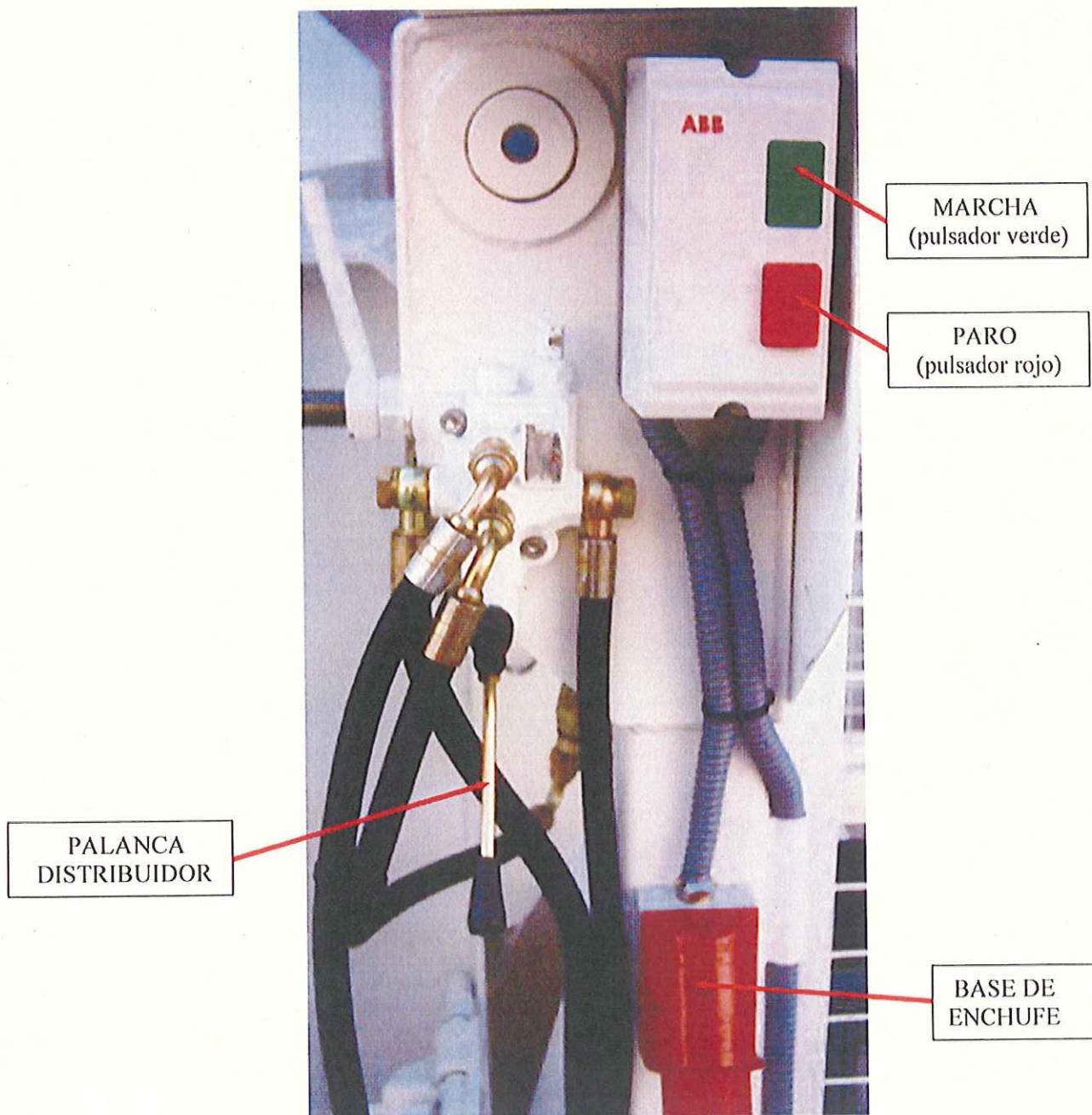
- a) Magneto térmico de 16A (curva "C").
- b) Interruptor diferencial de 40A / 300mA.

Para comprobar la conexión correcta del sentido de giro del motor, la persona que ha efectuado la conexión debe efectuar un giro. Si el elevador no gira, eso quiere decir que el motor gira en sentido inverso. En tal caso, parar el motor inmediatamente pulsando el paro, y desenchufar la base de enchufe. El procedimiento ha seguir, es invertir el sentido de las fases. Posteriormente volver a poner el motor en marcha y comprobar el buen funcionamiento.

MANUAL ELEVADOR

5.- FUNCIONAMIENTO

1. Apretar el pulsador “MARCHA” (pulsador verde). En este momento se pondrá el motor en marcha.
2. Mediante la palanca del distribuidor hidráulico se hace voltear los brazos del elevador.
3. Para parar el motor, apretar el pulsar “PARO” (pulsador rojo). Si no se pulsara, igualmente al cabo de 90 segundos el motor se pararía.



MANUAL ELEVADOR

6.- SISTEMAS DE PROTECCIÓN

1. **ATENCIÓN : EN CASO DE EMERGENCIA, APRETAR EL PULSADOR PARO** (pulsador rojo), antes de arrancar la máquina se debe eliminar esta situación.

2.- Las manos de los brazos del elevador, llevan una pestaña móvil, que hace que cuando el contenedor va volteando, automáticamente se pone en situación de no dejar salir de ninguna manera los pivotes laterales del contenedor. Con esta protección evitamos que nunca se pueda escapar el contenedor durante el proceso de volteo.

3.- El elevador lleva unas rejillas de protección laterales, para así, impedir posibles daños personales.

7.- INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD

Por razones de seguridad es imprescindible seguir estrictamente las reglas abajo descritas para evitar daños personales. En caso de hacer caso omiso, PALVI no se hace responsable de las consecuencias.

- a) Solamente podrán acceder en el área de influencia, aquellas personas que estén informadas i/o conocedores con el funcionamiento y los requisitos de seguridad de la máquina. Asegurarse de que el personal NO autorizado no pueda activar la máquina.
- b) Durante los trabajos de reparación o mantenimiento, el suministro eléctrico a la máquina debe de estar desconectado.
- c) Este manual de instrucciones tiene de estar a disposición de todas las personas implicadas en el manejo de la máquina.
- d) Nunca desconecte la corriente cuando el motor esté en funcionamiento.
- e) Se PROHÍBE quitar cualquier dispositivo de seguridad, ni las pegatinas indicadoras.
- f) Esta PROHIBIDO hacer modificaciones técnicas, que influyan en la seguridad de la máquina.
- g) Cualquier anomalía que se pudiera detectar, se deberá comunicar a la persona encargada de la vigilancia de la máquina. En este caso, se debe cortar el suministro de la corriente hasta que esta situación peligrosa se haya eliminado.



MANUAL ELEVADOR

8.- REVISIONES Y MANTENIMIENTO

ATENCIÓN: ANTES DE PROCEDER A LOS TRABAJOS DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO, LA MAQUINA TIENE DE ESTAR DESENCHUFADA.

Los trabajos de reparación o mantenimiento, solo podrán ser realizados por personal autorizado y cualificado. Es obligatorio protegerse con los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes a la legislación vigente sobre la prevención de riesgos laborales.

Queda rotundamente prohibido realizar modificaciones técnicas en la máquina.

8.1.- MANTENIMIENTO MENSUAL

- a) Comprobar el nivel de aceite en el depósito. Si fuese necesaria añádase aceite. El aceite que lleva de fábrica es un aceite mineral ISO HM-46 de alto índice de viscosidad. Se recomienda no mezclar distintos tipos de aceites.
- b) Engrase de los bulones de los cilindros.
- c) Comprobar el funcionamiento correcto del pulsador de paro.
- d) Eliminar el polvo y la suciedad del cuadro eléctrico.

8.2.- MANTENIMIENTO TRIMESTRAL

- a) Inspeccionar los conductos y gomas hidráulicas, para asegurar su estanqueidad.
- b) Reapretar conexiones del cuadro eléctrico.

8.4.- MANTENIMIENTO BIANUAL

Esta revisión debe ser realizada por un operario cualificado.

- a) Cambiar el aceite de todo el circuito hidráulico, es recomendable realizarse en caliente.
- b) Cambiar el filtro de retorno (10 micras nominal).
- c) Cambiar los filtros de aspiración (125 micras).



MANUAL ELEVADOR

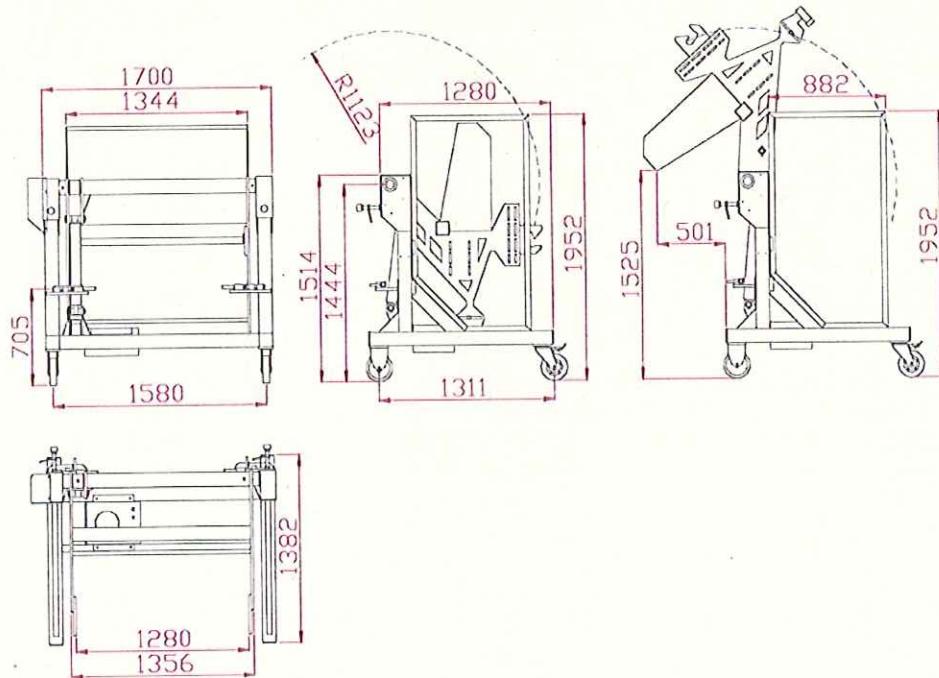
9.- CONTRATIEMPOS MAS COMUNES:

Esta página recoge una relación de las posibles averías que puedan presentarse durante el funcionamiento de la máquina. También están indicadas las posibles causas y soluciones. En caso de no poder solucionar los problemas, ponerse en contacto con PALVI.

DESCRIPCIÓN	POSIBLES CAUSAS	SOLUCIÓN
1.- Al pulsar el botón de marcha el elevador no arranca.	1a- La máquina no recibe corriente eléctrica. 1b- Verificar el nivel de aceite.	1a- Asegurar el suministro. 1b- Añadir aceite.
2.- El elevador se para.	2a- Verificar el nivel de aceite.	2a- Añadir aceite.

MANUAL ELEVADOR

10.- DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

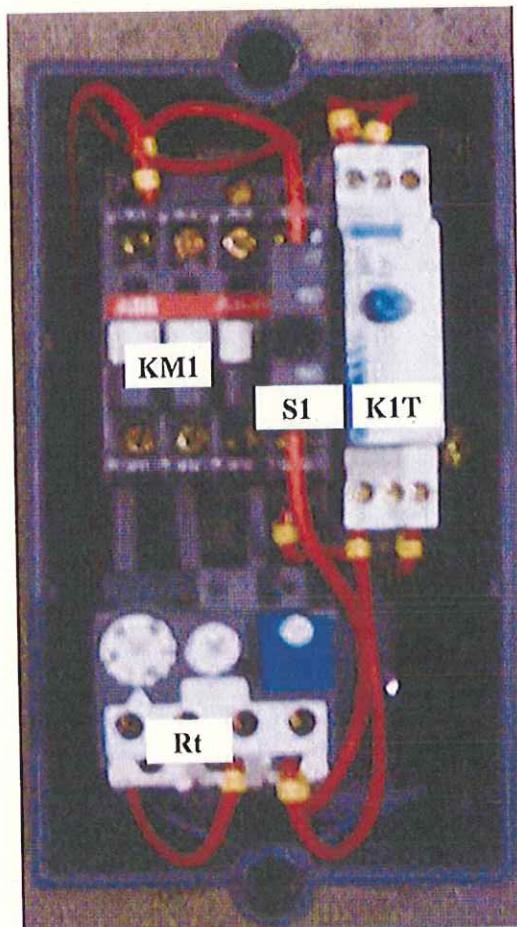


- MOTOR TRIFÁSICO
 - a) TENSIÓN..... 380 V
 - b) FRECUENCIA..... 50 Hz
 - c) POTENCIA 3 CV
- PRESIÓN DE TRABAJO..... 160 bar
- CAPACIDAD CIRCUITO HIDRÁULICO..... 25 L.

Nota: Estas características pueden ser modificadas sin previo aviso debido a introducción de mejoras en el producto.

MANUAL ELEVADOR

11.- CUADRO ELÉCTRICO



12.- LISTADO DE RECAMBIOS ELÉCTRICOS

REF. PLANO	DESCRIPCIÓN	REF. FABRICA.	FABRICANTE
	CAJA PARO-MARCHA	FY16-12VARS	ABB
K1T	TEMPORIZADOR BIFUNCIÓN 24-240V	88826145	CROUZET
KM1	CONTACTOR 4KW 400V	A9-30-10	ABB
	Bloque Contactos NA	CB5-10	ABB
Rt	RELÉ TÉRMICO 6,5A	TA25DU-6,5	ABB
M	MOTOR 3≈ 3CV 220/380v	B14 1500rpm T-100	ABB



MANUAL ELEVADOR

13.- LISTADO DE RECAMBIOS HIDRÁULICOS

REF. PLANO	DESCRIPCIÓN	REF. FABRICA.	FABRICANTE
1	DISTRIBUIDOR 3P/5V	HDM140K02 150/A01	HIDROHIRMA
7	REGULADOR CAUDAL	VSR 3/8 30L/M	CONTARINI
4	CILINDRO DOBLE EFECTO	45x70/450	GALA
	DEPÓSITO ACEITE	L150Q01	HIDROHIRMA
3	BOMBA 9L.	AP100/5S 409	HIDROHIRMA
5	FILTRO ASPIRACIÓN 250micras	L88	HIDROHIRMA
6	FILTRO RETORNO 150micras	UP10	HIDROHIRMA
	ACOPLAMIENTO BOMBA 3-5, 5CV	E137	HIDROHIRMA
	ACOPLAMIENTO MOTOR 3-5, 5CV	E137	HIDROHIRMA
8	TAPÓN DESVAPORADOR	T817/2P-602	HIDROHIRMA

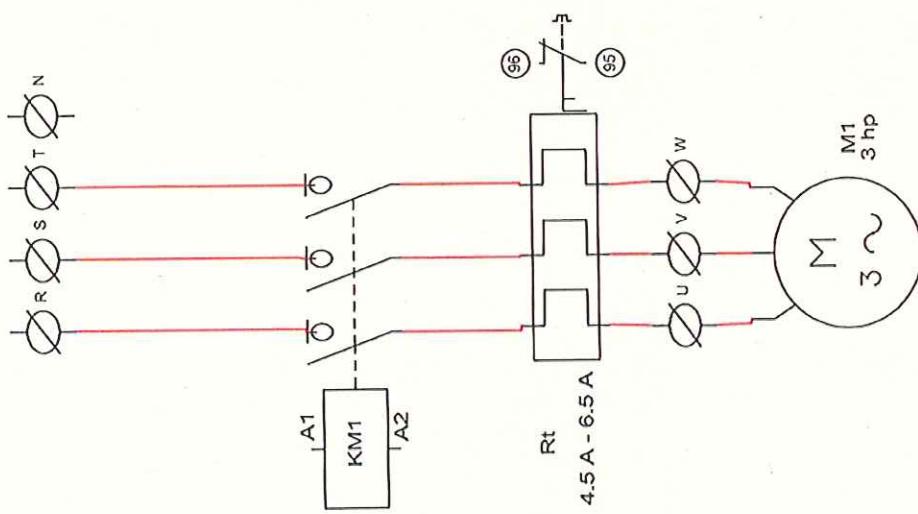
14.- LISTADO DE LATIGUILLOS HIDRÁULICOS

DESIGNACIÓN	CAN.	RACOR 1	RACOR 2	TIPO GOMA
PRESIÓN	1	3/4" SAE	ESFÉRICO 3/8" GAS	R2 de 3/8" a 1150
RETORNO	1	7/8" SAE	ESFÉRICO 3/8" GAS	R1 de 1/2" a 1200mm
ESTIRAR	1	3/4" SAE 90°	3/4" SAE	R2 de 3/8" a 830mm
RECOGER	1	3/4" SAE 90°	3/4" SAE 90°	R2 de 3/8" a 600mm

15.- ESQUEMAS HIDRÁULICO Y ELÉCTRICOS

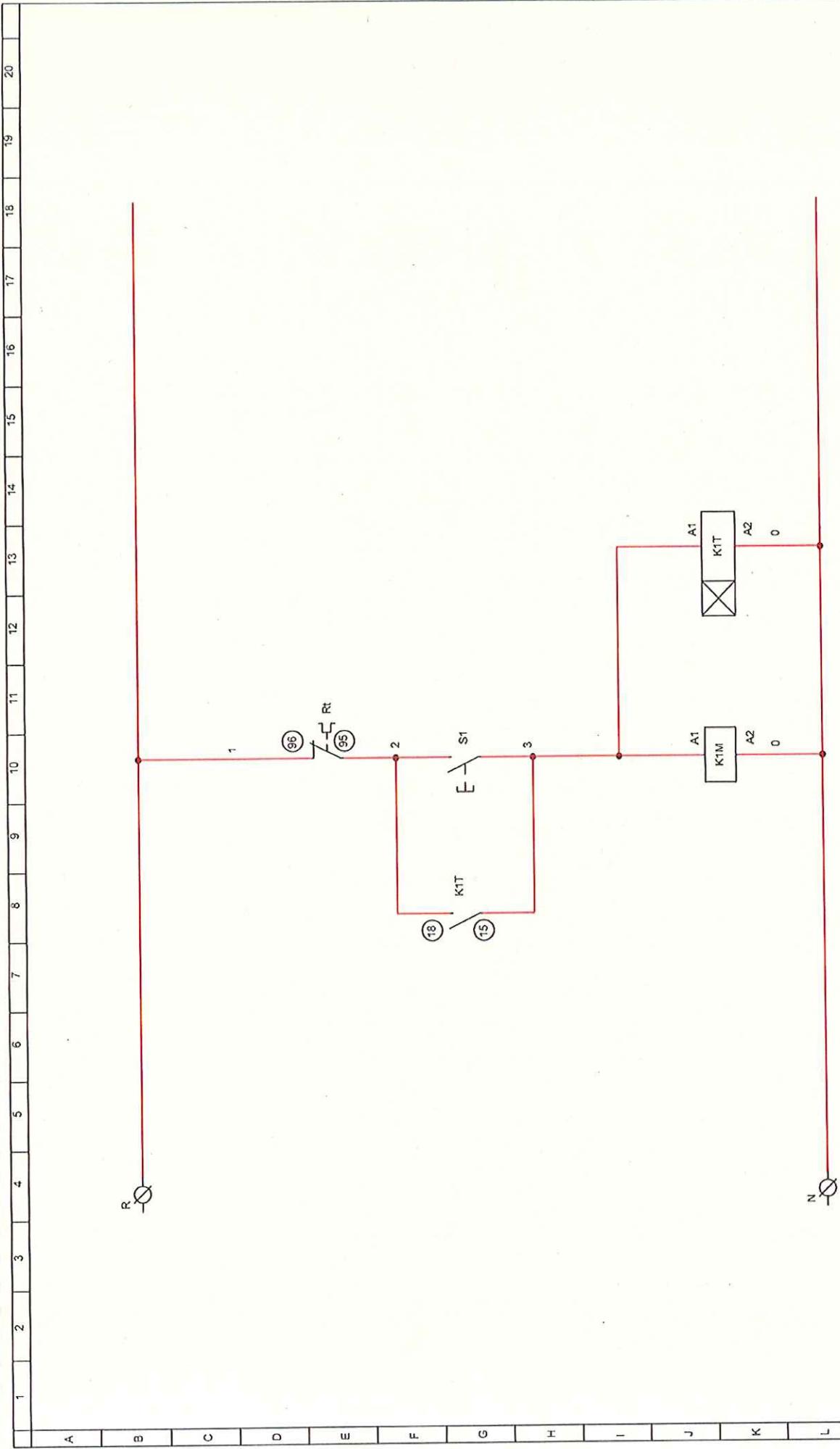
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

A B C D E F G H I J K L M



Se recomienda la instalacion de
un magnetotermico de 16 A

	Elevador contenedores 400V	Cliente:
Plano N°1 de 2	Folio: 05111/2003	potencia 400V



Elevador contenedores 400V	Cliente:
Plano N°2 de 2	05/11/2003
	maniobra 400V

ANEXO A.8

**TIPOS DE BOLSAS Y
SITUADAS
EN CADA UNA DE LAS PLANTAS Y
UNIDADES DEL HOSPITAL**

RELACION DE PUNTOS DE RESIDUOS

RV: 06/03/2014

ZONA	PLANTA	ROJO	AZUL	AMARILLO
TRAUMATOLOGIA				
	6 ^a A R-A		1	
	6 ^a A R-1	1	1	1
	6 ^a A R-2	1	1	1
	6 ^a A R-3	1	1	1
	5 ^a A		2	1
	4 ^a HEMODINAMICA	2	10	1
	4 ^a A		1	1
	3 ^a A		3	1
	2 ^a A		1	1
	1 ^a A		1	1
	1 ^a A MEDUL.			
Qº NEUROLOGIA	BAJA N°1	4		
	BAJA N°2	3	3	
Qº OFTALMOLOGIA	BAJA N°1		1	
	BAJA N°2		1	
	SOTANO 1 YESOS		1	
URGENCIAS				
	QUIROF. URG.	5	4	1
	ESTABI. TRATAM	3		
	TRATAMIENTOS	3	1	
	BOXES		1	
	CONSULTAS		10	
	DESPACHOS		5	
	EVOLUCION		1	1
	URG. PEDIATRIA		2	
R. GRAL B				
	5 ^a B MARTILLO		1	
	5 ^a B		1	
	5 ^a QUEMAOS	7	2	1
	4 ^a ELECTROFISIOLOGIA		1	
	4 ^a B		2	1
	3 ^a B		1	1
	2 ^a B		1	1
	2 ^a B URPA	1	1	
	2 ^a B UCSI		1	1

	1 ^a B		1	1
	BAJA ANGIO	2		
	BAJA FARMACIA		30	7
	BAJA RX GRAL	1	2	
	BAJA RX PEDIATRIA		2	
	SOT 2 ESTERIL		1	
Q° 6° B				
	6 ^a Nº 1	1		
	6 ^a Nº 2	1		
	6 ^a Nº 3	1		
	6 ^a Nº 4	1		
Q° 6°C				
	6 ^a Nº 3	2		2
	6 ^a Nº 4	2		2
Q° 5°C				
	5 ^a Nº 1	5		
	5 ^a Nº 2	5		
	5 ^a Nº 3	5	2	
	5 ^a ANTE QUIR.			
Q° 4°C				
	4 ^a Nº 1	2		
	4 ^a Nº 2	2		
	4 ^a Nº 3	2		
	4 ^a DESPERTAR		3	1
Q° 3°C				
	3 ^a Nº 1	1		
	3 ^a Nº 2	1		
	3 ^a Nº 3	1		
	3 ^a Nº 4	1		
Q° 2°C				
	2 ^a Nº 1	1	1	
	2 ^a Nº 2	1	1	
	2 ^a Nº 3	1	1	
	2 ^a Nº 4	1	1	1
TORREON				
	12 ^a	1	2	1
	11 ^a		10	1
	10 ^a	2	3	1

	9 ^a		3	1
	8 ^a	1	14	1
	7 ^a	4	5	2
R GRAL D				
	6 ^a CIP	1	6	
	6 ^a LACTANTES		1	
	5 ^a D PEDIATRIA		2	
	4 ^a D		1	1
	3 ^a D	1	2	1
	3 ^a 2 ^a		1	
	2 ^a D	1	5	2
	1 ^a D		3	1
	BAJA BANCO SANGRE	7	3	1
	SOTANO 2 RADIOTER.		10	1
MATERNIDAD				
	6 ^a ONCO INF	3	2	
	6 ^a NEONATAL	1	5	
	QUIR 5 ^o PED	3	1	
	4 ^a E		6	1
	3 ^a E		3	2
	2 ^a E		1	1
	1 ^a E	2	7	1
	BAJA HOSP. DIA	12		1
	SOT 1 PARTOS	10	3	1
	SOTANO 1 FIVTE	4	5	
	SOT 1 EVOL PARTOS	2	1	1
CONS. EXTERNAS				
	6 ^a HAB MEDICOS			
	5 ^a	4	11	
	4 ^a	2	2	
	3 ^a		3	
	2 ^a		10	
	1 ^a		14	1
	BAJA		5	
	NEFROCRONICOS SOT 1	9	3	2
	MED. NUCLEAR SOT 2	3	6	1
	RADIOTERAPIA SOT 2	2	7	2

ANEXO A.9

CARROS UBICACIÓN Y VIAS DE EVACUACION

CARROS , UBICACIÓN, Y VIA DE EVACUACION

Gunea Zona	Solairua Planta	Egungo Orga zk Nº Carros Actual	Egungo Kokapena Ubicacion Actual	Punto	Egungo Hustutzekoko Bidea Via Evacuacion Actual
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	6	2 NP + 1NGC	Igogailuen Harreragunea Hall Ascensores	Inguruko Edozein Igogailu hartu 2 solairua arte Cualquier Ascensor de la Zona hasta el sotano 2	
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	5	1 NP + 1RP	Igogailuen Harreragunea Hall Ascensores		
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	4	1 NP + 1RP	Igogailuen Harreragunea Hall Ascensores		
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	3	1 NP	Igogailuen Harreragunea Hall Ascensores		
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	2	1 NP	Igogailuen Harreragunea Hall Ascensores		
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	1. Sotoa Sotano 1	1 NG	Igogailuen Harreragunea (arratzaldez bakarrik) Hall Ascensores (solo por la tarde)		
Kanpoko Kontsultak Cons. Externas	2. Sotoa Sotano 2	1 NG	Igogailuen Harreragunea (arratzaldez bakarrik) Hall Ascensores (solo por la tarde)		
Agiritegia / Archivos	PABELL.	1NP+1NGC	EL NP al lado del ascensor de archivos por el que se accede a talleres y el NGC al fondo en la zona de reuniones	Zapaltzeko Makinagunearen Kanpokaldetik Por el Exterior a la Zona del Compactador	
Biltegia / Almacen	PABELL.	1NP	Inprimategiko Barruko Sarrera Entrada Int. Imprenta		
Aparkalekua / Parking	PABELL.	1VGC+1NGC+1 NGC+1NP	Ezkerreko arrapaletik Jaitsi junto a los g. jurados el NP está en la entra. Alm.sueros		
Laboratorios / Laboratorioak	PABELL.	1 NG + 1NGC + 2 PLATEADOS	S2 - LABORATORIOS, SALIDA ASCENSOR HALL CALLE		
Aldagela / Vestuario	Behekoa + 1. Baja y 1 ^a	1NG+1RG	Aldagela Orokorretarako Sarreraren Fatxada Fachada Entrada Vestuarios Generales	Zapaltzeko Makinagunearen Kanpokaldetik Por el Exterior a la Zona del Compactador	
Bakteriologia Bacteriologia	Behekoa + 1. Baja y 1 ^a				
Anatomia / Anatomia	Behekoa + 1. + 2. Baja + 1 ^a +2 ^a				
Administrazio Pab. Pab Administracion	Guztiak / Todas	2GN+1RP	Aurreko barrera eskumara Barrera de entrada del P.G. a la drcha.		
Irakaskuntza Pab. Pab Docencia	Guztiak / Todas	1PN	Harreragunea / Hall Entrada		
Operazio-gelak C Blokea Bloq. C Quirofanos	2.	1RP+1NG	Harreragunean Operazio-gelako Igogailua Hall Ascensor Quirofano los jueves, a las 11,00 horas, se coloca 1 NGC en el hall central para el cartón.	Operazio-geletako Igogailu esklusiboetatik 2. Sotoraino Por los Ascensores exclusivos de Quirofano hasta el Sotano 2º	

CARROS , UBICACIÓN, Y VIA DE EVACUACION

Gunea Zona	Solairua Planta	Egungo Orga zk Nº Carros Actual	Egungo Kokapena Ubicacion Actual	Punto	Egungo Hustutzekoko Bidea Via Evacuacion Actual
Operazio-gelak C Blokea Bloq. C Quirofanos	3.	1RP+1NG	Harreragunean Operazio-gelako Igogailua Hall Ascensor Quirofano	Operazio-geletako Igogailu esklusiboetatik 2. Sotoraino Por los Ascensores exclusivos de Quirofano hasta el Sotano 2º	
			los jueves, a las 11,00 horas, se coloca 1 NGC en el hall central para el cartón.		
Operazio-gelak C Blokea Bloq. C Quirofanos	4.	1NP+1RP	Dorrearen Igogailu Nagusitik Por Asc. Cent. del Torreon	Dorrearen Igogailu Nagusitik Por Asc. Cent. del Torreon	
			Harreragunean Operazio-gelako Igogailua Hall Ascensor Quirofano	Operazio-geletako Igogailu esklusiboetatik 2. Sotoraino Por los Ascensores exclusivos de Quirofano hasta el Sotano 2º	
			los jueves, a las 11,00 horas, se coloca 1 NGC en el hall central para el cartón.		
Operazio-gelak C Blokea Bloq. C Quirofanos	5.	1NP+1RG	Harreragunean Operazio-gelako Igogailua Hall Ascensor Quirofano	Operazio-geletako Igogailu esklusiboetatik 2. Sotoraino Por los Ascensores exclusivos de Quirofano hasta el Sotano 2º	
Operazio-gelak C Blokea Bloq. C Quirofanos	6.	1NP+1RP	Operazio-gelaren barruan ezkerreko karrajua Dentro de Q. Pasillo Izq.	Operazio-geletako Igogailu esklusiboetatik 2. Sotoraino Por los Ascensores exclusivos de Quirofano hasta el Sotano 2º	
ABU 3 6.B URPA Reanim 3 6º B	6.	1NP	cuarto de sucio , frente del montacargas B	B Guneko Kargagailua Montacargas zona B	
"B" Blokea Operazio-gela Bloque "B" Q 6º	6. B	1NG+1RG	B gunera doan Harreraguneko Igogailua Hall Ascensor de la B	B Guneko Atomatikoenetik Por Automaticos de la B	

CARROS , UBICACIÓN, Y VIA DE EVACUACION

Gunea Zona	Solairua Planta	Egungo Orga zk Nº Carros Actual	Egungo Kokapena Ubicacion Actual	Punto	Egungo Hustutzekoko Bidea Via Evacuacion Actual
Dorrea / Torreon	7.	1NP + 1RP	Solaruaren Harreragunea Hall Planta	12.eko orga hiru edozein igogailutik jaitsiko da 11. Solairuraino eta handik 2. Sotoraino beste solairutan moduan El carro de la 12 se bajara por cualquiera de los tres ascensores hasta la planta 11 y desde aqui, como el resto de las otras plantas hasta el sotano 2	
Dorrea / Torreon	8.	1NP	Solaruaren Harreragunea Hall Planta		
Dorrea / Torreon	9.	1NP	Solaruaren Harreragunea Hall Planta		
Dorrea / Torreon	10.	1NP + 1RP	Solaruaren Harreragunea Hall Planta		
Dorrea / Torreon	11.	1NP	Solaruaren Harreragunea Hall Planta		
Dorrea / Torreon	12.	1NP + 1RP	Solaruaren Harreragunea Hall Planta		
ERREANIMACION "A" / "A" REANIMACION	6.	2NP + 1 RP	Sute-eskallera Escalera Incendios	Kanpoko A kargagailutik Por motacargas ext A	
			Todos los días suben 1NG PARA EL CARTON junto a la mampara.		
PIK "D" eta Haur Nefrologia "D" CIP y Nefrologia Infantil	6.	1 NG	los martes suben 1NG PARA EL CARTON A LA PUERTA EXTERIOR DE CIP.		
Edoskitze "D" "D" Lactantes			Harrerako Automaticoak "D" Hall Automaticos "D"	M kargagailutik Por motacargas D	
Haur Onkologia Oncologia Infantil	6.	1NG+1RP			
Jaioberriak "E" "E" Neonatal	6.		Onkologiaren sarrera alboan Al lado entrada Oncologia		
Koronario "A" "A" Coronarias	5.	1NG+1RP	Sute-eskallera Escalera Incendios	Kanpoko A kargagailutik Por motacargas ext A	
Erredura Handiak eta ZIU "B" "B" Gran Quemados y UCI	5.	1NG+1RP	Harrerako Automaticoak "B" Hall Automaticos "B"	Harrerako Automaticoak "B" Hall Automaticos "B"	
Pediatriako 5. Eta ateratze-gela 5º Pediatría y sala de extracciones	5.	1NP	Ofixeko igogailu alboan Junto ascensor Ofix	D Guneko Kargagailua Montacargas zona D	
Pediatriako Operazio Gela Quirofano Pediatría	5.	2NP	Operazio-gela gunearen barruko zabortegia Vertedero dentro Area Quirofanos	D Guneko Kargagailua Montacargas zona D	
Pediatriako Laborategia Laboratorio Pediatría	5.	1NP*1RP	Operazio-gelen ate kanpokaldea Exterior Puerta Entrada Quirofanos	D Guneko Kargagailua Montacargas zona D	
"A" Solairua eta Hemodinamika "A" Planta y Hemodinamica	4.	1NG	Sute-eskallera Escalera Incendios	Kanpoko A kargagailutik Por Montacargas Ext A	
Kirurgia "B" Solairua "B" Planta Cirugia	4.	1NG+1RP+1NGC	Begiratokia "B"/"A" Mirador "B"/"A"	"B"ko Automaticoetatik Por los automaticos de la "B"	
"D" Planta	4.	1NG+1RP	Hondakinako logela cuarto de sucio	D Guneko Kargagailua Montacargas zona D	
"E" Solairua "E" Planta	4.	1NG	Sute-eskallera Escalera Incendios	Kanpoko E kargagailutik Por Montacargas Ext E	
"A" Solairua "A" Planta	3.	1NG	Sute-eskallera Escalera Incendios	Kanpoko A kargagailutik Por Montacargas Ext A	
"B" Solairua "B" Planta	3.	1NG	Harrerako Automaticoak "B" Hall Automaticos "B"	"B"ko Automaticoetatik Por los automaticos de la "B"	
"D" Solairua "D" Planta	3.	2NP+1RP	Begiratokia "D"/"E" Mirador "D"/"E"	D Guneko Kargagailua Montacargas zona D	
"E" Solairua "E" Planta	3.	1NG	Sute-eskallera Escalera Incendios	Kanpoko E kargagailutik Por Montacargas Ext E	

CARROS, UBICACIÓN, Y VÍA DE EVACUACIÓN

Gunea Zona	Solairua Planta	Egungo Orga zk Nº Carros Actual	Egungo Kokapena Ubicacion Actual	Punto	Egungo Hustutzekoko Bidea Via Evacuacion Actual
"A" Solairua "A" Planta	2.	1NG	Sute-eskailera Escalera Incendios		Kanpoko A kargagailutik Por Montacargas Ext A
"B" Solairua + Ingregab "B" Planta + UCSI	2.	1NG	Harrerako Automatikoak "B" Hall Automaticos "B"		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
ABU 2.B / Urpa 2ª B	2.	1RP + 1NP	Harrerako barruko atea 2093 Hall Entrada Puerta Int 2093		Operazio-geletako Igogailutik Por Ascensor Quirof
"D" Solairua "D" Planta	2.	1NG+1RP	Begiratokia "D"/"M" Mirador "D"/"M"		D Guneko Kargagailua Montacargas zona D
"E" Solairua "E" Planta	2.	1NG	Sute-eskailera Escalera Incendios		Kanpoko E kargagailutik Por Montacargas Ext E
"A" Solairua "A" Planta	1.	1NG	Sute-eskailera Escalera Incendios		Kanpoko A kargagailutik Por Montacargas Ext A
"B" Solairua + Endos "B" Planta + Endos	1.	1NG	Ofix-eko txokoa Hueco Oficio Planta		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
"C" Harreragunea "C" Zona Hall	1.	1NG+1RP	Operazio-geletako Igogailuaren harrera Hall Ascensor Quirof		Operazio-geletako Igogailutik Por Ascensor Quirof
"D" Solairua "D" Planta	1.	1NG	D Igogailuaren zuloa Hueco Ascensor D		D Guneko Kargagailua Montacargas zona D
"E" Solairua Eguneko Ospit "E" Planta H. de Dia	1.	1NG+1RP	D Igogailu urdinaren Harrera Hall Ascensor Azul D		D Guneko Kargagailua Montacargas zona D
Hematologia Hematologia	1.	1NP	Sute-eskailera Escalera Incendios		Kanpoko E kargagailutik Por Montacargas Ext E
"A" Operazio-Gela neurokirurgia "A" Q. neurocirujia	Behekoa / Baja	1NG+1RP	Oftal Operazio-gela ondoko Manpara Mampara junto Quir Ojos		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
"A" Oftalmologia Operazio-gela + Erresonantzia "A" Quirof. Oftalmologia y Resonancia	Behekoa / Baja				
"B" Izpiak / "B" Rayos	Behekoa / Baja	1NG+1RP	B Automatikoen Harrera Hall Automaticos B		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
"B" Farmatzia "B" Farmacia	Behekoa / Baja	1NG	Farmatzia Biltegia Almacen Farmacia		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
		1NG	Larialdeko farmatzia igogailuaren ondoan Junto ascensor farmacia por la zona de urgencias		kaletik/larialdi gune por la calle/zona urgencias
"D" Odol gordeilua Biokimika Hematologia + Laborategiak "D" Banco Sangre/ Bioquimica Hematologia + Laboratorios	Behekoa / Baja	1NG+1RP	Tunelaren Hasiera (Behekoa) Comienzo Tunel (Baja)		D Guneko Kargagailua Montacargas zona D
Eguneko Ospitalea Hospital de Dia	Behekoa / Baja	1RG+1NG	Sute-eskailera Escalera Incendios		Kanpoko E kargagailutik Por Montacargas Ext E

CARROS , UBICACIÓN, Y VIA DE EVACUACION

Gunea Zona	Solairua Planta	Egungo Orga zk Nº Carros Actual	Egungo Kokapena Ubicacion Actual	Punto	Egungo Hustutzekoko Bidea Via Evacuacion Actual
"E" Erditzeak "E" Partos	1. Sotoa Sotano 1	1NG+1RP	Hondakin Biltegia Almacen Residuos los miércoles suben 1NG PARA EL CARTON JUNTO AL ALMACEN.		Kaletik / Por la Calle
"D" Laguntzaileak+ Konsultak + FIVTE "D" Adjuntias Y Consultas+FIVTE	1. Sotoa Sotano 1	1NP+1RP	Sute-eskailera Escalera Incendios		kampoko kontsultak ilnguruko Edozein Igogailu hartu 2 solairua arte <u>Cualquier Ascensor de la Zona de</u>
Nefro-kronikoak Nefro-Cronicos	1. Sotoa Sotano 1	1NP+1RP	nefro-solairua Pasillo Sotano nefro los viernes suben 1 PR PARA LOS OBJETOS PUNZANTES.		Kanpoko C Arropaletik Por la Rampa C Ext
Pediatriako Larrialdiak Urg de Pediatría	1. Sotoa Sotano 1	1NP	Operazio-geletako igogailuaren harrera Hall Ascensor Quirof		Bloke Kirurgikoaren Igogailua Ascensor Bloque Quirurgico
Larrialdiak / Urgencias	1. Sotoa Sotano 1	2NG+1NP 1RP	Harrerako Automatikoak "B" Hall Automaticos "B"		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
Larrialdiako Operazio-gela Quirof Urgencias	1. Sotoa Sotano 1	1 NG + 1 RG+1NGC	1np+1rp 1. A Sotoaren Karrajuan Pasillo Sotano1 A 1NGC en la entrada al quirofáno		"B"ko Automatikoetatik Por los automaticos de la "B"
Igeltsuak / Yesos	1. Sotoa Sotano 1	2GRISES	Igeltsugunearen Barruan Dentro de Yesos		2. Sotora Jaitsi / Bajar al S2
"A" Konsultak "A" Consultas	2. Sotoa Sotano 2	1NG	(Arratsaldeetan bakarrik) 2. Sotoa (Solo Tardes) Sotano 2		Kalera Zuzen / Directo a la Calle
"B" Sukaldea OFIX "B" Cocina-OFIX	2. Sotoa Sotano 2	2NP	Sukaldearen karrajuan Exterior de la entrada a cocina		2. Sototik Kalera Por Sotano 2 a la Calle
"B" Sukaldea-hoztgailua "B" CocinaNEVERA	kalean calle	1NG+1NGC	Sukalde hotz-ganberaren kanpokaldean Ext Camara Cocina		Kalera Zuzen / Directo a la Calle
"C" Nuklearra "C" Nuclear	2. Sotoa Sotano 2	1NP+1RP	2. Sotoko kanpoko C igogailu alboan Junto ascen C Ext S2		2. Sototik Kalera Por Sotano 2 a la Calle
"D" Erradioterapia "D" Radioterapia	2. Sotoa Sotano 2	1NP	erradioterapiako Karrajuan en la entrada de erradioterapia		Kalera Zuzen / Directo a la Calle
"C" Esteril "C" Esteril	2. Sotoa Sotano 2	1 NP	2. Sotoa Dorreko igogailuaren harrera S2 Hall ascen Torre		2. Sototik Kalera Por Sotano 2 a la Calle

ANEXO A.10

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE CARROS DE RESIDUOS

PROTOCOLO DE LIMPIEZA CARROS

MAÑANA

HORARIO: 7:00 A 14:00

BARRIDO DE Y RETIRADA DE PAPELERAS DE:

1. ENTRADA SOTANO 2 – REHABILITACIÓN
2. PLAZA DE VIVERES
3. ENTRADA CONSULTA TRAUMATOLOGIA

FREGADO DE LA ZONA DE ALMACENAJE DE CARROS Y DE NEVERA

DESCARGA Y LIMPIEZA DE CARROS:

- DEPENDIENDO DE LA CLASE DE RESIDUOS LOS CARROS SE VACIARAN EN EL COMPACTADOR DESTINADO A TAL EFECTO.
- LOS CARROS LIMPIOS SOBRANTES SE DEPOSITARAN EN EL RECINTO DE CARROS LIMPIOS EN LA ENTRADA DEL SOTANO 2
- LA LIMPIEZA DE CARROS (ENJABONADOS Y ACLARADOS), SE REALIZARA CON MANGUERA A PRESION CON DESINFECTANTE DOSIFICADO CON EL SISTEMA CENTURI 1 VEZ AL DIA COMO MINIMO, LIMPIÁNDOSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE LIMPIEZA.
- MANTENDRA EL ESPACIO DE LOS COMPACTADORES EN PERFECTO ESTADO DE ORDEN Y LIMPIEZA. (CUANDO SE RETIREN LOS COMPACTADORES, MANGUEAR LA ZONA, PARA ELIMINAR LOS RESTOS).
- NO SE MANIPULARA BASURA.
- LOS RESIDUOS VOLUMINOSOS (MADERA, COLCHONES, VIDRIO Y LOZA) SE DEPOSITARAN EN EL CONTENEDOR DESTINADO A ELLO.
- ANTES DE SALIR, SE RECOGERA TODA LA ZONA DE LIMPIEZA DE CARROS.